

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

***EL PROCESO DE URBANIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA, RELACIÓN
ENTRE URBS Y CIVITAS. LOS CASOS DE SANTIAGO DE LOS
CABALLEROS, GUATEMALA Y CUZCO, PERÚ, EN EL SIGLO XVI***

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
PRESENTA

ANABELL ROMO GONZÁLEZ

DIRECTORA DE TESIS
DRA. LUCÍA ÁLVAREZ ENRÍQUEZ
CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN
CIENCIAS Y HUMANIDADES

OCTUBRE 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la Universidad Nacional Autónoma de México

A mis sabios maestros

A mi querida familia

INDICE

Introducción	4
I. LA CIUDAD HISPANOAMERICANA EN EL SIGLO XVI	
Antecedentes de la ciudad Hispanoamericana, las ciudades clásica, medieval y renacentista	12
La ciudad griega	12
La ciudad romana	14
La ciudad medieval	15
La ciudad renacentista	23
Primeros lineamientos para las fundaciones de núcleos urbanos en América	25
II. EL PROCESO DE URBANIZACIÓN. LA COMUNIDAD Y EL ESPACIO	
La policía	33
El espacio habitado: el territorio y la urbs	43
La comunidad habitante: la civitas	50
III. LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DE GUATEMALA, SU ESPACIO Y SUS HABITANTES	
Apuntes para la historia de la conquista de Guatemala	60
Fundación española de la Ciudad de Santiago de los caballeros, elección del lugar y lineamientos urbanísticos generales	70
Iximché	70
Almolonga	73
Panchoy	81
Comunidad y espacio habitado, en Santiago de los Caballeros	88
IV. LA CIUDAD DE CUZCO, PERÚ, SU ESPACIO Y SUS HABITANTES	
Apuntes para la historia de la conquista en Perú	111
Fundación española de la Ciudad de Cuzco, elección del lugar y lineamientos urbanísticos generales	122
Cuzco inca	122
Cuzco español	127
Comunidad y espacio habitado en Cuzco	139
Conclusiones	157
Bibliografía	161

INTRODUCCIÓN

Las sociedades del virreinato de Nueva España, del reino de Guatemala y del virreinato del Perú se han considerado como crisoles del proceso de urbanización y de los proyectos de asentamiento y establecimiento de núcleos urbanos hispanos debido a su complejidad y a sus procesos de conquista y colonización.

Éstos y otros espacios hispanos de América son auténticos laboratorios para investigar un fenómeno tan actual, y propio de la Historia Urbana, como la relación que guardan los espacios urbanos habitados y sus habitantes, pero que se originó en el siglo XVI. En los primeros años del contacto entre españoles y pueblos amerindios cambiaron los esquemas de relación tanto para los nativos como también para los recién llegados, sincretizándose o a veces yuxtaponiendo nuevas instituciones e incluso nuevas formas de sociabilidad visibles en la actualidad y que forman parte de las transformaciones sociales y el desarrollo histórico de América.

El proceso de conquista y colonización del territorio latinoamericano en el siglo XVI provocó múltiples consecuencias de carácter cultural, económico, social y político, uno de ellos fue el proceso de urbanización hispanoamericano. Uno de los elementos que ayudó a catalizar este proceso fue el establecimiento de ciudades y la urbanización de éstas, que implicó el establecimiento de una traza física y la organización del territorio en instituciones, además de la participación política y social de los habitantes.

Las ciudades fueron el espacio donde las relaciones sociales conformaron una nueva dinámica social, definiéndose jerarquías, roles sociales y de género, actividades comerciales y políticas, entre otras. Justo en el momento de la conquista y colonización fue cuando la ciudad española fundada en América comenzó a vivir una etapa más de su historia, indios, castas, mestizos y españoles tuvieron que convivir para bien o para mal en las ciudades, para ello fue necesario el compromiso, muchas veces contra las leyes, de todos los habitantes para llevar a cabo semejante tarea.

El complejo proceso de colonización y conquista en el territorio americano podría dividirse en tres momentos, primero descubrir el territorio, después conquistarlo, es decir posesionarse del mismo, y por último colonizar, que implicó organizar internamente lo conquistado. Este proceso se da simultáneamente en algunas partes del vasto territorio

americano, por ejemplo mientras se exploraban algunos territorios de América del sur como Perú, el virreinato de Nueva España ya había iniciado su administración.

Con la fundación de la ciudad, los miembros de las huestes conquistadoras se convirtieron en habitantes, y esto provocó un cambio en los objetivos iniciales de la empresa, la mentalidad del conquistador que llegaba a nuevas tierras en busca de riquezas y ascenso social se transformó en un proyecto de poblamiento, en donde terminaron por comprometerse con su nuevo hogar y con la tierra que ahora habitaban. Este proceso duró tanto tiempo como los siglos de coloniaje español, pero los primeros momentos del contacto con el Nuevo Mundo podrían considerarse como gestores de este complejo fenómeno social.

Existe una difícil relación entre las tres etapas, descubrir, conquistar y colonizar, ya que resulta difícil separar descubrimiento de conquista porque implica una tensa relación, incluso violenta, entre los actores de este proceso, sin embargo, en últimas investigaciones e interpretaciones, conquistar se ha equiparado con el proceso de poblar¹.

Una vez explorado el territorio desconocido el conquistador pasó a poblarlo, cambió su estatus legal y así se convirtió en vecino, colono y habitante de la ciudad². Sin embargo la existencia de otros grupos sociales que previamente poblaban el territorio implicó un nuevo sistema social dual jerarquizado entre conquistadores y conquistados que fue transformándose a lo largo del periodo colonial. Para los siglos XVII y XVIII la interacción social era tal que no sólo convivían españoles e indios, sino que mestizos, criollos, negros esclavos y cimarrones y otras castas entraron a la escena del mundo colonial, siendo las ciudades los espacios de acción de estas relaciones sociales.

Pero en las primeras décadas del siglo XVI la fundación de ciudades fue importante por varias razones, en primer lugar porque con la fundación se probaba la consistencia de la ocupación, por otro lado, esas ciudades fundadas se convertían en los sitios de avanzada para otras conquistas, y también eran importantes porque al agrupar a los colonizadores en ciudades podían ejercer un gobierno autónomo mediante la elección del cabildo que formaba el *municipio*, institución que gozaba de múltiples privilegios, similar a la

¹ María Antonia Durán Montero, *Fundación de ciudades en el Perú durante el siglo XVI. Estudio Urbanístico*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978, p. 78.

² *Ibidem*, p. 6.

institución romana y medieval, y por otro lado, ayudaba a la corona a tener controlados a sus súbditos en un territorio inmenso y desconocido³.

Durante los primeros años de contacto con América los primeros incentivos para la expansión militar española eran la obtención de metales preciosos como el oro, el paso hacia la especiería, el comercio con esclavos y la mano de obra indígena. Sin embargo, los primeros indicios de población, que posteriormente darían paso a la política de colonización, se dieron a partir de 1492 año en que se fundan el Fuerte de Navidad y la Isabela, y Santo Domingo que se funda en 1498⁴. Posteriormente, a medida que se van descubriendo más territorios el objetivo de volver a la península Ibérica con las riquezas encontradas en la *Terra Incógnita* cambia, y se sustituye por el arraigo a la tierra que ahora habitan. “El apoderamiento de cosas que encontraron al alcance de la mano [fue una actitud muy diferente] de la que tuvieron que adoptar cuando descubrieron que la verdadera riqueza exigía trabajo organizado”⁵.

Debido a que la tierra de América fue concedida a la Corona de Castilla por el Papa Alejandro VI en 1493 mediante la bula *inter caetera*, a cambio de evangelizar a la población nativa, la expansión militar se hizo en nombre del rey y éste pudo dar recompensas como pago por los servicios prestados en la conquista. Entre las recompensas entregadas a los conquistadores se encuentran los nombramientos y las “capitulaciones”, documentos que el rey firmaba con el capitán de hueste en donde el segundo obtenía la gobernación de la región conquistada y otras concesiones. Una de las instituciones que colaboró en el proceso de urbanización y permitió el cambio hacia una política de población fue la encomienda, con la cual el encomendero gozaba de trabajo de los indios y del tributo, mientras que la tierra seguía en manos del rey. En un momento posterior las

³ *Ibidem*, p. 11.

⁴ “Fundación del fuerte de Navidad, primer asentamiento español en el Nuevo Mundo, por Cristóbal Colón, (1492-1493)”, Documento 1 en *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana 1492-1600*, Estudio preliminar y edición de Francisco de Solano, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 1996, p.3; “Fundación de la Isabela y otras fortalezas en la Española. Desarrollo, desempeño y abandono de la Isabela 1493-1499” Documento 2 en *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana 1492-1600*, *Óp. Cit.* p. 9. J. H. Elliott, “La Conquista española y las colonias de América” en Miguel León Portilla; Mary W. Helms; John Murra; Jorge Hidalgo; John H. Elliott; Nathan Wachtel; Murdo J. MacLeod y David Brading, *América Latina en la época colonial*, vol. 1. España y América de 1492 a 1808, Barcelona, Crítica, 1990. pp. 107-151., p. 118.

⁵ José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004, p. 46.

mercedes de tierra, también cedidas por el rey, fueron la recompensa a las labores en la conquista, cuya finalidad era tener sitio para el ganado y para los cultivos propios de la península Ibérica.

Después de la primera mitad del siglo XVI los conquistadores pasan a una etapa de colonización, es decir, administran lo conquistado, mediante el poblamiento de la tierra que habían ocupado. Uno de los catalizadores de este proceso de colonización fue el establecimiento de núcleos urbanos. Durante las primeras décadas del siglo XVI España estaba ansiosa de consolidar sus territorios en las Indias Occidentales a través de la fundación de ciudades y el establecimiento de vecindades. Las vecindades habían ayudado al repoblamiento español durante la guerra de reconquista contra los moros en la península Ibérica, y con base en estas experiencias urbanizadoras la corona castellana fomentó el establecimiento de núcleos urbanos en América. A pesar de que en la experiencia antillana no había intenciones de asentamiento, la política castellana y las circunstancias encontradas en Mesoamérica y el Sudamérica, generaron proyectos de asentamiento diferentes más enfocados en poblar y establecer residencia. Después de los primeros núcleos urbanos asentados en sitios provisionales que carecían de los recursos básicos, se buscaron tierras fértiles para continuar con la tradición agrícola y ganadera, propia de España, también en América. Desde la experiencia antillana se buscaron tierras fértiles y con el abastecimiento necesario para el establecimiento en esas tierras.

En la mayoría de las ordenanzas emitidas por los reyes se hablaba de la calidad del sitio en donde se habían de hacer las poblaciones, sin embargo, muchas veces estas ordenanzas no se seguían al pie de la letra, ya que como se ve en los casos de Santiago de los Caballeros en Guatemala y Cuzco en Perú, fue más importante el sitio estratégicamente político y simbólico que representaban las antiguas capitales cakchiquel e inca que la cercanía de recursos y la calidad natural del espacio.

Desde la segunda mitad del siglo XVI la administración de las Indias Occidentales cambió con el reinado de Felipe II, hubo mayor control administrativo, político y judicial, y muchos núcleos urbanos iniciaron su periodo de consolidación, y las ciudades fueron el mayor instrumento simbólico del orden de la población y a la vez del dominio. A pesar de muchas opiniones en contra, algunos autores, como María Antonia Durán, sostienen que la ciudad hispanoamericana se construyó en función del indio y del español. Sin embargo,

esta postura es muy dudosa, ya que en los primeros momentos del proceso poblacional los conquistadores fundaron villas para ellos, es decir, para resguardarse de la población nativa y como sitio de avanzada, a pesar de ello con el paso del tiempo la mezcla social en las ciudades fue innegable. Por otro lado, la mezcla social fue un fenómeno inevitable ya que a diferencia de los modelos de ciudades medievales e incluso algunas renacentistas, como por ejemplo Palma Nova construida en 1539 en Italia⁶, la ciudad americana se construyó sin murallas, para que no estuviese cercada ya que era el punto neurálgico para el crecimiento de su población, a excepción de algunos puertos asediados por los piratas ingleses y franceses que si fueron puertos amurallados en décadas posteriores.

Al vivir en la ciudad, los habitantes españoles debían crear un espacio agradable y para ello se valieron de la ideología estética imperante. La arquitectura renacentista hablaba de orden, armonía, perspectiva y simetría, elementos que debían tomarse en cuenta al crear las ciudades en América, lo que implicó en un primer momento sólo a la población española y décadas más tarde a españoles, indios, mestizos e incluso castas.

Uno de los elementos más importantes del proceso de urbanización hispanoamericano en las primeras décadas del siglo XVI fue la ceremonia de fundación de la ciudad colonial, cuyos rasgos señoriales propios de la Edad Media, iniciaban la transición entre la fase de conquista a la de colonización, ya que el conquistador, aunque no dejara sus armas puesto que en cualquier momento debía marchar a otra conquista, se transformaba en vecino y habitante de la nueva tierra. Esta ceremonia era un acto que se registraba en el primer libro del cabildo de cada ciudad, recién electo por el Adelantado, Gobernador, Capitán General o Jefe de Hueste, y contenía el minucioso proceso de la solemne ceremonia, que en el caso de la ciudad de los Reyes de Lima en 1535

“...se iniciaba haciendo un hoyo en el lugar más llano y colocando en él un tronco [picota], entre los caciques y señores, sin intervención de ningún otro indio. Es decir que se pretendía con ello probar que la ciudad serviría tanto a conquistadores como a indígenas. A continuación el caudillo clavaba un cuchillo en el tronco y manifestaba que fundaba aquella ciudad para gloria de Dios y que podría ser reedificada en otro lugar si aquél no resultaba

⁶ Esta ciudad es un polígono de nueve lados con una plaza hexagonal en su centro de la que se desprenden seis calles principales, que conducen a tres puertas y tres baluartes. Jorge Enrique Hardoy, “La forma de las ciudades coloniales en la América Española” en Francisco de Solano (coord.) *Estudios sobre la ciudad Iberoamericana*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983, p. 324.

conveniente [...] Después de esto el fundador se dirigía a los presentes y con gran furia retaba a quien se opusiese a la erección de la ciudad. Tras lo cual cortaba con su espada hierbas y plantas en señal de posesión”⁷.

Y uno de los principales elementos del proceso de urbanización es la relación que guardan el espacio habitado, *urbs* (como la llama Isidoro de Sevilla) y los habitantes, *civitas* (como también la llama el mismo arzobispo de Sevilla en el siglo VI). Esta relación fue crucial durante las primeras décadas del siglo XVI en Hispanoamérica para el desarrollo de numerosos procesos históricos y sociales.

La presente investigación tiene como objetivo mostrar esa relación en el proceso de urbanización en los casos de dos ciudades fundadas en la primera mitad del siglo XVI, Santiago de los Caballeros en Guatemala (1524) y Cuzco en Perú (1534). Ambas ciudades se fundaron en el primer periodo de conquista y colonización, sin embargo las propias circunstancias naturales y sociales encontradas y desarrolladas, permitieron que el proceso de urbanización y el poblamiento iniciara en un momento previo al periodo de consolidación del régimen colonial. Para el estudio de esta relación la investigación se dividió en cuatro apartados en donde se abordan en primer lugar, las características de la ciudad hispanoamericana, en donde también se estudia la estructura del municipio americano a través de su cabildo. En segundo lugar se abordan los elementos del proceso de urbanización: la policía, el territorio, el espacio habitado o *urbs* y los habitantes o *civitas*. Posteriormente, en el tercer apartado se estudia el caso de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, la historia de su fundación y la relación entre la comunidad y el espacio habitado mediante el estudio de las actas de cabildo de 1524 a 1530. Y por último se estudia el caso de la ciudad de Cuzco en Perú, la historia de su fundación y la relación entre la comunidad y el espacio habitado a través de las actas de cabildo de los periodos de 1534 a 1535 y de 1559 a 1560. Es común ver en investigaciones sociológicas o antropológicas la relación entre espacio y comunidad, ya que el investigador puede observar a simple vista sus testimonios, en cambio, en estudios históricos es un tanto

⁷ María Antonia Durán Montero habla del caso de la fundación de Lima en 1535, cita el Texto de Bernardo de Vargas Machuca, quien vivió parte de la conquista española en América, y plasmó sus experiencias en el texto *Milicia y descripción de las indias*. Durán Montero, *Óp. Cit.* p. 68-70. Otro de los autores que menciona lo escrito por Vargas Machuca es Richard L. Kagan, quien además sostiene que el texto fue editado en 1599. Cfr. Richard L. Kagan, *Imágenes urbanas del mundo hispánico 1493-1780*, Madrid, El Viso, 1999, p. 65.

complicado ver la relación entre el espacio y los habitantes debido a que es más complicado verla a simple vista. Sin embargo, esa relación también se puede estudiar en épocas como el lejano siglo XVI, mediante fuentes y vestigios que ofrezcan datos e información sobre los habitantes y su espacio. Para la presente investigación se utilizaron las actas de cabildo de las ciudades españolas. Por razones prácticas se tomó como rango de estudio entre 3 y 5 años a partir de la fundación y de acuerdo a los documentos existentes en los archivos. En el caso de la ciudad de Cuzco se encontraron sólo los libros de cabildos del primer año de fundación y los propios de los años de 1559 a 1560. A pesar de que el rango de tiempo estudiado es poco, la riqueza de la información fue de tal importancia que permitió la realización del presente estudio.

LA CIUDAD HISPANOAMERICANA EN EL SIGLO XVI

I. La ciudad hispanoamericana en el siglo XVI

Antecedentes de la ciudad hispanoamericana: las ciudades clásica, medieval y renacentista

Desde la aparición del fenómeno urbano después de la revolución neolítica los habitantes de los espacios urbanizados comenzaron a hacerse cargo de la organización de sus aldeas. Desarrollaron un sistema de jerarquización social y político que conformó a las sociedades futuras⁸. Además de la aparición de complejos sistemas de organización social se desarrollaron sistemas de ordenamiento del espacio habitable, mismas que se complejizaron durante un largo proceso. En este proceso de urbanización se desarrollaron sociedades como la griega y posteriormente la romana, que son ejemplos de complejas formas de organización territorial y social en donde el espacio habitado y el habitante cobraron una importancia particular en cada una de ellas.

La ciudad griega

En la ciudad clásica griega había una diferencia clara entre los habitantes y los espacios habitados. En la *polis* griega los habitantes eran considerados los pilares de la ciudad, quienes conformaban la ciudad, y por tanto eran llamados ciudadanos. Los edificios habitados, el terreno físico así como el ambiente geográfico circundante eran un elemento secundario en la jerarquía de la ciudad, el espacio físico únicamente servía al hombre. En el siglo IV a.e.c. Aristóteles escribió que lo más importante era la *polis* como república cívica, que debía promover la justicia y el orden de la comunidad civil "...toda ciudad es una cierta comunidad... constituida con miras a algún bien... es evidente que todas tienden a un cierto bien, pero sobre todo tienden al supremo la soberana entre todas y que incluye a todas las demás. Ésta es la llamada ciudad y comunidad cívica"⁹. La ciudad "no será, ciertamente, por sus murallas... la ciudad es una cierta comunidad, y es una comunidad de ciudadanos

⁸ José Luis Lezama, *Teoría social, espacio y ciudad*, México, El Colegio de México, 2002, p. 38.

⁹ Aristóteles, *Política*, Introducción, traducción y notas de Manuel García Valdés, Madrid, Gredos, 1988, Libro I, 1/ 1. p. 45-46.

en un régimen...»¹⁰. Así pues la *polis* es la asociación natural de un hombre nacida de las necesidades de la vida y subsiste para llevar una buena vida perfecta y autosuficiente, es decir poseer lo necesario. Esta unión que ejercían los ciudadanos estaba cimentada en el gobierno cuyas leyes eran el cobijo principal, así las *polis* creaban *polites*, es decir las ciudades permitían la creación de ciudadanos, en el sentido de habitante y participante de la ciudad y no en el sentido del concepto liberal utilizado durante el siglo XIX.

Para los griegos, el concepto de ciudadanía refería a las diferencias que existían entre hombres bárbaros y civilizados. Los hombres que vivían en las ciudades eran los civilizados mientras que quienes vivían alejados del núcleo urbano eran considerados bárbaros. Es así que la ciudadanía es sinónimo de civilidad. Un *civis* era un ciudadano y la *civitas* era la comunidad habitante de la ciudad y miembros políticamente activos de ésta. Frente a la *urbs*, que era el espacio habitado, la *civitas* representaba el elemento más importante. No todos los habitantes de la ciudad fueron ciudadanos ya que gracias a un sistema social jerarquizado tal derecho sólo se le concedía a un reducido número de personas. Por otro lado, no se era ciudadano por residir en un lugar, los extranjeros y los esclavos eran también residentes, habitantes de un sitio, pero eso no implicaba el goce de los derechos de ciudadanía.

El ser civilizado también se consideró como una actitud social y un modo de vida. A pesar de no ser ciudadanas, las mujeres también podían ser civilizadas ya que compartían los mismos valores, actitudes sociales y modo de vida que los varones.

La ciudad griega dependió mayormente de sus *civites* o ciudadanos que de la organización de su *urbs* o sus edificios. Si la patria era destruida, el ciudadano también se arruinaba, así que entre todos debían defenderla y hacer lo posible por llegar al bienestar común¹¹.

¹⁰ *Ibidem*, Libro III, 3/ 4-6, p. 158-159.

¹¹ Tucídides, *Historia de la guerra del Peloponeso*, Libro, II, 60/2-5. Introducción general de Julio Calonge Ruiz, Traducción y notas de Juan José Torres Esbarranch, Tomo 2. Madrid, Gredos, 1990, p. 484-485.

La ciudad griega debía construirse en un sitio saludable y defendible, de tamaño moderado y tener los elementos esenciales naturales para la vida¹². En la ciudad griega se asentaron edificios y lugares públicos para la reunión del pueblo, como el *ágora*, la *acrópolis*, y el mercado. También se construyeron edificios de administración y otros espacios dedicados al entretenimiento, como los teatros y estadios. La disposición de las calles de la ciudad griega era de forma ortogonal, distribuyendo los edificios y espacios de esparcimiento. La idea urbanística de los griegos incluía la necesidad de despejar las vías de comunicación, para tener acceso a otros sitios y territorios, la creación de compartimientos habitacionales independientes y una división del espacio urbano a partir de las funciones político-religiosas. En su etapa de expansión los griegos establecieron colonias en diferentes partes del Mediterráneo, y para la construcción de una nueva planta el plano ortogonal fue muy útil. Ciudades como Mileto, Atenas, Esparta, Antioquia y Alejandría tuvieron esta traza¹³.

Siglos más tarde, algunos elementos de la urbanización griega fueron retomados por los romanos, sin embargo, se desarrollaron de una manera particular en el espacio habitado ahora por otra sociedad.

La ciudad romana

La ciudad romana fue concebida a partir de la unión y complementación de los conceptos existentes en la ciudad griega: espacio físico y comunidad, *urbs* y *civitas*. Con la diferencia de que para los romanos la forma física de la ciudad reflejaba la organización política de la sociedad que integraba el Estado Romano, así el comportamiento de los ciudadanos se mostraba en la belleza de la ciudad: una ciudad ordenada dejaba ver una sociedad ordenada.

Durante la etapa monárquica Roma construyó ciudades en otros territorios, provocando un fenómeno de colonización, llamado “romanización” que implicaba llevar las costumbres civiles y políticas romanos¹⁴. En esta etapa los establecimientos urbanos romanos eran puntos de comercio que permitían el contacto con otras regiones. Durante la etapa

¹² Aristóteles, *Óp. Cit.* Libro I, 8, p. 49.

¹³ José Luis Lezama, *Óp. Cit.* p.64.

¹⁴ María de Jesús Fuente Pérez *Diccionario de historia urbana y urbanismo: el lenguaje de la ciudad en el tiempo*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid/Departamento de Humanidades Comunicación y Documentación, 1999, p. 128.

republicana, los edificios públicos construidos durante la monarquía se conservaron y embellecieron y la estructura de la ciudad se mantuvo intacta. Es durante el Imperio romano cuando se construyeron edificios suntuosos y bellos destinados a la diversión de la población, por ejemplo: anfiteatros y circos. Las ciudades de la época imperial romana se trazaron a partir de un modelo regular basado en dos elementos principales, el *cardo* y el *decumanus* que eran las dos calles principales. El *cardo* corría de norte a sur y el *decumanus* corría de este a oeste. Estas calles delimitaban el lugar del *forum*, el teatro, la arena, los baños y los lavatorios públicos. La mayoría de edificios tenía una infraestructura que permitía la vialidad peatonal y de carros de caballos. Así también la ciudad del imperio romano debía trazarse en un sitio cuya altura permitiera la defensa contra los vientos y con caminos anchos que aseguraran el abasto alimenticio y de productos básicos. Las calles de la ciudad se limpiaban mediante un complejo sistema de drenaje, y los acueductos que abastecían a las ciudades fueron las más grandes obras de esta época. Los baños públicos (en los que había bibliotecas, gimnasios y comedores), fueron muy populares entre la sociedad romana imperial; además de asearse, los ciudadanos asistían a leer, almorzar, y a pasar tiempo libre¹⁵. En la ciudad romana la distribución y belleza de los edificios cobraron mayor importancia que las virtudes éticas o actitudes cívicas.

El fenómeno de colonización romano provocó que la ciudad se convirtiera en un espacio cosmopolita. El constante contacto entre las costumbres de las colonias y las costumbres imperiales y el desarrollo urbanístico de nuevos edificios y de núcleos urbanos provocó que la *urbs* fuera más importante que la *civitas*.

Durante el siglo V, a la caída del Imperio Romano, las nuevas relaciones sociales transformaron las ciudades y algunos espacios de convivencia y sociabilidad. Se reutilizaron edificios clásicos y también se fundaron nuevas ciudades.

La ciudad medieval

La estabilización de las invasiones en el occidente Europeo en el siglo X trajo como consecuencias el aumento demográfico y en la producción, debido también al uso de nuevas técnicas de cultivo como la rotación, los animales de carga y molinos como fuentes

¹⁵ José Luis Lezama, *Óp. Cit.* p. 56.

de energía. Por otro lado, el uso de instrumentos de navegación contribuyó a las labores de exploración y contacto con otras regiones.

Las normas de urbanización de los primeros años de vida medieval se vincularon con el ideal del derecho romano como justicia suprema, se anhelaba el mundo clásico, y por tanto, muchos establecimientos urbanos en el área mediterránea se desarrollaron a partir de su diseño clásico existente. En esta zona, que Leonardo Benevolo llama “el área mediterránea” permanecen las manzanas en parrilla como en los tiempos de antaño, y en el foro se establecen las funciones comerciales¹⁶. Hasta 1247, época de Federico II, los campamentos militares, que defendían a Occidente de las invasiones, se convirtieron en ciudades, cuyo trazado cuadrangular constituyó el vehículo de la “romanidad” de los ancestros romanos, sin embargo, al terminarse las campañas de colonización, se volvió a los trazados urbanísticos irregulares característicos de la etapa medieval¹⁷.

Sin embargo, en otras zonas de la Europa occidental, las guerras e invasiones árabes, escandinavas y húngaras, terminaron con los restos urbanísticos y arquitectónicos antiguos. Este proceso de pérdida de espacios urbanizados romanos trae como consecuencia el nacimiento de un mundo distinto como el propio Benevolo lo dice: “...la invención sin prejuicios de nuevas obras, la reinterpretación de los datos ambientales, la audacia en la transgresión de las reglas tradicionales”¹⁸. El anhelo del orden y la perfección del mundo propios de la antigüedad, que aún podían verse en los vestigios de los grandes complejos urbanos, se sustituye por la familiaridad y la tolerancia en la imperfección y la irregularidad.

Durante los siglos VIII y IX la dinámica de vida campesina en el occidente europeo, obligó a que las zonas de cultivo se dispersaran provocando que las ciudades estuvieran diseminadas y alejadas unas de otras. La actividad agrícola, base de la sociedad medieval, dio sustento y definió usos y costumbres sociales, valores cívicos, morales y éticos. La mayor parte de la población de la Europa occidental se dedicó al campo, sin embargo,

¹⁶ Leonardo Benevolo, *La ciudad europea*, Barcelona, Crítica, 1993 (Construcción de Europa), p. 50-51.

¹⁷ Erwin Walter Palm “Los Orígenes del urbanismo imperial en América” en Francisco Domínguez y Compañy, Rafael Altamira y Crevea y Manuel Carreta Stampa, *Contribuciones a la historia municipal de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951, pp. 241-269, p. 248.

¹⁸ Leonardo Benevolo, *Óp. Cit.* p. 33.

quienes no encontraron espacio de trabajo en el mundo agrícola se establecieron en las márgenes del mundo feudal, por ejemplo, artesanos y comerciantes. Estos burgos y suburbios poco a poco formaron parte de la dinámica social del mundo urbano medieval, por ejemplo en el pago de cuotas para el mantenimiento de la ciudad o incluso la participación en los concejos¹⁹. Las ciudades que se establecieron en esta región desarrollaron actividades comerciales, industriales, financieras y culturales. Estos centros urbanos crecieron con mayores libertades comerciales, políticas e incluso espaciales. Durante este periodo ocurrió que debido al auge comercial que algunos centros urbanos alcanzaron se construyeron ciudades a partir de un diseño original. Tal es el caso del área septentrional del occidente europeo, ciudades como Brujas, Gante (Bélgica), Lübeck (Alemania), se construyen a partir de diseños originales y debido a su gran crecimiento mercantil llegaron a establecer contacto con Constantinopla²⁰.

Las zonas urbanas del mediterráneo y del norte de Europa cerraron el circuito comercial y civil entre esta región, pero también mantuvieron relaciones con el Oriente, quedando como espacio de transformación el centro de este territorio.

En el área bizantina y árabe ocurre un fenómeno urbanístico muy interesante, se desmantelan ciudades grecorromanas o se amurallan, cobran importancia centros urbanos del interior que en la época clásica no tenían, y se otorga un nuevo papel político y económico a muchas poblaciones, llegando a ser cosmopolitas. Y durante la etapa de reconquista sufrieron profundas transformaciones.

Las nuevas ciudades se trazaban alrededor de un punto de referencia que congregaba la comunidad, podía ser el castillo del señor feudal, el mercado, la Iglesia y en algunos casos alrededor de la casa del Ayuntamiento, como fue el caso de Ciudad Real en Castilla-La Mancha, España. En las ciudades de esta zona los habitantes se congregaban alrededor de los centros religiosos, la vida social pasó por un proceso que cambió lo civil de la época clásica a lo religioso distintivo del Medioevo²¹.

¹⁹ *Ibidem*, p. 46.

²⁰ *Ibidem*, p. 67-72.

²¹ José Luis Lezama, *Óp. Cit.* p. 66.

Desde la consolidación del cristianismo en el siglo III la comunidad habitante que se encarga de la ciudad se convierte en cristiana, la *civitas* se convierte en una *república cristiana*, cuyas características y funcionamiento se basaron en los escritos de los padres del cristianismo, uno de ellos San Agustín, obispo de Hipona (año 395 d.e.c) quien retomando la idea aristotélica de la ciudad como república civil, transforma a la ciudad en una república cristiana, una comunidad organizada al servicio de la cristiandad. San Agustín consideraba a la ciudad terrenal pecaminosa y alejada de la santidad de la *urbs* celestial, sin embargo, el pecado podía aminorarse a través de un buen gobierno, resolviendo las discordias civiles y llevando a la sociedad al camino de la fe. Según San Agustín, la ciudad debe ser semejante a la patria celestial, a la ciudad eterna, en cuanto al orden y organización de sus edificios, ya que el gobierno y las cuestiones mundanas de la ciudad son perecederos. En la *Ciudad de Dios* San Agustín considera que en las ciudades terrenales debe morar el don de Dios, así sólo los buenos ciudadanos tendrán su recompensa²². “La buena ciudadanía exigía fe, y la fe proporcionaba necesariamente buenos ciudadanos”²³. Para San Agustín, los buenos ciudadanos son los hombres piadosos que observan las reglas cristianas.

En la etapa medieval la relación entre la *urbs* y la *civitas*, es decir, entre los edificios y la arquitectura de la ciudad y sus habitantes, es diferente a la época clásica, así como también hay discrepancias entre ambos conceptos. En primer lugar la relación ya no es recíproca, la ciudad ordenada no es ordenada porque guarde ciudadanos ordenados, sino que es ordenada porque está construida a imagen y semejanza de la ciudad celestial, la *urbs* es la fábrica material de la ciudad...” y está diseñada a imagen y semejanza de la ciudad celestial. Y en segundo lugar, la *civitas* es la unión de muchas personas por vínculos de sociedad cristianos y recibe este nombre por sus *cives* (ciudadanos que habitan la ciudad)²⁴. Francesc de Eiximeniç, fraile franciscano catalán del siglo XIV, decía que la república cristiana (la ciudad medieval) reunía cuatro aspectos: “en primer lugar, es una comunidad de gentes; en segundo lugar, por ser una comunidad se halla compuesta por personas diferentes que se ayudan unas a otras según sus necesidades, tal actitud se basa en la

²² San Agustín, *La ciudad de Dios*, Libro Decimotavo, Cap. I, México, Porrúa, 1998, p. 423.

²³ Richard L. Kagan, *Óp. Cit.* p. 50.

²⁴ San Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, Libro XV, 2. De aedificis publicis. Madrid, Católica, 1982, p. 227-228.

concordia de la vida cristiana. En tercer lugar, todos los hombres de la comunidad no pueden ser iguales, ni por estamento ni por oficio; pues al realizar actividades diferentes, sus necesidades serán diferentes y deberán ser satisfechas a partir de tal diversidad. Y en cuarto y último lugar, la *cosa pública* está compuesta de tres estamentos de personas: menores, medianos y mayores²⁵.

El hombre cristiano, piadoso y justo a semejanza de los habitantes de la ciudad celestial es el único que podía habitar la ciudad terrenal. Los edificios y el orden que estos guardan no importan tanto, mientras que la comunidad observe las reglas de la fe. Como es sabido, observar las reglas de la fe cristiana implicaba dar limosna, guardar y participar de las festividades religiosas, observar la justicia cristiana y obedecer las reglas de la jerarquía²⁶. Así todos los hombres que vivían en orden y dentro de una ciudad eran una comunidad, y si acaso alguien llegase a vivir fuera del núcleo urbano sería porque no resistía la compañía de otros hombres debido a la crueldad de su ánimo (semejante a la de un animal salvaje), o por que se entregaba totalmente a las cosas divinas, lo cual implicaría que era un ser superior a los otros, ya que la sociabilidad es una necesidad natural²⁷. La comunidad cristiana, la *civitas*, era un cuerpo formado por leyes, instituciones y costumbres, y se manifestaba en las procesiones religiosas y en la creación de obras caritativas y residía en la *urbs*, es decir en la arquitectura: la Iglesia catedral, en el palacio del señor feudal, en las casas habitación y dentro de una enorme muralla²⁸.

La ciudad medieval era entonces un cuerpo en donde se depositaban las virtudes cívicas y cristianas, por tanto, la ciudad era el espacio idóneo para la evangelización debido a que sus habitantes no estaban dispersos como en el campo o practicaban costumbres no cristianas como en los burgos, que se encontraban fuera de la traza de la ciudad. Ya que como ha mencionado Fernando Chueca Goitia, “al principio los privilegiados en el sistema

²⁵ Francesc de Eiximeniç, *Regiment de la cosa pública*. Barcelona, Edición no venal, 1999, p.75-79. Edición electrónica

http://www.estrategialocal.com/_es/libros_y_manuales/_internal/repository/REGIMENT.pdf

²⁶ Anabell Romo González, “La ciudad de Santiago de los Caballeros, Guatemala y el modelo de urbanización hispanoamericano”, tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, p. 24.

²⁷ Santo Tomás de Aquino, *La Monarquía*, Libro I, capítulo 1/2-5. Estudio preliminar, traducción y notas de Laureano Robles y Ángel Chueca, Madrid, Tecnos, 1995, p. 5-8.

²⁸ *Ibidem*, p. 6-7.

feudal intentaron oponerse a las pretensiones de la burguesía...”²⁹ y por lo tanto los enviaban a los límites de la ciudad. De tal forma que la ciudad era todo aquel espacio cercado con muros en cuyo interior se encontraban los arrabales y edificios, habitados por los más privilegiados y por los menos favorecidos, a la que llaman gente menuda. “[...]Pueblo es llamado la gente menuda, así como menestrales et labradores[...]

”³⁰. De igual forma, para los tiempos de Alfonso X (siglo XIII) el ayuntamiento del pueblo, implicaba la junta de todos los habitantes de una ciudad. Manuel Montero Vallejo menciona que también en el mundo antiguo, en sitios como Babilonia, Troya y Roma, llamaron *pueblo* al “ayuntamiento de todos los hombres mayores, medianos y menores”³¹.

Durante la Edad Media el uso de voces como “pueblo” (*populus*) era muy común. El pueblo era quienes, según autores como Alfonso X el Sabio, rey de Castilla y León en el siglo XIII (1252-1284) organizan y administran el espacio físico y la comunidad formando el gobierno municipal³². Los *municipios*³³, institución cuyos orígenes se remontan a la antigüedad romana, se retomaron en la Edad Media y resultaron ser un instrumento capaz de regular las relaciones sociales brindando seguridad, confianza y protección a los habitantes, ya que, en palabras de Rafael Altamira y Crevea “se sustituye a la masa de vecinos por el Ayuntamiento, un grupo que dirige y administra la vida social”³⁴. Una vez definidos los derechos y las obligaciones de los habitantes de la ciudad, la comunidad comenzó a ocuparse del espacio habitado, pagaban cuotas para la construcción o mantenimiento de las murallas, con el fin de conservar segura a la comunidad así como el

²⁹ Fernando Chueca Goitia, *Breve Historia del Urbanismo*. Madrid, Alianza, 1989, p. 92.

³⁰ Alfonso X El Sabio, *Las Siete Partidas del rey don Alfonso el sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*. Madrid, Imprenta Real, 1807. Partida Segunda, Título X, p. 87. “Qual debe el rey ser comunalmente a todos los de su señorío”, Tomo II Partida Segunda y Tercera. El rey Alfonso X también sostiene que el estado de los hombres se divide de tres maneras, los libres, los siervos, o los aforrados. Partida Cuarta, Título XXIII, p. 185 “Del Estado de los hombres”, Tomo III Partida Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima.

³¹ Manuel Montero Vallejo, *Historia del Urbanismo en España, I. Del Neolítico a la Edad Media*. Madrid, Cátedra, 1996, p. 287.

³² *Idem*.

³³ El municipio designa a una ciudad o localidad con unos determinados derechos y deberes. La palabra está compuesta de los términos *munus* (oficio, obligación, tarea) y *capere* (tomar). Véase María de Jesús Fuente Pérez, *Óp. Cit.* p. 81.

³⁴ Rafael Altamira y Crevea “Plan y documentación de la Historia de las municipalidades en las Indias españolas (siglos XVI-XVIII)” en Francisco Domínguez y Compañy, Rafael Altamira y Crevea y Manuel Carreta Stampa, *Contribuciones a la historia municipal de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951, pp.1-137, p. 15.

abasto, para el sustento de los bienes comunales, los arreglos, y en general, para las necesidades de la vida pública. Inclusive, a quienes no aportaran ninguna contribución llegaba a negársele la condición de ciudadanía y con ello la protección. La comunidad habitante así como el ejercicio de la vida pública estaba representada por el concejo o cabildo. Y mediante las disposiciones municipales se administró el territorio y los recursos necesarios para la población de las ciudades, así como la organización de la vida política de la población.

Muchas veces los mismos habitantes y las relaciones con otros grupos sociales y culturales definían el carácter físico y la traza de las ciudades. Ejemplo de esto es la herencia de los barrios judíos así como de las ciudades islámicas que se establecieron en la Península Ibérica, y concretamente en la zona de influencia árabe. El concepto urbanístico de estas ciudades se basó en la distinción de las actividades colectivas. La vida, así como las actividades cotidianas se hacía “de puertas para adentro”, al contrario de Occidente, donde la vida era colectiva y se realizaba fuera de la casa habitación³⁵. La ausencia de traza en otras ciudades orientales o mesopotámicas se debe a una organización poco preocupada por el modelo de centralización mientras que en Europa, el trazado rectangular está conectado con la imagen heredada del mundo romano centralizado.

La ciudad medieval en el territorio ibérico tiene un proceso de desarrollo particular y específico. La península Ibérica fue un espacio de constantes invasiones, particularmente de árabes. En el año de 929 se crea el califato de Al-Andaluz a partir del autonombramiento como califa del emir cordobés. Pero desde el año 718, fecha que Alfonso Jiménez Martín menciona como inicio hasta 1492, año de la toma de Granada, se lleva a cabo el proceso de la reconquista. La región andaluza se prolongaba hasta Murcia, Valencia y el río Ebro, y muchos sitios que en periodo romano no alcanzaron un mayor papel social, político o económico se revitalizaron en el periodo árabe. De regiones de raigambre campesina se convirtieron en zonas cosmopolitas y urbanas³⁶. Hacia el año 929, según Alfonso Jiménez Martín, Al-Andaluz poseía alrededor de 60 ciudades, era un mundo urbano, dinámico y

³⁵ Fernando Chueca Goitia, *Óp. Cit.* p. 93.

³⁶ Alfonso Jiménez Martín, “Antecedentes: España hasta 1492”, en Salvador Bernabeu, (et al.) *Historia urbana de Iberoamérica*, vol. 1. Madrid, Colegio de Arquitectos de España-Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Comisión Nacional Quinto Centenario-Junta de Andalucía Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1987-1990. pp. 25-79, p. 25-26.

comercial, pero sin articulación legal específica, es decir, sin estatutos jurídicos y sin edificios de gobierno y administración. Pero a pesar de la revitalización de muchas zonas de la península Ibérica gracias a la dinámica comercial musulmana, regiones alejadas y con una geografía distinta como Asturias, en el norte, aún continuaba siendo un territorio montañoso, rural, sin economía monetaria y sin experiencias urbanas.

Durante el siglo IX la crisis del Islam trajo como consecuencia la promoción de hombres libres para la reconquista. Estos hombres, acostumbrados a un mundo rural, bajaron por el Duero y se establecieron en la frontera con el Islam, y fundaron sus asentamientos en sitios como Lugo y Oviedo. Otras regiones del norte de España como los Pirineos, que eran micro-estados regidos por condes y caseríos articulados en parroquias, tampoco tenían grandes experiencias urbanas, sin embargo encabezaron una transformación de todo ese vasto territorio. Por ejemplo Cataluña, que era una red de castillos también regida por condes; Galicia, destruido por normandos y convertido en un camino de peregrinación tras el hallazgo de la tumba del apóstol Santiago, y Castilla y León, repoblados en el siglo IX por gallegos, asturianos, cántabros y vascones; fueron los encargados en llevar a cabo la empresa de reconquista. A pesar de la poca experiencia urbanística de los asentamientos en el norte de la península Ibérica, aún resguardaban la herencia romana, la cual implicaba ciertos grados de participación política, incluso algunos asentamientos mediterráneos que habían sido sitios ocupados por los romanos, tenían la tradición de la asamblea³⁷.

Hasta el momento de la consolidación de los estados cristianos en la península Ibérica en el siglo XI, se inicia un periodo de urbanización y de expansión militar por los territorios islamizados. Por ejemplo, Toledo, en Extremadura, ocupado en el año 1085. Este proceso de reconquista sugiere también un proceso de urbanización, que implicaba la participación política, ya que según Alfonso Jiménez Martín, continuó con la repoblación marítima del Atlántico desde el año 1168 y el establecimiento de las cortes en 1187.

Durante el siglo XIII en la península Ibérica inicia un periodo de institucionalización y burocratización de los espacios urbanos, a través de los concejos, quienes tomaron en sus manos las tareas de salubridad y estética urbana de las ciudades. En este momento surgen

³⁷ *Ibidem*, p. 39.

las discusiones entre el embellecimiento de la ciudad a través de sus edificios y el papel de los vecinos en el cuidado de la ciudad. Textos como los de Francesc de Eiximeniç, hablan de la importancia de una ciudad embellecida³⁸.

Hasta los años finales del siglo XV la reconquista concluyó con la toma de Granada. Entre colinas escarpadas se construyeron campamentos bien diseñados, se repartieron tierras y estancias a los conquistadores. Como parte de las pueblas que se construyeron a lo largo del periodo de reconquista, Granada sirvió como modelo para los establecimientos urbanos en América durante el siglo XVI.

La ciudad renacentista

Durante el siglo XV, los hombres del Renacimiento consideraban que la antigüedad clásica representaba el modelo de orden y organización social e individual ideal, este pensamiento fue resultado del acercamiento que tuvieron con las obras clásicas. Es así que la urbanística antigua nuevamente cobró importancia. Los arquitectos renacentistas tomaron de los griegos y romanos ejemplos para poder construir y diseñar los núcleos urbanos. Y no sólo en la parte del trazado físico cobró importancia el mundo antiguo, sino también en el pensamiento filosófico que construyó la idea de la ciudad como *corpus* físico y humano. Por ejemplo, la teoría urbanística italiana desarrolló el esquema radial como modelo de ciudad ideal, junto con el modelo de damero³⁹ que pocas veces se construyó en Europa⁴⁰ pero que como se verá fue muy común en América.

En el siglo XV la ola de “romanidad” de los países del Mediterráneo alcanzó a la península Ibérica. Cobraron importancia las tentativas romanísticas de unificación del derecho, por ejemplo las Siete partidas de Alfonso X el Sabio se reeditaron, agrupándolas en un corpus legislativo. Se retomaron a muchos autores, entre ellos a Vitruvio, reeditado en Roma en 1486, cuya propuesta se basa en la defensa de las ciudades contra las condiciones ambientales mediante un trazado en terreno alto. A partir de la traza urbana defendida de los embates de la naturaleza y de la comunidad unida mediante la estructura

³⁸*Ibidem.* p. 61.

³⁹ Este nombre se le da a toda superficie formada por recuadros, rectángulos o rombos. En la arquitectura, el trazado de una ciudad en damero implica calles, avenidas y solares que forman una cuadrícula.

⁴⁰ Erwin Walter Palm, “Los Orígenes del urbanismo imperial en América” *Óp. Cit.* p. 249.

física surgió el modelo con el que los agrimensores⁴¹ españoles construyeron las ciudades en América a lo largo de la colonia desde el siglo XVI.

Uno de los elementos urbanísticos que se retoma en la ciudad renacentista es el trazado a cordel, tradición heredada de la reconquista, que marcó del apoderamiento cristiano del suelo, mediante las líneas rectas limítrofes de la ciudad frente al laberinto de las ciudades árabes⁴². Vincenzo Scamozzi, quien edificó Nueva Palma (Palmanova), cerca de Venecia, Italia, en 1539, se guió por el trazado a cordel para defender al territorio de la amenaza turca. La traza de la ciudad consistió en un polígono de nueve lados con una plaza hexagonal en su centro, de la que se desprenden seis calles principales, que conducen a tres puertas y tres baluartes⁴³.

Así la comunidad estaba defendida de las amenazas externas y ordenada en una traza regular. Leon Battista Alberti, uno de los arquitectos renacentistas más importantes, difundió la idea de que la nobleza y la grandeza de una ciudad dependían del diseño, de la magnificencia de sus edificios y del trazado de sus calles y plazas⁴⁴.

Muchos humanistas renacentistas, por ejemplo Leonardo Bruni, habitante de Florencia en 1434, estaban convencidos de que había un vínculo entre la *urbs* y la *civitas*, ya que decían que el aspecto físico de una ciudad dejaba ver las virtudes cívicas de sus habitantes, la *urbs* encarnaba la *civitas*. Esta idea continuó después del Renacimiento, e incluso en las imágenes, mapas y vistas que se hicieron durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, en donde se plasma la *civitas* a través de la *urbs*⁴⁵.

Algunos autores como Erwin Palm mencionan que estas ideas retomadas de la antigüedad por la Europa renacentista no tuvieron un espacio de expresión real en el viejo Continente, ya que durante los siglos XIV y XV se conservaron muchas de las viejas

⁴¹El término agrimensor se refiere a aquellos que conocían las técnicas para medir las tierras. Utilizadas desde el antiguo Egipto. María Jesús Fuente Pérez menciona que el término está relacionado con la palabra latina *gromatici*, que se refiere a la persona encargada de utilizar la groma, el instrumento con el que se podía señalar el centro de la ciudad romana, donde se cruzarían el cardo y el decumanus. Véase María Jesús Fuente Pérez, *Óp. Cit.* p. 46.

⁴² Erwin Walter Palm, *Óp. Cit.* p. 243.

⁴³ Jorge Enrique Hardoy, *Óp. Cit.* p. 324.

⁴⁴ Leon Battista Alberti, *De re aedificatoria*, Madrid, Akal, 1991, p. 15.

⁴⁵ Richard L. Kagan, *Óp. Cit.* p. 51.

ciudades de la Edad Media, y muy pocas fueron nuevas fundaciones. Sin embargo, Fernando Chueca Goitia sostiene que además de que en la España del Renacimiento se arreglaron las calles o se ensanchó la traza de algunas ciudades existentes por ejemplo Valladolid, ciudad a la que se le agregaron arrabales y barrios y se agrandó su plaza⁴⁶, también se fundaron nuevas ciudades por ejemplo, Santa Fe, muy cerca de Granada, ciudad que se fundó mediante una *carta puebla*. A pesar de estos ejemplos, los viajes ultramarinos portugueses y castellanos, trajeron la posibilidad de un espacio mayor y mucho más concreto donde la ciudad ideal con orden y perfección podrían ser realidad.

América representó la oportunidad de concretar las ideas de los humanistas renacentistas, quienes consideraban que la ciudad llevaba implícitos los conceptos de *urbs* y *civitas*. Por tanto, las ciudades en América se fundaron basándose en esos conceptos, en donde se incluía la fábrica material, como la llamaba Isidoro de Sevilla, con la república civil aristotélica⁴⁷.

Primeros lineamientos para las fundaciones de núcleos urbanos en América

Los viajes de exploración iniciados a finales del siglo XV trajeron la oportunidad de obtener las riquezas de las nuevas tierras y posteriormente extender las rutas comerciales que, a su vez, traerían la expansión política, geográfica y por lo tanto cultural, del imperio castellano. Este proceso de urbanización ha sido estudiado por numerosos autores, uno de ellos es Francisco de Solano, quien ha dividido este proceso en tres fases. El primer momento del proceso de urbanización va de 1492 a 1519 y se caracteriza por el contacto con las Antillas. La segunda fase que va de 1519 a 1573, se caracteriza por la conquista y población de los territorios mesoamericanos e incaicos⁴⁸. Y la fase final, que comprende de 1573 a 1821, que inicia con la emisión de las “Nuevas ordenanzas de descubrimiento, población y pacificación de las Indias” de Felipe II, da comienzo al avance hacia los

⁴⁶ Fernando Chueca Goitia, *Óp. Cit.* p. 124.

⁴⁷ Richard L. Kagan, *Óp. Cit.* p. 54.

⁴⁸ Francisco de Solano, “La ciudad Iberoamericana: fundación, tipología y funciones durante el tiempo colonial” en Francisco de Solano (coord.) *Historia y futuro de la ciudad Iberoamericana*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986, p. 17-19.

territorios aún en guerra como el norte de Nueva España, en el sur de Perú y en la frontera con Chile⁴⁹ y concluye con el periodo colonial.

Una vez concluidos los viajes colombinos y teniendo noticias de las riquezas del territorio que se llamó Indias Occidentales se procedió a una etapa de conquista y colonización, sin embargo, este proceso tuvo sus matices y características particulares en tiempo y espacio, no fue lo mismo la experiencia de conquista en las Antillas que en las tierras de la actual Centroamérica y Sudamérica.

Las primeras medidas para la conquista y colonización se dieron en las Antillas, con el objetivo de incentivar la búsqueda del oro, las rutas hacia la especiería y posteriormente los tributos, sin embargo, trajeron como consecuencias que la población antillana se diezmará y que los conquistadores una vez convertidos en encomenderos adquirieran poder. De los primeros núcleos urbanos establecidos en las Antillas (Fuerte de Navidad y la Isabela) se sabe que primero fueron campamentos militares, semejantes a las *castra* romanas, establecidos primero como fuertes para mantener a los conquistadores asegurados. Debían considerar un terreno adecuado para el campamento, que tuviera cercanos elementos básicos como agua, leña y comida, y posteriormente debían adecuar el espacio para los recién llegados pobladores, por ejemplo en la Isabela, en donde se describe que debían establecerse alrededor de “200 casas”⁵⁰, lo cual es un poco descabellado ya que tal vez la hueste que había llegado a la Isabela quizás no alcanzaba ni los cientos.

Durante los primeros contactos con los pueblos nativos americanos, entre 1492 y 1519, los españoles no hallaron una tradición urbanística como la que había en Europa. Más bien encontraron culturas cuya base comercial era local, y cuyo asentamiento era disperso y poco definido, incluso a simple vista, aún les parecieron nómadas. Los exploradores tenían por obligación dar cuenta de lo encontrado en el nuevo territorio, establecer un fuerte desde donde debían operar las siguientes avanzadas y repartir a la población nativa en encomiendas. De las primeras disposiciones que los Capitanes recibieron de la Corona

⁴⁹ Rolando Mellafe, “Frontera agraria: el caso del virreinato peruano en el siglo XVI”, en Álvaro Jara, *Tierras nuevas y expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI al XIX)*, México, El Colegio de México, 1969, pp. 11-42, p. 18.

⁵⁰ “Fundación de la Isabela y otras fortalezas en la Española. Desarrollo, desempeño y abandono de la Isabela” 1493-1494. Documento 2 en *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana 1492-1600*, Óp. Cit. p. 9.

española se encuentran las enviadas a Nicolás de Ovando. Una vez recibido el cargo de gobernador de La Española en 1501, recibió instrucciones para fundar núcleos urbanos, establecer la población, y repartir encomiendas. En estas instrucciones al gobernador Ovando se mencionan las características de fundación de las villas y en el año de 1502, basándose en su contenido, el gobernador trasladó la ciudad de Santo Domingo, fundada en 1498 por Bartolomé Colón, a las orillas del río Ozama, donde utilizó el modelo de damero en su traza.

La utilización del modelo dameril en las trazas urbanas hispanoamericanas responde a varias hipótesis, Erwin Walter Palm menciona que una de las razones de utilización de este modelo es la simplicidad, ya que fue una forma espontánea de urbanización. También dice que es consecuencia directa de las teorías urbanísticas del Renacimiento italiano inspirado en el mundo clásico. Y por otro lado dice que el encuentro con ciudades americanas más complejas como Tenochtitlán y Cuzco influyó en la urbanización de las nuevas ciudades establecidas en América⁵¹. Sin embargo, en el traslado de la ciudad de Santo Domingo, aún no se tenía contacto con las sociedades mayas, mexicas ni incas, por lo tanto, es más probable que el modelo dameril se haya utilizado por otras razones, como la simplicidad de la traza, y por la propia experiencia de Ovando. El gobernador de La Española había sido educado junto con el príncipe heredero don Juan, así que debió haber conocido las trazas de las ciudades que se refundaron durante la reconquista, por ejemplo Santa Fe, en España, que se fundó como campamento militar frente a Granada⁵², la cual tenía traza dameril, por lo tanto es posible pensar que con base en su experiencia la traza de Santo Domingo se construyera con ese modelo.

Los conquistadores debían buscar el abastecimiento necesario para pagar y continuar la marcha, el cual encontraron en las propias comunidades americanas. Posteriormente fue necesaria la búsqueda de un territorio habitable, para llevar a cabo la empresa colonizadora y evangelizadora que implicaba que la población estableciera su vecindad. Las olas de expansión colonizadora española que iniciaron en el territorio del Caribe pronto se expandieron a otras zonas. Desde los establecimientos de la Isabela y

⁵¹ Erwin Walter Palm, *Óp. Cit.* p. 245.

⁵² Fernando Chueca Goitia, *Óp. Cit.* p. 129.

santo Domingo las empresas de exploración y conquista se dirigieron hacia territorio continental. Los territorios de los actuales Puerto Rico y Jamaica se exploraron hacia 1508 y 1509. En la isla de Cuba se establece la Fernandina en 1511 bajo las órdenes de Diego Velázquez. La zona que llamaron Tierra Firme, el Darién o Castilla del Oro, al oriente de Panamá, fue explorada por Blasco Núñez de Balboa en 1513 y por Pedrarias Dávila en 1514, hasta la fundación de la ciudad de Panamá en 1519. Desde Panamá se organizaron diversas exploraciones, una de ellas fue hacia la Mar del Sur, donde encontraron el rico territorio del Perú, donde establecieron las ciudades de Cuzco y Lima en 1534 y 1535 respectivamente. Y desde San Miguel de Piura, en el actual Perú, se organizaron las avanzadas hacia el norte fundando Quito, en 1534 y Santa Fe, hoy Bogotá, en 1536⁵³.

Algunas ciudades hispanoamericanas se establecieron en sitios geográficamente peligrosos y algunos sin las condiciones necesarias para sobrevivir, es decir cercanas a comunidades nativas que les brindaran el sustento diario, por tanto se despoblaron muy rápidamente. Sin embargo, muchas otras ciudades se establecieron en sitios habitables donde las necesidades básicas podían cubrirse y así desarrollar un asentamiento duradero.

Después del encuentro con sociedades más complejas como la centroamericana, la mexica y la inca desde 1517, las impresiones de la población nativa americana y la urbanística del Nuevo Mundo cambiaron. Los españoles observaron instituciones definidas y organizadas que regulaban la vida social, política y económica. Encontraron también una tradición urbanística, que permitía ver un orden de templos y casas-habitación, así como espacios públicos como el mercado⁵⁴. Sin embargo, las pautas de vivienda, construcción y establecimiento prehispánicas fueron distintas a las propias de españoles. En esta etapa la corona emitió las ordenanzas necesarias para la exploración y conquista de estos nuevos territorios, por ejemplo las instrucciones a Hernán Cortés en 1523⁵⁵. En la segunda década

⁵³ J. H. Elliott, *Óp. Cit.* p. 122-137.

⁵⁴Francisco de Solano, *Historia y futuro de...Óp. Cit.* p. 14

⁵⁵ "Instrucción a Hernán Cortés, gobernador de la Nueva España, sobre el programa urbanizador: normas sobre fundación de núcleos urbanos y orden que habría de llevarse en el repartimiento de solares y tierras entre los conquistadores y pobladores, y condiciones", junio de 1523. Documento 25 en *Normas y leyes de la ciudad Hispanoamericana*, *Óp. Cit.* p.70. En la compilación de Francisco de Solano no aparecen completas las Instrucciones del 26 de junio de 1523, únicamente aparece la parte correspondiente al programa urbanizador. Las instrucciones pueden verse completas en Hernán

del siglo XVI el proyecto de la corona española incluía la administración de los nuevos territorios y contemplaba tanto el establecimiento de núcleos urbanos (villas de españoles), el trato con la población nativa, y el establecimiento de instituciones como los municipios, que a través de los cabildos regularían la vida que comenzaba a asentarse en las nuevas tierras. También desde la experiencia antillana, la corona estableció los tribunales de justicia y legislación, las Audiencias, que tenían como función resolver los conflictos entre españoles. En esta etapa en las “capitulaciones”, es decir los contratos que los capitanes de hueste hicieron con la corona castellana, se establecían los títulos cedidos como Adelantado, Gobernador o Capitán General, que por ejemplo Pedro de Alvarado en Guatemala y Francisco Pizarro en Perú ostentaron.

La fundación de un núcleo urbano no significaba la conclusión de la exploración y la conquista, pero sí el inicio del poblamiento y de la etapa de colonización, es decir de la administración de lo conquistado. Se realizaba por delegación del rey y se formalizaba por la autoridad máxima de la expedición, el Jefe de hueste, Capitán General o en su caso Gobernador o Adelantado. La administración del cabildo se iniciaba con el reparto de solares a los conquistadores, quienes se convertían en los nuevos vecinos.

Como se ha visto, durante los primeros años de contacto con el mundo americano, la corona española estableció diferentes requisitos para el poblamiento de los asentamientos urbanos, pero pocos tomaron en cuenta sus circunstancias y contexto; como se observó en el ejemplo de la Isabela en 1492, el número de pobladores que debían establecerse representó un desconocimiento de la realidad vivida en los primeros años de conquista. Pero a medida que se conocía la dificultad para el poblamiento se redujo el número de habitantes y se adecuó a las circunstancias específicas.

En América la fundación de un núcleo urbano iniciaba junto con la vida municipal, a través del establecimiento del cabildo o ayuntamiento y con la ceremonia de fundación. El ayuntamiento, concepto que tiene relación con la voz “ayuntar” es decir, juntar⁵⁶, debía

Cortés, *Cartas y documentos*, introducción de Mario Hernández Sánchez-Barba, México, Porrúa, 1963, pp. 585-592.

⁵⁶ Tal como aparece en la “Instrucción a la Audiencia de Nueva España para que se realice una junta entre personas competentes y caciques, determinándose la necesidad de reducir a nuevos pueblos la población indígena aún dispersa”, octubre de 1568, Documento 79, en *Normas y Leyes de*

organizar la traza, construir la ciudad y administrar los recursos propios para procurar el sustento de los conquistadores ahora vecinos. En la ceremonia el Adelantado retaba a duelo a cualquiera que se opusiera a la fundación, golpeaba con su espada los árboles, besaba la tierra en señal de respeto y posesión y establecía las mojoneras (límites) que delimitarían el territorio de la ciudad de otras. La fundación del núcleo urbano quedaba protocolizada en un acta que levantaba el escribano, la cual quedaba asentada en el primer libro del cabildo de cada ciudad. Estos actos variaban de acuerdo a la ciudad y la circunstancia, sin embargo, un elemento que podía ser generalizable es que se hacían en nombre de la corona española⁵⁷.

Dentro de las necesidades para poblar una ciudad o villa, la corona mandó, desde la etapa antillana hasta casi la segunda mitad del siglo XVI, que se buscara una buena tierra, que tuviera cerca los recursos naturales necesarios: como maderas, pastos, piedra para cal, ladrillos y teja, ésta buena tierra debía estar preferentemente en un llano o en un sitio aparejado⁵⁸. Debían procurar que las tierras de asentamiento de la ciudad estuviesen cercanas a los poblados indígenas⁵⁹, y que contara con tierras para labranza y para estancias de ganado. Estas tierras idóneas debían estar cercanas a fuentes de agua como puertos, ríos, riberas, ojos de aguas o mares, y situados en climas benignos⁶⁰. Los materiales utilizados para la construcción de las ciudades variaba de acuerdo a cada lugar, por ejemplo, durante el primer año de fundación de Lima, en enero de 1535, Carlos I ordenó que las casas se hicieran de argamasa y tapiería, materiales duraderos para la época.

Para la segunda mitad del siglo XVI ya había más de un centenar de ciudades fundadas que iniciaban su crecimiento y desarrollo. La administración de los virreinos de

la ciudad Hispanoamericana, Óp. Cit. p. 184, el concepto no sólo se ocupó en este documento sino era una voz que continuamente se utilizaba.

⁵⁷ José Luis Romero, *Óp. Cit.*, p. 61.

⁵⁸ "Acta de fundación de la ciudad de Natá [Panamá] Composición del Cabildo y primeros acuerdos. Límites municipales, traza urbana, reparto y medidas de solares nombres y medidas de las calles, ejido" mayo de 1522, Documento 24 en *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana 1492-1600, Óp. Cit.* p.54.

⁵⁹ "Real cédula al gobernador de Tierra Firme para que se instalen poblaciones de españoles en tierras cercanas a los indios" mayo 1525. Documento 28 en *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana 1492-1600, Óp. Cit.* p.86.

⁶⁰ "Pedro Cieza de León, ciudad de los Reyes de Lima, fundación, traza y rasgos urbanos" enero de 1535, Documento 42 en *Normas y leyes de la ciudad hispanoamericana 1492-1600, Óp. Cit.* p. 110.

Nueva España y Perú ya había iniciado desde hacía algunas décadas atrás, e iniciaban su desarrollo hacia la consolidación. Así el territorio hispano en América se encontraba administrado y gobernado por 2 virreinos, 10 audiencias, y 4 arzobispados⁶¹.

Las “nuevas ordenanzas de descubrimiento, población y pacificación de las Indias”, firmadas por Felipe II en 1573 implicaron una nueva etapa para el imperio español ultramarino. En esta etapa los permisos necesarios para las exploraciones y las nuevas campañas de conquista y pacificación de territorios aún en guerra eran concedidos por el virrey, o en su caso por el presidente de la Audiencia. A diferencia de las primeras décadas la segunda mitad del siglo XVI implicó la reducción de la jurisdicción y privilegios de los encomenderos a través de los funcionarios reales. Las máximas autoridades eran los virreyes y los presidentes de Audiencia, que en algunos casos una misma persona cumplía con ambos cargos.

Las ordenanzas de 1573 emitidas por Felipe II tuvieron como objetivo cuidar y vigilar la colonización de los espacios aún en guerra como era el caso del sur de Perú y el norte de Nueva España. La emisión de estas Nuevas Ordenanzas habla de una nueva etapa para la administración de las posesiones hispanas en América, el reinado de Felipe II controló de manera más efectiva la administración de sus territorios allende el mar, ya que siendo rey y no emperador como su padre, tenían menos obligaciones con los territorios europeos y esa situación trajo muchos cambios en América, uno de ellos fue el inicio de la consolidación de la colonización emprendida casi 70 años atrás, que trajo como consecuencia un profundo cambio en las sociedades que habitaban América.

⁶¹ Virreinos: Nueva España (1535) y Perú (1544). Audiencias: Santo Domingo, (1511), México, (1528), Panamá (1538), Confines (Guatemala) (1542), Lima (1542), Guadalajara (1548), Santa Fe de Bogotá (1548), Charcas (1559), Quito (1563), Chile (1563). Arzobispados: Santo Domingo (1546), México (1546), Lima (1547) y Santa Fe de Bogotá (1564). Anabell Romo, *Óp. Cit.* p. 57.

**EL PROCESO DE URBANIZACIÓN. LA COMUNIDAD Y EL
ESPACIO**

II. El proceso de urbanización. La comunidad y el espacio

La policía

Los conquistadores españoles, y posteriormente su descendencia, retomaron la idea de que una ciudad la hacen tanto sus habitantes organizados en instituciones como sus edificios ordenados en una traza regular. Acostumbrados a las tradiciones de la Península Ibérica, los capitanes de hueste y exploradores trajeron consigo la idea de vecindad y república, así, en el momento que se fundaba una ciudad, los conquistadores se convertían en vecinos, haciéndose cargo del territorio habitado a través de su administración. “Se consideraba ‘ciudad’ toda aquella población que estuviera constituida como corporación municipal...”⁶². Cuya finalidad era proporcionar orden y leyes.

Durante la etapa colonizadora se dio énfasis al concepto aristotélico de la ciudad como *locus* de la civilización, por tanto, las ciudades en el Nuevo Mundo serían las mediadoras entre la civilización (civilidad) de los europeos y las costumbres rústicas de los indios americanos. Los conquistadores asemejaron la ciudad americana a la ciudad de los romanos, que servía como instrumento mediante el cual la *civitas* romana sustituía la *rusticitas* de los bárbaros, mediante las ciudades o *municipia*, con los cuales imponían sus leyes, instituciones, costumbres y religión en los territorios conquistados⁶³.

Como ya se mencionó el modelo más utilizado en las trazas de las ciudades en América durante el siglo XVI fue el damero, en donde la plaza central era una parte fundamental, alrededor de ella debían establecerse los poderes, civil y eclesiástico, debían llevarse a cabo las relaciones e interacciones entre la población y los intercambios comerciales y culturales.

Uno de los requerimientos dictados por la corona para la fundación de ciudades, aunque no estuviesen constituidos en municipio, era que debían tener *policía*. El término *policía* derivaba de la raíz latina *politia*, pero gran parte de su significado emanaba del

⁶² Richard L. Kagan, *Óp. Cit.* p. 47.

⁶³ *Ibidem*, p. 57.

griego *politeia*, que hacía referencia a la *polis* (aristotélica platónica) en sus aspectos públicos y políticos. Es decir, una comunidad participativa y organizada en leyes⁶⁴. Fig. I

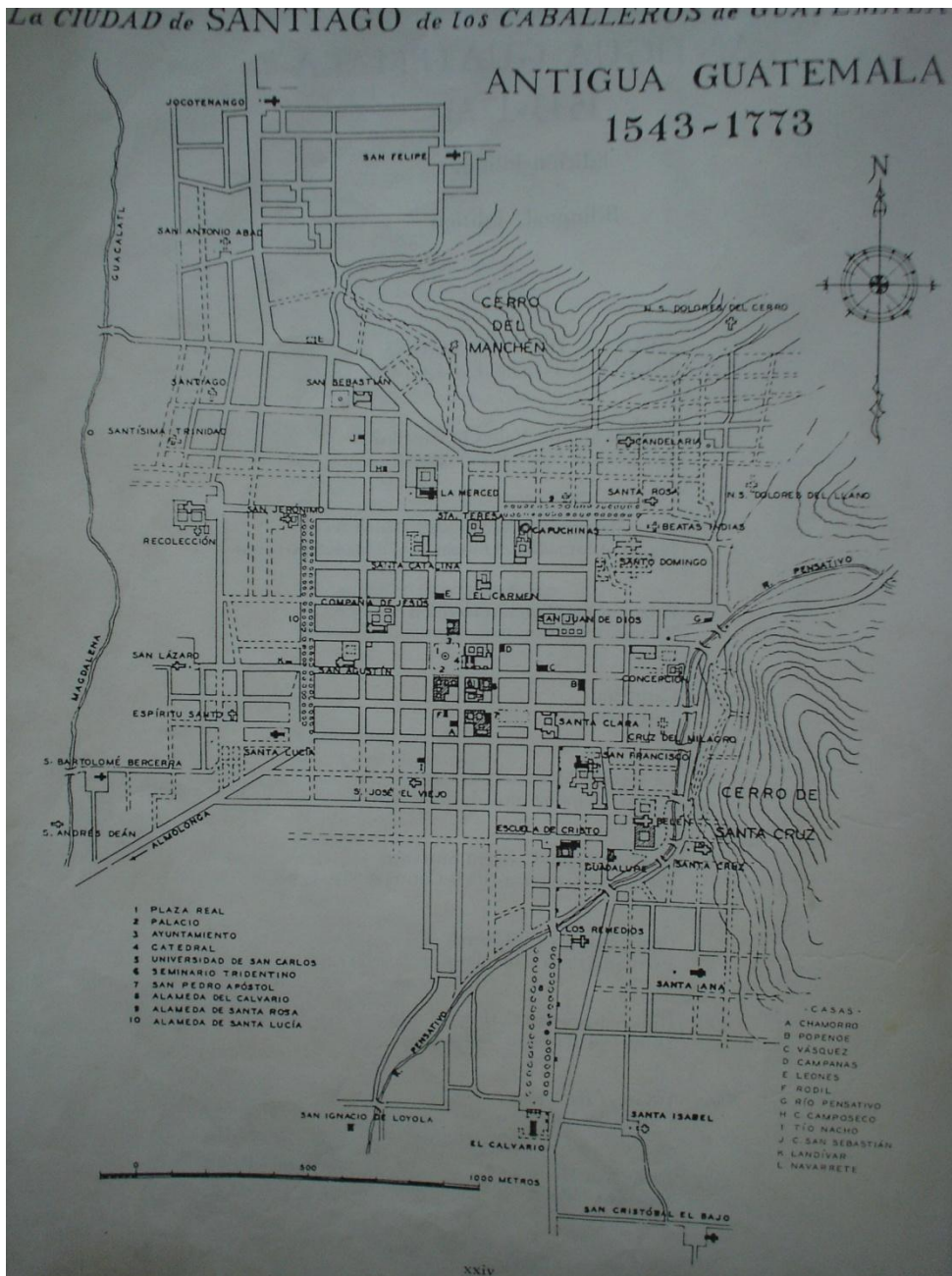


Figura I. Traza en damero de la ciudad de Santiago de los Caballeros en Panchoy después del terremoto e inundación de 1541. Fuente: Elizabeth Bell, *La Antigua Guatemala: la historia de la ciudad y sus monumentos*, Guatemala, Elizabeth Bell, 1995.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 59.

Los españoles entendían por *policía* la organización de la vida de una comunidad en república. Como se vio anteriormente, según Aristóteles, en una república era fundamental la subordinación de los deseos e intereses individuales a los de la comunidad, así que, para los españoles del siglo XVI, la *policía* significaba el sometimiento de los deseos naturales del hombre a un gobierno que velara por sus intereses, el orden, la paz y la prosperidad de la comunidad. Durante el siglo XVI, el término *policía* también se relacionó con las ideas de Cicerón, quien entendía el concepto como la habilidad, refinamiento o maneras. Es decir, las virtudes de la vida urbana que manifestaba una sociedad o un individuo, por ejemplo la participación ciudadana o las buenas costumbres mostradas en la mesa. Por tanto, la *policía* solo podían tenerla los habitantes de las ciudades. Como se ve el concepto *policía* tenía dos sentidos, uno que tenía que ver con lo público y otro con lo privado. Lo que tenía que ver con la ciudadanía y el gobierno organizado, correspondía al ámbito de lo público. Y la conducta personal, vida privada, refinamiento y las buenas maneras, correspondían al plano de lo privado.

Todas las ventajas de la vida urbana estaban reflejadas en la *policía*, ya que la sociedad estaba organizada mediante leyes que la ordenaban, observando conductas morales y con un profundo sentido religioso que también incluía un elemento arquitectónico, la traza a manera de cuadrícula o damero, con calles rectas que partían de una plaza central en la que se encontraban la Iglesia, el cabildo, la cárcel y la picota⁶⁵, emblemas de una sociedad con *policía* que dejaban ver una ciudad ordenada. Esta traza daba a entender que la ciudad no necesitaba de otra defensa, los ciudadanos, el buen gobierno y el orden de los edificios eran la defensa contra el enemigo, por eso, en muchas ciudades americanas del siglo XVI no se construyeron murallas, ni sitios de defensa. Excepto los puertos amurallados ya que desde el siglo XVI eran constantemente asediados por los piratas, aunque algunos fueron amurallados en tiempos posteriores⁶⁶.

Hasta el momento en que encontraron culturas más complejas como los mayas, mexicas e incas, los conquistadores españoles comenzaron a vislumbrar la posibilidad de

⁶⁵ La picota representaba el símbolo de la justicia a la que estaban sometidos los habitantes de la ciudad. En medio de la plaza se colocaba un tronco con una cuerda para azotar a quien fuese juzgado y sentenciado.

⁶⁶ José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Óp. Cit. p. 70.

asentarse en el nuevo mundo, pero con la premisa de que debía ser juntos y en *policía*. Es en este momento que el proyecto de colonización español cambia radicalmente transformándose en un proyecto de asentamiento y población a largo plazo, dicho proyecto generará que el proceso de urbanización se complejice.

A pesar de que los españoles querían estar cerca de los indios para satisfacer sus necesidades primarias, les seguían teniendo miedo, y los consideraban distintos. Incluso llegaron a considerar ociosos a los habitantes americanos. Uno de los argumentos más interesantes de la ociosidad de los habitantes del mundo americano radicaba en la diferencia en la acumulación de la riqueza y el trabajo. Para los americanos el trabajo consistía en el autoconsumo, no trabajaban para acumular grandes cantidades, sino para satisfacer sus necesidades básicas e inmediatas. Por el contrario, los españoles estaban acostumbrados a acumular riqueza mediante el trabajo, no era una sociedad que sólo se abastecía de lo necesario, sino tendía a acumular. Por eso, muchos de los textos que describen los primeros contactos con la población americana mencionan la holgazanería de los indios, basada en su nula intención de acumulación.

Estas diferencias entre el mundo prehispánico y el mundo hispano, llevaron a los conquistadores a considerar vacíos de civilidad a algunos espacios de América, parecían ser, como lo mencionaba Tomás de Aquino, un espacio idólatra e incivilizado, por tanto, la única forma de civilizar o dar *policía*, y hacer retroceder las diferencias entre ambas culturas, era mediante la creación de ciudades, villas o pueblos, organizados políticamente en municipios, instituciones necesarias que darían la estructura a la vida cotidiana.

Los núcleos urbanos creados por los conquistadores se basaron en las ideas renacentistas, y en muchos casos en elementos de la urbanística local prehispánica, para su trazado se tomó en cuenta el terreno, clima, vegetación y temperatura. Y en algunas ocasiones, se aprovecharon las estructuras arquitectónicas de los nativos y restos de las antiguas edificaciones para la construcción de la ciudad española.

Uno de los principales argumentos al fundar una ciudad fue afianzar el territorio, declararlo parte del Imperio Castellano y trasladar sus instituciones y aparatos de gobierno y a medida que el proceso de urbanización se iba desarrollando hasta la época de

consolidación del régimen colonial, la ciudad fue símbolo del orden y la *policía*, debido a que los conquistadores españoles podían concentrarse juntos en un espacio ajeno a ellos y a la vista hostil. La ciudad fue sinónimo de orden cívico, justicia y religión. Por tanto, todo aquel español que viviera fuera de la ciudad se consideraría un hombre fuera de la ley o vagamundos, y por lo tanto no podía vivir en sociedad.

En este sentido, las sociedades que los españoles encontraron en América parecían no tener *policía* y buen gobierno, por tanto, comenzó a desarrollarse un proyecto con la intención de formar pueblos de indios organizados políticamente, ya que, en palabras de la época, éstos vivían derramados en los montes. “alárabe”⁶⁷, “como bestias en los campos sin rastro ni conocimiento bastante de vida sociable y política”⁶⁸. Según Aristóteles y Santo Tomás de Aquino, el individuo que no puede ser sociable es superior o inferior al hombre,⁶⁹ ha de ser un Dios o bestia⁷⁰. Así que la única forma de acercar a los indios a la vida en *policía* era organizarlos en ciudades. Y la creación de ciudades implicaba *civilizar*, es decir, ciudadanizar y urbanizar a la población, no en el sentido de otorgar la igualdad jurídica como en el siglo XIX se discutió, sino convivir en orden, con leyes bajo un trazado específico.

En el proceso de urbanización hispanoamericano la encomienda fue un elemento que ayudó a la reducción de los indios. En este sentido la encomienda representó la manera más fácil y rápida con la que se obtuvieron los recursos necesarios para cubrir las necesidades básicas y dar paso a la colonización y ocupación del territorio americano. Junto con esta institución los caciques debían encabezar el traslado para asentarse en una traza ordenada con “*policía*”. En este nuevo asentamiento cada indio tendría casa, semillas para

⁶⁷ Concepto aplicado a los pueblos nómadas o seminómadas. Los españoles denominaban con ese término a los gitanos que vivían en España y a los moros del norte de África. Richard L. Kagan, *Óp. Cit.*, p. 60.

⁶⁸ Solórzano y Pereyra, citado en Marcelo Ramírez Ruiz y Federico Fernández Christlieb, “La policía de los indios y la urbanización del Altépetl” en Federico Fernández Christlieb y Angel Julián García Zambrano (coord.) *Territorialidad y paisaje en el Altépetl del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006. pp. 114-167, p. 114.

⁶⁹ Aristóteles, *Óp. Cit.* Libro I, 14, p. 52.

⁷⁰ Tomás de Aquino, *Óp. Cit.* p. 8.

sembrar, animales de granja y tierras para labrar⁷¹. Sin embargo el proceso de reducción de los indios fue diferente en cada territorio americano, por lo tanto para su estudio es necesario considerar sus particularidades.

Las ciudades españolas en América organizadas en municipios fueron una comunidad cuyo gobierno era una república cristiana, dotada de leyes, orden y administración eclesiástica y civil. Una república cristiana pero con un sentido aristotélico en cuanto a su organización política y social. Cada miembro debía estar enterado de lo que acontecía en su ciudad, participar en ella e incluso defenderla.

Sin tener el objetivo de poblar durante el primer periodo de conquista, los españoles que vivieron la etapa de consolidación vieron en América una posibilidad de ascenso social y económico que lograrían si se quedaban el tiempo suficiente, por tanto echarían raíces, construirían su casa y su heredad. Mucho tiempo después, durante los siglos de vida colonial, quienes nacieron ya en América, influenciados por la idea de que la tierra donde se nace es la patria chica, le mostraron el mayor respeto, adherencia y lealtad al lugar donde nacieron, haciendo más importante esta pertenencia local que otras. Como es ya sabido, este patriotismo cívico se hizo más evidente en el siglo XIX durante la formación de los Estados Nacionales americanos.

La vida durante los primeros años de las ciudades recién fundadas fue muy precaria, eran aldeas con pocas casas y en algunos casos aún campamentos, con pocos recursos económicos. Se vivía al día, cubriendo en el momento la necesidad surgida⁷². Pero hacia finales del siglo XVI, España tenía un imperio de ciudades y pueblos, dotadas en teoría, de buena *policía*, es decir: ley, orden, justicia y religión; poseían también privilegios legales, como el municipio, es decir, el derecho al autogobierno ejercido a través de un cabildo o consejo, y un grado de autonomía que fueron adquiriendo con el tiempo aunado a un espacio habitado adecuado a las necesidades de la población habitante. *Urbs* (espacio

⁷¹ Marcelo Ramírez Ruiz y Federico Fernández Christlieb, "La policía de los indios..." *Óp. Cit.* p. 125.

⁷²Francisco Domínguez y Compañy "Funciones económicas del cabildo colonial hispanoamericano" en Francisco Domínguez y Compañy, Rafael Altamira y Crevea y Manuel Carreta Stampa, *Contribuciones a la historia municipal de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951. pp. 139-177, p. 164.

habitado) y *civitas* (comunidad) fueron conceptos inseparables, la comunidad ordenada habitaba una traza ordenada.

La urbanización de América no implicó sólo el establecimiento de una traza regular y el cambio jurídico de conquistadores a vecinos, sino que implicó un proceso más complejo de configuración institucional y legislativa que desembocó en un proceso de cambio social, y este proceso se materializó mediante la administración municipal materializado en el papel de los cabildos.

El municipio se ha pensado en dos sentidos, como las personas y habitantes de un mismo término jurisdiccional y como el territorio jurídicamente organizado; es decir como comunidad y espacio.

En este sentido, la tradición medieval del municipio que se retoma y se aplica en el territorio americano durante el siglo XVI conserva ambos sentidos, comunidad y espacio administrados mediante el cabildo. Como se ha mencionado, durante los primeros años después de la conquista y colonización americana el estatus jurídico de los conquistadores cambió. Al principio de la empresa de exploración los conquistadores no eran soldados, es decir no recibían un salario directo de la corona y por tanto ocupaban los botines de los sitios conquistados para sobrevivir y pagar sus deudas, el objetivo inmediato de la empresa era el enriquecimiento mediante los metales preciosos como el oro. Cuando cambia su estatus jurídico de conquistador a vecino, recibe un solar, y en algunos casos, reciben mercedes de tierras de acuerdo con su jerarquía y su participación en la guerra, además todo el grupo conquistador (ahora vecinos) constituye un concejo para la organización administrativa del centro urbano recién establecido. Se sustituye la masa entera de vecinos por el Ayuntamiento o cabildo, el cual se compone de alcaldes y regidores que administran los asuntos de la villa. Uno de los ejemplos más interesantes en la historia de los municipios son los que se establecieron en tiempos de Carlos I, en donde los comuneros, menestrales y el pueblo bajo de territorios como Segovia, Zamora, Burgos y Toledo, se unieron en concejos abiertos en donde participaban hombres y mujeres y que continuaron vigentes incluso hasta el siglo XIX⁷³. El ejemplo del autogobierno ejercido por los

⁷³Rafael Altamira y Crevea, Altamira y Crevea, Rafael, "Plan y documentación de la Historia de las municipalidades en las Indias españolas (siglos XVI-XVIII)" en Francisco Domínguez y

comuneros es muy interesante ya que se estableció durante el periodo previo a la monarquía absoluta de la corona castellana, periodo en el que disminuyó su autonomía pero no desaparecieron.

Además de las funciones administrativas y políticas, el municipio tenía un enorme control sobre la economía, la cual debía adecuarse a las condiciones específicas de la villa o pueblo. Otros de los funcionarios del cabildo, los fieles ejecutores, regulaban y vigilaban los precios y la venta de los productos de consumo y los artículos de primera necesidad, así como también los pesos y medidas⁷⁴. La hacienda municipal, es decir, los bienes y recursos con que contaba la ciudad, provenientes de impuestos y cuotas, y sus gastos, eran vigilados por el cabildo. El ayuntamiento también intervenía en el avecindamiento de nuevos pobladores. Era pues la persona jurídica autorizada por la corona para organizar y administrar a la población.

Durante los primeros años de vida colonial, el cabildo también cuidaba la actividad comercial, en ocasiones los comerciantes de la península Ibérica no eran bien vistos entre los vecinos, ya que se les consideraba como un parásito que únicamente unía los centros de consumo pero que actuaban sin escrúpulos⁷⁵, revendían los productos que traían de otras partes a precios muy caros y no aportaban nada a la ciudad donde los vendían, ya que el comercio no producía ni transformaba nada sino que sólo dinamizaba los productos. Los banqueros y comerciantes que financiaban las armadas de exploración y conquista cobraban en el momento que tenían noticias de que sus deudores habían encontrado tierra, por lo tanto, los conquistadores debían buscar el abastecimiento necesario para pagar y continuar la marcha, el cual encontraron en las propias comunidades americanas.

Compañy, Rafael Altamira y Crevea y Manuel Carreta Stampa, *Contribuciones a la historia municipal de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951, pp.1-137, p.16.

⁷⁴ Dos fieles ejecutores se encargaban de confeccionar las pesas que usaban los comercios, también cotejaban las que ya tenían en las tabernas, carnicerías y establecimientos. El funcionamiento y actividades de los gremios era también controlado por el cabildo, así como las autorizaciones para ejercer las profesiones, por ejemplo, el cabildo daba la autorización para el establecimiento de "barberos e cirujanos". Francisco Domínguez y Compañy "Funciones económicas del cabildo colonial hispanoamericano" en Rafael Altamira y Crevea, Manuel Carreta Stampa y Francisco Domínguez y Compañy, *Contribuciones a la historia municipal de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951. pp. 139-177, p. 151-152.

⁷⁵Francisco Domínguez y Compañy, "Funciones económicas del cabildo colonial hispanoamericano", *Op. Cit.* p. 141.

Posteriormente fue necesaria la búsqueda de un territorio habitable, para llevar a cabo la empresa colonizadora y evangelizadora que implicaba que la población estableciera su vecindad.

Las ciudades americanas sólo abastecían necesidades de exportación en Sevilla, hacia finales del siglo XVI se traían telas, muebles, o artículos de decoración para las casas de españoles. La importación metropolitana se hacía mediante los comerciantes sevillanos, quienes llegaban a los puertos con sus productos, generalmente monopolizados, y los vendían a precios elevados. Una de las razones de este alto precio era que no contaban con una raigambre a una tierra específica y por tanto era sencillo subir los precios de sus productos. Es decir, al no vivir el día a día de una ciudad y sus condiciones naturales y sociales específicas hacía sencillo que no tuvieran ninguna consideración por los habitantes que iniciaban una vida urbana. En esos casos, el cabildo intervenía y apoyaba a la población regulando los precios de los comerciantes⁷⁶. Los productos del campo (sembrados por las comunidades nativas americanas), la industria y la artesanía (hecha por españoles) tenían un carácter local, consumidos por la población habitante de la villa, y controlados por el cabildo.

Se tiene entonces que la ganadería, industria, artesanado e incluso la constitución de los gremios eran cuestiones reguladas por el cabildo. También bajo el resguardo del cabildo se encontraban los pósitos, que eran graneros públicos donde se depositaban ciertas cantidades de semillas en tiempos de abundancia para evitar la escasez.

La corona respaldaba plenamente la función de los cabildos, a pesar de que no existía una reglamentación definida para su establecimiento. En las capitulaciones y ordenanzas a los exploradores se manifestaban las reglas generales para la constitución de autoridades locales que formarían el cabildo, se mencionaba también el número de integrantes y sus funciones. Y los acuerdos del cabildo se tomaban a partir de casos concretos y no de forma general, se decidía mediante las circunstancias y los casos específicos. La utilización del modelo de gobierno local del municipio permitió la participación de los pobladores en la administración de los Ayuntamientos y que tomaran parte en las decisiones colectivas. Se tiene entonces que el cabildo es una de las

⁷⁶*Ibidem*, p. 142.

instituciones más importantes del mundo americano del siglo XVI, organizaba a los habitantes y el espacio habitable, en palabras de Francisco Domínguez y Compañy “los oficiales municipales regulan y disponen, organizan y dirigen la actividad de vecinos y moradores, verdaderos ciudadanos del mundo americano”⁷⁷.

La administración de un núcleo urbano fundado siempre implicaba el señalamiento de territorios y bienes comunales, estas propiedades de la ciudad eran de dos tipos, rústicas (potreros y lugares de pasto) y urbanas (solares y casas), además de los ejidos, dehesas y montes; y del producto de sus rentas se mantenían los gastos de la ciudad. El espacio físico de la ciudad también incluía los edificios construidos mediante la mano de obra de los indios que se daban en repartimiento⁷⁸, quienes ayudaban en las construcciones de interés público, por ejemplo caminos, edificios y casas. La ciudad también se mantenía del arriendo de la carga y descarga de barcos, es decir, de los permisos a los comerciantes para traer y vender sus productos en la ciudad. Otra forma de obtener ingresos para la ciudad eran los beneficios de “echar derramas” que consistía en repartir entre todos los vecinos de una villa un gasto público ocasional que podía consistir en una construcción o reparación.

En ocasiones sucedían casos contradictorios que no se podían evitar, por un lado, se tenían mecanismos para la participación de todos los vecinos, la regulación de precios y de productos, y la defensa contra la escasez, pero por el otro había vecinos que evadían los impuestos y cuotas, y autoridades que no planeaban los proyectos de la ciudad, porque no pensaban quedarse o no les importaba el cargo que desempeñaban en el cabildo, casos de corrupción que mucho caracterizaron la época colonial e incluso son visibles hasta nuestros días. Por otro lado, desde un principio, en la legislación municipal se dio mayor importancia a la propiedad comunal, a pesar de que también se desarrollaba paulatinamente la propiedad privada, sobre todo a finales del siglo XVI e inicios del XVII con las leyes de composición de tierras de 1591. Sin embargo en el siglo XVIII, cuando los criollos y las clases altas peninsulares y americanas alcanzaron un grado de desarrollo considerable, le dan menor importancia a la propiedad comunal y desde esos años ha venido en detrimento.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 153.

⁷⁸ El repartimiento era un sistema de trabajo semiforzado impuesto por los españoles desde los primeros contactos con América en las Antillas hasta las primeras décadas del siglo XIX. Consistía en el reparto de indios para el trabajo en las tierras mediante rotación semanal y la remuneración forzosa. Tiene similitudes con el sistema de la *mita* utilizada en el virreinato de Perú.

La permanencia en la tierra se lograba mediante la repartición de solares y la concesión de mercedes. Era necesario ser vecino para adquirir tierras y propiedades⁷⁹. La manera por la que se valió la corona para estabilizar la migración en las poblaciones ya fundadas fue dar mercedes a los ciudadanos. Así se lograba la permanencia de una población, hacer a los vecinos poseedores de tierra garantizaba que se quedarán. Este era un incentivo que los conquistadores no desaprovecharon porque gracias a las mercedes podían ascender económica y socialmente de manera rápida, “descubrieron que la verdadera riqueza exigía trabajo organizado, la plantación y elaboración de caña de azúcar, la cría de ganado, la explotación de minas”⁸⁰ iniciando así el proceso de colonización. Para solicitar una merced era necesario mostrar la condición de vecino, la cual era cedida a todos los habitantes de América, podía ser español, criollo, mestizo, indio, negros horros etc. y la condición de vecino no fue exclusiva del sexo masculino, las mujeres también podían serlo⁸¹. Una vez concedidos los solares, el dueño debía desyerbar para que el cabildo hiciera los deslindes y quedara delimitado, y estaban obligados a poblarlo en un plazo determinado, y si no se cumplía pasaban nuevamente a manos del cabildo para concederlos nuevamente⁸².

Debido a que la corona española tenía la necesidad de un poder centralizado empujado por una voluntad imperialista de dominar territorios recién sojuzgados, promovió la creación de ciudades y de municipios. Y el espacio donde se establecieron esos municipios fue el territorio que habitaba la comunidad.

El espacio habitado: el territorio y la urbs

El siglo XVI ha sido considerado como un crisol de numerosos procesos sociales, políticos, económicos y culturales y uno de ellos es el del poblamiento de América a partir de la conquista y colonización española. En ese proceso fueron muy importantes conceptos como

⁷⁹ *Ibidem*, p. 167

⁸⁰ José Luis Romero, *Óp. Cit.* p. 46.

⁸¹ Francisco Domínguez y Compañy “Funciones económicas del cabildo colonial hispanoamericano” *Óp. Cit.* p.173.

⁸² *Ibidem*, p. 174-175.

territorio, espacio sagrado, ciudad, villa, pueblo, traza urbana, entre otros. El uso de estas voces estuvo vinculado con fines políticos, económicos y sociales y tienen a su vez diversas significaciones y características en distintos momentos históricos. En el momento de la conquista y colonización hispana en el llamado Nuevo Mundo, el *territorio* estuvo relacionado con el acto de poblar a través de la *policía*, es decir de la sociedad organizada en leyes e instituciones como el municipio y en un espacio adecuado para habitar, como era la traza regular de la ciudad.

Para construir una ciudad en los tiempos de la conquista y colonización hispana debían tomarse en consideración una serie de normas que tenían que ver con el abastecimiento natural del espacio conquistado para el sustento de la ciudad. Esas normas se relacionaban con los recursos naturales que se encontraban en el espacio explorado. Sin embargo, en muchas fundaciones de núcleos urbanos (ciudades, villas, puertos, reales de minas, misiones, pueblos y lugares) las condiciones naturales fueron transformadas por las huestes conquistadoras ya que muchas veces fue más importante el sitio político y militarmente estratégico que los sitios cercanos a los recursos naturales, y así talaban bosques o por el contrario plantaban los árboles necesarios para el núcleo urbano.

En el siglo XVI el *territorio* era visto como un espacio de gobierno, habitado por la comunidad del núcleo urbano. En él se definían jerarquías y roles sociales, sin embargo, a pesar de que era un espacio de dominación se desarrollaron dimensiones alternativas, por ejemplo, los propios habitantes y su diferenciación con los habitantes de otros territorios, es decir el inicio de un proceso de pertenencia que les permitía identificarse entre sí y diferenciarse de otros. Esa dinámica no la crearon las autoridades ni las instituciones, sino que fue desarrollada a lo largo de un proceso histórico complejo por los propios actores sociales.

El *territorio* estaba asociado, desde la Edad Media, a la palabra *tauritorio*, que implicaba un espacio triturado por los bueyes y el arado el cual delimitaba las posesiones, y se refería a tierras deslindadas⁸³. Posteriormente se denominó *territorio* al espacio de tierra habitable así como su jurisdicción. En este sentido la posesión y demarcación de ese

⁸³ Marcelo Ramírez Ruíz, "Territorialidad, pintura y paisaje del pueblo de indios" en Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano, *Territorialidad y paisaje en el Altepétl del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 168-227, p. 169.

espacio de tierra habitable por parte de una autoridad jurisdiccional fue conocida como territorialidad. Las autoridades municipales definían el uso y organización del espacio demarcado señalando su extensión mediante límites y mojoneas⁸⁴. En algunos procesos históricos como la reconquista en la península Ibérica se utilizaron algunos instrumentos como las *cartas puebla*, que eran privilegios de población para los asentamientos cristianos. En América algunas veces se utilizaron estas cartas, sobre todo en ciudades fundadas en espacios poco poblados o sin ningún habitante previo como fueron la ciudad de los Ángeles (Puebla) en Nueva España y Lima en Perú. Estos documentos no sólo fueron herramientas de poblamiento sino que generaron un sentimiento de comunidad al inscribirse en la lista de vecinos e iniciar la organización del territorio habitado mediante un concejo municipal. Este instrumento ayudó a la población a adquirir los derechos patrimoniales de la tierra habitable. Es así que la territorialidad se ve como la posesión patrimonial del territorio y el derecho jurisdiccional.

La creación del *territorio* a partir de la delimitación del espacio es un ejercicio de posesión. La posesión está definida en la tradición medieval peninsular a través de las palabras de Alfonso X el Sabio como un “ponimiento de pies”⁸⁵. Posesionarse es poner los pies, es decir mediante la ocupación física del territorio y a través del reconocimiento de tal dominio por la autoridad (concejo, ayuntamiento y los habitantes). En la Edad Media la posesión se daba de manera natural, es decir en cuanto ponían los pies en el espacio físico, y el dominio civil llegaba posteriormente a través de los permisos de la corona para formar los concejos o ayuntamientos. La corona otorgaba a los ayuntamientos derechos patrimoniales sin dejar de ejercer sus derechos soberanos. En América este proceso fue distinto al europeo ya que en algunos casos la posesión territorial y la conformación de los cabildos se dieron al mismo tiempo.

Hasta aquí es observable cómo durante los primeros años de conquista y colonización el *territorio* no sólo implicó el lugar de la administración y gobierno institucional, sino también fue producto de las relaciones entre los distintos grupos sociales, el espacio natural y las propias contradicciones y características de la población.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 171.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 173.

Después de la conquista los colonizadores lograron imponer su programa urbano, que en primera instancia era un experimento. Debido a que no llegaron a entender del todo el funcionamiento de los asentamientos indígenas, los españoles tendieron a confundir lindes con limitaciones jurisdiccionales.

La ciudad indígena del altiplano mesoamericano, y particularmente en la cuenca del valle de México, estaba conformada por el Huey Altepetl (gran ciudad)⁸⁶, que a su vez se conformaba por varios Altepeme, ya fuera bajo la jurisdicción de uno jerárquicamente superior o como parte de una confederación, para conformar pueblos cabecera y pueblos sujetos de acuerdo con la jerarquía sociopolítica y territorial de su propio modelo. El calpulli⁸⁷ era parte del Altepetl que era un grupo de familias que vivía en una sola localidad, y ya entrada la época colonial, se convirtió en ocasiones en pueblo sujeto, conservando las relaciones entre centro y periferia. A otros los convirtieron en pueblos, estancias, colaciones, caseríos y rancherías. Así el sistema territorial quedó muy alterado y a lo largo del tiempo propició pleitos de linderos.

Durante el periodo clásico en el área maya había Estados centralizados en donde los gobernantes desempeñaban principalmente tres funciones, la política, la militar y la agrícola⁸⁸. Estos Estados también contaban con un sistema urbano también centralizado, en las ciudades se encontraban templos dedicados al ancestro fundador y a los dioses protectores, el palacio de gobierno y el juego de pelota, situados alrededor de una gran plaza que servía de escenario ceremonial y mercado⁸⁹.

Hacia el periodo posclásico este esquema de centralidad cambia, ya que además de transformarse el sistema político y administrativo, también cambia el sistema urbanístico. Las ciudades centrales desaparecen y en un extenso territorio se establecen naciones

⁸⁶ María Elena Bernal García y Ángel Julián García Zambrano, "El Altepetl colonial y sus antecedentes prehispánicos, contexto teórico-historiográfico", en Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano, *Territorialidad y paisaje en el Altepetl del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 31-113. p. 31.

⁸⁷ Asentamientos humanos poseedores de tierras y organización social que a los ojos de los conquistadores llamaron ciudades por ser grandes extensiones urbanas ordenadas. Chales Gibson *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, traducción de Julieta Campos, México, Siglo XXI, 1967, p. 35-37.

⁸⁸ Enrique Florescano, *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Taurus, 2004, p. 52-53.

⁸⁹ Ejemplo de estas ciudades son Quiriguá (Guatemala), Palenque (México), Copán (Guatemala) y Tikal (Guatemala). *Ibidem*, p. 50.

distintas con características propias (lengua y tradiciones compartidas), gobernados y administrados por un concejo⁹⁰.

En el siglo XIV en el área maya pueblos como tzotziles, tojolabales, kekchíes, quichés, cakchiqueles, entre otros, conformaban diferentes naciones que habitaban un vasto territorio y hablaban su propia lengua, y cada nación disponía de terrenos montañosos y llanuras⁹¹. Formaban cuerpos políticos económicamente autosuficientes cuyo sistema organizativo territorial y poblacional implicaba una dualidad, el complejo montaña/valle o cerro/valle, y femenino/masculino, el juyub tak'aj quiché⁹². “Este sistema simboliza el territorio propio de una nación, su país, su espacio sagrado, su tierra”⁹³.

En este sentido las ciudades del área maya que encontraron los españoles diferían de algunas encontradas en el área del altiplano central mesoamericano, en donde pudieron encontrar un sistema mucho más centralizado, tanto político como urbanístico. Y como sostiene Gudrun Lenkersdorf “este concepto compuesto [montaña/valle] no representa un solo ‘señor’ o un dios sino una pareja y simboliza un territorio no homogéneo sino constituido igualmente por elementos diferentes pero complementarios”⁹⁴.

En el área andina el territorio habitado está fuertemente ligado con la sacralidad. El sol, las estrellas, las montañas, las rocas, los manantiales, los ríos, y otros elementos de la naturaleza se presentan ante la humanidad a través de sus espíritus, rigiendo sus vidas y sus destinos. “Los nativos peruanos adoraban a los poderes cosmológicos en objetos y rasgos específicos del paisaje, en y alrededor de sus comunidades”⁹⁵.

En la cultura andina la Pacha significa el universo, el cosmos y el tiempo, compuesta por cuatro mundos: el Hawa Pacha (mundo de afuera), el Hanan Pacha (mundo de arriba), el Kay Pacha (este mundo) y el Ukhu Pacha (mundo de abajo)⁹⁶. A su vez el

⁹⁰ *Ibidem*, p. 136.

⁹¹ Gudrun Lenkersdorf, *Repúblicas de Indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, México, Plaza y Valdés, 2010. p. 131.

⁹² *Ibidem*, p. 132.

⁹³ *Idem*.

⁹⁴ *Ibidem*, p. 133.

⁹⁵ Brian S. Bauer, *El espacio sagrado de los incas, el sistema de ceques del Cuzco*, traducción de Javier Flores Espinosa, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”, 2000. p. 5.

⁹⁶ El primer mundo, el **Hawa Pacha**, está más allá de nuestros sentidos y existe aunque los ojos humanos no sean capaces de percibirlo puesto que en él vibran los tiempos y los grandes sistemas galácticos. El segundo mundo el **Hanan Pacha** es el cielo visible, donde habita Ti, el Sol, Mama

tercer mundo el Kay Pacha ha sido habitado por cuatro humanidades⁹⁷ desde que la Pacha fue fecundada por la Kamaqen, que es la energía ilimitada de la vida enviada por Ti el padre Sol⁹⁸. “El imperio incaico designaba, pues un concepto más cosmogónico que político”⁹⁹.

Es así que de la ciudad de Cuzco partían cuatro caminos hacia las cuatro partes del mundo conocido por los incas: Chinchaysuyu (norte), Antisuyo (este), Cuntisuyo (oeste) y Collasuyo (sur). En todo el territorio del Tahuantinsuyo había un centro, una capital, y ésta era Cuzco, ubicada en el centro de estas cuatro partes, y era en palabras de Brian S. Bauer “el eje y el centro del orden cosmológico andino”¹⁰⁰.

La tradición urbanística clásica ayudó a que en América los conquistadores clasificaran los asentamientos urbanos de acuerdo con su forma y contenido, había diferencias sustanciales entre un asentamiento densamente poblado y geométricamente diseñado y uno disperso y poco poblado y acomodados orgánicamente sobre un territorio. Al primero lo denominaron *civitas* o *urbs*, mientras que el segundo se llamó *rusticitas* que implicaba un espacio rural, menos urbanizado.

Killa, la luna y las constelaciones. El tercer mundo es el **Kay Pacha** que es la superficie de la tierra y el mar, es la región habitada por los hombres y seres vivientes e inanimados en permanente proceso de transformación. En este mundo se manifiestan otras formas de energía como los fenómenos atmosféricos. El cuarto mundo es el **Ukhu Pacha** es el mundo que ocupa el interior del planeta, el universo proteico donde se concentran las energías del caos para generar la vida y provocar la muerte, es el principio y el fin. Aquí crecen los seres mediadores entre el tercer y cuarto mundo, los árboles y las montañas. Federico García y Pilar Roca, *Pachakuteq*, Lima, Juan Gutemberg, 2009, p. 33-37.

⁹⁷ La primera humanidad fue la **Wari Wiraqocha runas**, que eran hombres sabios cuyo tiempo lo vivían en centurias y no en años, aniquilada por el fuego. La segunda humanidad fue la **Wari runas**, que vivían en los cerros y en la oscuridad, fueron aniquilados por la luz del sol que apareció de pronto. La tercera humanidad fue la **Auqa runas**, que eran hombres que cazaban, eran guerreros primitivos, tenían territorios propios, jefes y organización, aniquilados por el agua. Y la cuarta humanidad es la **Purun runa** o **runa** que es la que se vive en la actualidad y cuyo máximo esplendor fue la cultura inca. Federico García y Pilar Roca, *Óp. Cit.* p. 41-45

⁹⁸ Erróneamente se ha considerado al sol únicamente como Inti, sin embargo dicho nombre es sólo una parte de sus fases. En la lengua quechua existen cuatro fases del sol, An-Ti cuando nace, In-Ti cuando llega al zenit, Qon-Ti cuando se oculta y Wa-Ti cuando está del otro lado del mundo. Federico García y Pilar Roca, *Óp. Cit.* p. 36.

⁹⁹ *Ibidem*, p. 34.

¹⁰⁰ Brian S. Bauer, *Óp. Cit.* p. 6.

Los nativos americanos tenían una visión sagrada de los espacios habitados ya que era proporcionado por la naturaleza en donde llevaban a cabo sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales y simbólicas dándole sentido a la existencia¹⁰¹.

Los sitios que carecían de los recursos suficientes para el conquistador se convertían en tierras para el ganado, y terminaban con las dinámicas económicas propias de los nativos. El conquistador sustrajo de sus pueblos y lugares a los lugareños llevándolos a una traza previamente diseñada en *policía*, con el fin de trabajar en la mina y en la encomienda. Las consecuencias fueron: hambruna, falta de mano de obra para atender las milpas propias y un fuerte impacto emocional por el desarraigo familiar, social y religioso.

Con un sistema foráneo y uno autóctono se erigieron gran cantidad de asentamientos urbanos en lo que hoy en día corresponde a México, Centro América y Sudamérica reorganizando sistemas sociales y económicos a partir de la propia experiencia.

Poblar un territorio implicaba instituciones y espacio físico, así que muchos conceptos y voces terminaron por entrecruzarse, por ejemplo el *pueblo* que según Fray Alonso de Molina en 1571 implicaba gente, se utilizó también para hablar del establecimiento, es decir el lugar o espacio habitado. Este y otros términos se utilizaban de manera indistinta tanto por particulares como por instituciones, por ejemplo Carlos V lo utilizó en las ordenanzas para Hernán Cortés cuando le pidió que buscara lugares para el pueblo (gente) y la ordenación del pueblo (en calles)¹⁰². Otro de los elementos imprescindibles para el tema del espacio habitado o urbs es la traza o forma en la que se establecieron las ciudades españolas en América.

Cuando se fundaba una ciudad a través de una empresa de conquista, los encargados de esta tarea intentaban seguir al pie de la letra las disposiciones reales acerca de la elección del lugar idóneo para la fundación, por ejemplo el lugar más aparejado, con suficientes recursos como agua, maderas, etc.¹⁰³ Sin embargo, pocas veces se pudo encontrar ese lugar idóneo para las ciudades, por el contrario, se fundaban en parajes donde encontraban las

¹⁰¹ María Elena Bernal García y Ángel Julián García Zambrano, *Óp. Cit.* p. 33.

¹⁰² "Instrucción a Hernán Cortés, gobernador de la Nueva España, sobre el programa urbanizador: normas sobre fundación de núcleos urbanos y orden que habría de llevarse en el repartimiento de solares y tierras entre los conquistadores y pobladores, y condiciones", junio de 1523. Documento 25 en *Normas y leyes de la ciudad Hispanoamericana*, *Óp. Cit.* p.70.

¹⁰³ "Pedro Cieza de León ciudad de los Reyes de Lima: fundación, traza y rasgos urbanos" 1535. Documento 42 en *Normas y Leyes de la Ciudad Hispanoamericana 1492-1600*, *Óp. Cit.* p. 110.

mejores condiciones que hallaban a su alcance. Incluso se fundaban en sitios cuya posición geopolítica era estratégica. A pesar de que las disposiciones para los lugares naturalmente idóneos no se cumplían, los sitios escogidos generaban un carácter simbólico en sus habitantes, era tan importante para la gente que el sitio donde aposentaban sus habitaciones les fuera cómodo que hacían todo lo posible por adecuarlo. Y sucedía lo mismo con la traza de la ciudad, como se ha visto el modelo en damero fue el más utilizado en las fundaciones de ciudades hispanoamericanas, y consistía en una plaza central de la que partían calles a manera de tablero de ajedrez, con manzanas cuadrículadas. En el centro se encontraban los principales poderes civiles y eclesiásticos, casas de cabildo, iglesia, casa del gobernador o capitán y portal comercial.

Este modelo no sólo organizaba en un solo espacio circundante la administración de la ciudad sino que implicaba el control de la población mediante sus instituciones y la administración de justicia mediante la picota. Incluso en la plaza se controlaban los recursos naturales, por ejemplo el agua, ya que en muchas de las ciudades las fuentes de agua se encontraban en las plazas centrales.

A partir de esta búsqueda de los mejores sitios para las fundaciones urbanas el territorio cobró una importancia mayor, se consideró como el medio por el cual se realizaban las acciones sociales, y como fin, ya que la riqueza en el nuevo mundo fue precisamente la oportunidad de adquirir riqueza a través de las encomiendas y su fruto.

Es por ello que diversos estudios han considerado primordial el contexto histórico, social, político y cultural de los fenómenos investigados. El caso del territorio en los siglos iniciales de la colonización española es muy interesante, ya que como se ha visto está fuertemente ligado con la apropiación del espacio y con el desarrollo de la sociedad que desembocó en el arraigo al lugar que se poseía y se habitaba.

La comunidad habitante: la civitas

Para estudiar la comunidad que se estableció en los primeros asentamientos urbanos hispanoamericanos es necesario iniciar recordando los modelos de colonización de algunas naciones europeas en el mundo americano, para establecer las características del modelo

hispano que se implantó en América y en particular en Centro y Sudamérica, objetivos del presente estudio.

Los propósitos de colonización anglosajones, lusitanos y castellanos fueron diferentes entre sí. Los objetivos de las campañas lusitanas estaban encaminados al establecimiento de factorías y centros de comercio costero, sin ninguna intención de poblar la tierra adentro. Para la empresa anglosajona, en el norte de América, era más importante el enriquecimiento que requería tierras preferentemente sin gente, ya que les permitiría acceder al medio de riqueza: la tierra pero sin las intromisiones de los extraños habitantes. Y el modelo español, que en primera instancia buscó riquezas en los metales preciosos que encontraban a su paso, pero que después implicó la búsqueda de tierras con gente para evangelizar y para que trabajasen para los conquistadores. Gracias a la bula que el papa Alejandro VI otorgó a la corona castellana en 1493, se cedió el dominio sobre los territorios de las Indias Occidentales a la corona Castellana pero también exigió la evangelización de los nativos¹⁰⁴. Por eso para el modelo español, fue importante conquistar los centros rectores de las regiones más grandes, donde la gente se concentraba.

A partir de estos elementos es que se forman las primeras comunidades en las ciudades hispanoamericanas. Los pensamientos de los conquistadores estaban puestos en las riquezas que les deparaban las empresas de exploración, América no era un lugar para arraigarse, al menos eso pensaban en las primeras décadas del siglo XVI, sino un lugar de paso para obtener riquezas y alcanzar una posición social que esperaban disfrutar en la metrópoli¹⁰⁵, cuestión que cambió a lo largo del siglo XVI. La experiencia antillana fue el espacio de esa primera mentalidad conquistadora. Y, como se ha mencionado anteriormente, con el encuentro de sociedades más complejas durante las tres primeras décadas del siglo XVI, los españoles fundaron múltiples ciudades, las cuales ya contaban con un nombre, un acta de fundación e incluso un cabildo, pero no tenían ningún edificio. Es precisamente en el momento de la construcción del espacio físico cuando la mentalidad fundadora comienza a cambiar e inicia lo que se conoce como proceso de colonización; en palabras de José Luis Romero "...el espacio físico comenzó a cubrirse de una sumaria

¹⁰⁴ Richard L. Kagan, *Óp. Cit.* p. 61.

¹⁰⁵ José Luis Romero, *Óp. Cit.* p. 112-113.

edificación que le daba a la ciudad cierto aire de realidad...”¹⁰⁶. A partir de su edificación la sociedad comenzó a estabilizarse, crecer y diferenciarse, a través de las actividades cotidianas.

Esta mentalidad fundadora se caracterizó por considerar a América como parte de la expansión europea, que con la guerra de reconquista los españoles habían trascendido a territorios como el norte de África. Así la tierra americana que ahora ocupaban después de la fundación de los núcleos urbanos era una prolongación de la tierra que habían dejado los conquistadores¹⁰⁷. Por eso no es de sorprender que muchos territorios e incluso ciudades llevaran nombres españoles, por ejemplo Nueva España o Nueva Castilla, o incluso que antepusieran el nombre de un santo al lugar fundado, por ejemplo Santiago.

El conquistador estaba instruido para que estableciera el sistema político y administrativo junto con los aparatos burocráticos conocidos, es decir, el español, para que la ciudad, el mundo urbanizado, comenzara a funcionar a imagen de la metrópoli. Tal como sostiene José Luis Romero, “el ciclo de las fundaciones es, precisamente, el del dibujo del nuevo mapa del nuevo mundo, un mundo urbano...”¹⁰⁸.

Una vez fundadas las ciudades, repartidos los solares y abastecidas las necesidades primarias mediante los esfuerzos de la población nativa y las encomiendas, “institución que exigía el trabajo obligatorio de cierto número de indígenas para un español, quien a su vez sería responsable de instruirlos en la fe”¹⁰⁹, los conquistadores pasan a una etapa en donde el objetivo es ascender social y económicamente, y convertirse en *hidalgos*. Muchos, como no alcanzaron las grandes riquezas que los encomenderos o los gobernadores, tuvieron que ejercer el comercio, el artesanado o las posibilidades que ofrecían las nuevas empresas de conquista, ya que en las ciudades se planeaban nuevas expediciones hacia territorios desconocidos o en guerra.

Las empresas de conquista que organizó la corona castellana estaban comandadas por una persona individual (jefe de hueste, capitán) pero siempre iban acompañados de

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 69.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 65.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 68.

¹⁰⁹ Gudrun Lenkersdorf, *Repúblicas de indios... Óp. Cit.* p. 29.

hombres que junto con ellos llevarían a cabo la exploración de los territorios y la conquista. El jefe de hueste o el encargado de un grupo de conquistadores, debía tener un carácter especial para apoyar y ordenar a su grupo. También debía ocuparse de atender las necesidades y peticiones de sus seguidores, es decir necesitaba orden y disciplina. Como lo afirma John H. Elliott, “la disciplina [...] procedía [...] de la capacidad del jefe de imponerse a sus hombres, y [...] del sentido colectivo del compromiso de una empresa común”¹¹⁰.

Una de las características más importantes de este grupo de hombres armados que transitaron al estatus jurídico de vecino fue el sentido de colectividad. La empresa de conquista implicaba una empresa colectiva y además un compromiso en común. Si bien, es cierto que hubo muchos disgustos entre los conquistadores por territorios y privilegios, también hubo un compromiso de colectividad y apoyo entre ellos. Ante un territorio desconocido que a sus ojos parecía hostil tuvieron que compartir alimento, cobija y techo. Una vez que decidían establecerse en un sitio determinado, organizaban el campamento de tal manera que ninguno de los conquistadores quedara fuera. Este sentido de colectividad permitió que compartieran botines, riquezas, e incluso cobradores y un ascenso social que generó que pocos individuos gozaran de grandes títulos (*hijosdalgos*-hijo de alguien) y riquezas pero que la mayoría gozara de un estatus jurídico diferente, es decir accediera a la vecindad y ciudadanía en una ciudad.

Durante los años de conquista y colonización del Nuevo Mundo, los conflictos entre los conquistadores estaban a la orden del día, generando conflictos tan fuertes que, en algunos casos, fue necesaria la intervención de las autoridades reales, tal es el caso del conflicto entre Pedro de Alvarado y Francisco Pizarro que culminó en la venta de los barcos y la cesión de los derechos sobre el Perú del primero hacia el segundo. A pesar de estos conflictos, cada capitán pudo organizar de tal manera a su hueste que pudieron fundar núcleos urbanos capaces de asentar a los nuevos vecinos. Sin embargo, el asentamiento de las villas de españoles fue posible en gran medida por la propia hueste. Los mismos vecinos permitieron el desarrollo social, económico e incluso político de su territorio habitado mediante la administración de sus cabildos.

¹¹⁰ J. H. Elliott, *Óp. Cit.* p. 113.

El espacio nuevo y desconocido que significaba América para los conquistadores implicaba riquezas y ascenso social, pero también una extensión de su mundo conocido. Tal como lo menciona José Luis Romero, “la tierra que ahora ocupaban [los conquistadores][...]debía ser una prolongación de la tierra que dejaron en día que se embarcaron en los navíos”¹¹¹. Así en las ciudades debían conservarse las formas de vida social y costumbres europeas, sistemas institucionales, políticos, administrativos y burocráticos. La ciudad, como lo sostiene José Luis Romero, “[...] fue [...] la que elaboró la imagen de la realidad circundante y el modelo operativo que guiaría la acción del grupo fundador [...] El ciclo de las fundaciones es, precisamente, el del dibujo del nuevo mapa del nuevo mundo, un mundo urbano e intercomunicado”¹¹². Por tanto la herencia que dejaron aquellos hidalgos debía ser para quienes compartieran junto con ellos la idea de conquista, de riqueza y ascenso social. Estos hombres dejaban su nombre y su herencia a sus hijos, criollos o mestizos, y a su mujer española, cuando ya habían contraído nupcias. Recuérdese que las mujeres españolas eran importantes para los conquistadores para mantener la herencia de las riquezas encontradas o los bienes con los que contaban. Hasta que un capitán o gobernador viajaba a España y traía mujeres, los miembros de la hueste podían contraer matrimonio con españolas. Mientras que el varón veía múltiples posibilidades para mejorar su hacienda y condición social mediante las nuevas empresas de conquista, la mujer fue la encargada de estabilizar las familias de las ciudades, e incluso, ya muy entrada la época colonial en los siglos XVII y XVIII, logró formar linajes casi aristocráticos¹¹³.

En las ciudades españolas de los primeros cincuenta años de vida colonial se formó una sociedad escindida de conquistadores y conquistados, que a pesar de que las leyes de Burgos emitidas en 1512 consideraron a los pueblos nativos y originarios de América como súbditos y vasallos del Rey de España, y no como esclavos y por lo tanto debían ser evangelizados, bien tratados, aunque a su vez debían pagar tributo¹¹⁴, fueron pueblos sometidos al aniquilamiento como sociedades autónomas. Sin embargo encontraron mecanismos de adaptación, visibles en la simbiosis entre lo propio y lo adquirido, por

¹¹¹ José Luis Romero, *Óp. Cit.* p.65.

¹¹² *Ibidem*, p. 68.

¹¹³ *Ibidem*, p. 77.

¹¹⁴ Gudrun Lenkersdorf, *Repúblicas de indios... Óp. Cit.* p. 28-29.

ejemplo los cabildos indígenas que se establecieron en América después de 1549. La república de indios y particularmente los cabildos indígenas mantuvieron ciertos principios prehispánicos adecuándose a las circunstancias que les marcaban las instituciones españolas dominantes¹¹⁵.

Hacia la segunda mitad del siglo XVI la sociedad colonial que formaban los españoles e indígenas había cambiado. Un nuevo grupo social irrumpió el esquema dual que junto con los criollos, españoles nacidos en América, fueron engendrados por los conquistadores, es decir los mestizos.

Durante el siglo XVI fue muy común que muchos conquistadores tuvieran concubinas indias antes de que se casaran con una mujer española. Por ejemplo Pedro de Alvarado y doña Luisa Xicoténcatl, hija del jefe tlaxcalteca, engendraron a Leonor de Alvarado, heredera del gobernador de Guatemala.

Las transformaciones de la interacción entre razas, condiciones sociales y división del trabajo en la sociedad colonial permitieron que se desarrollara esta nueva población mestiza. Las posesiones españolas en México, Centroamérica y Perú fueron consideradas como las primeras colonias mezcladas¹¹⁶. Este nuevo grupo social fue visto de diversas maneras, por un lado, seguía siendo parte de la población heredera de los antiguos habitantes de América, y por el otro eran herederos de los invasores españoles. José Luis Romero define a los mestizos como “...el elemento corrosivo del orden formal de la sociedad barroca de Indias, el que minaría la sociedad dual urbana”¹¹⁷. Este grupo social contribuía a la inestabilidad ya que al ser un puente entre los dos grandes sectores sociales, y ser una especie de agentes intermediarios, no tenía ninguna inclinación real ni por un grupo ni por otro, debido a la protección de su familia blanca y por su herencia nativa generalmente materna.

Verena Stolcke ha estudiado el desarrollo de un fenómeno social que denominó “identidad ambivalente” el cual implica precisamente este desarraigo de los mestizos a un

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 13.

¹¹⁶ Verena Stolcke y Alexandre Coello, *Identidades Ambivalentes en América Latina [siglos XVI-XXI]*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2008, p. 22.

¹¹⁷ José Luis Romero, *Óp. Cit.* p. 79.

grupo social específico. Y sostiene que esta identidad ambivalente se gestó durante los primeros años del siglo XVI, lo cual puede ser discutido, debido a que, como se ha visto, durante los primeros años de vida de las ciudades españolas en América la población estaba dividida principalmente en nativos y españoles. Es así que las consecuencias del fenómeno del mestizaje pudieron ser más visibles en las primeras décadas del siglo XVII cuando la consolidación del régimen colonial con Felipe II permitió la interacción entre los distintos sectores de la población, y en la temprana época de la conquista y la fundación de las primeras ciudades americanas se inició.

Gran parte de la población americana de los siguientes siglos de coloniaje español, nació de la mezcla de españoles con indios, y para los siguientes años de consolidación del régimen colonial fue muy difícil evitar las distintas mezclas y los efectos que traían consigo, por ejemplo la legislación de los matrimonios entre españoles e indígenas. Desde 1514 se permitieron estos matrimonios, ya que muchos mestizos habían nacido fuera del matrimonio y por lo tanto no tenían ningún reconocimiento legal, y a pesar de ello en algunos casos en que los españoles reconocieran a sus hijos mestizos los educaban en un ambiente español y cristiano¹¹⁸.

El término “mestizo” aparece en la *Historia general y natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo en 1535, y de manera más particular aparece en el virreinato del Perú en el primer libro de bautismos de la parroquia del Sagrario en Lima, fundada en 1538, y única en la ciudad hasta 1547. Según Berta Ares Queija, de las 833 partidas bautismales 347 eran mestizos¹¹⁹.

El uso del término “hijo de español tenido en india”¹²⁰, se hizo mayor a partir de la segunda mitad del siglo XVI, como lo menciona Juan Gil, convirtiéndose en una categoría jurídico-social de clasificación administrativa que sirvió para segregar a esta población en

¹¹⁸ Verena Stolcke, y Alexandre Coello, *Óp. Cit.* p. 25. Se cita un Real Decreto fechado en 19 de octubre de 1514, firmado por Fernando el Católico.

¹¹⁹ Berta Ares Queija, “Un borracho de Chicha y vino. La construcción social del mestizo (Perú, siglo XVI)” en Gregorio Salinero, *Mezclado y sospechoso. Movilidad e identidades. España y América siglos XVI-XVIII*, Madrid, Casa de Velázquez, 1994, pp.121-144, p. 125.

¹²⁰ Juan Gil, “Los primeros mestizos indios en España: una voz ausente” en Berta Ares Queija y Serge Gruzinski (coord.) *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997, pp. 15.36, p. 18-19.

términos legales y políticos. Casi ningún mestizo e indio podía ejercer cargos administrativos o eclesiásticos, así como el uso de utensilios cotidianos, por ejemplo, el montar a caballo o portar ropas específicas, portar armas e incluso poseer encomiendas. Hasta la segunda mitad del siglo XVI cuando en el reinado de Felipe II se pudo comprar la legitimidad y así heredar las propiedades. Aunque hubo excepciones en tiempos anteriores, como sucedió con los hijos de Cortés, que en 1529, una fecha muy temprana, logró legitimar a sus hijos naturales mediante una bula firmada por Clemente VII, gracias a ello pudo heredar sus bienes a sus hijos Martín Cortés, hijo de doña Marina o Malintzin, Luis de Altamirano, el hijo que tuvo con la española Antonia o Elvira Hermosillo, y a Catalina Pizarro, hija que tuvo con Leonor Pizarro, vecina de Cuba¹²¹.

Sin embargo, aún había ambigüedad entre estos grupos sociales. Un mestizo era reconocido como descendiente de los pueblos originarios de América por parte de su madre, pero por parte de su padre, se consideraba heredero de aquellos que habían invadido y se habían apropiado de las tierras americanas a la fuerza. Esto es lo que se plantea como identidad ambivalente que se desarrollaría a lo largo del periodo colonial y las diferencias con otros grupos sociales, en particular con los criollos y con los peninsulares, se recrudecerían al pasar de los años, hasta llegar al siglo XIX, momento en que se hicieron más evidentes, ya que para ser considerado hijo legítimo era necesario haber nacido cobijado por el matrimonio de sus padres.

Las relaciones entre los españoles, indios, mestizos, criollos, y castas se fue tensando a lo largo de los siglos de coloniaje, sin embargo a diferencia de los peninsulares el criollo fue adquiriendo un compromiso con la tierra que ahora habitaba, que entrañaba, en palabras de José Luis Romero, la conciencia del arraigo¹²², misma que permitió que la descendencia de los primeros pobladores de las ciudades españolas en América participaran en la administración de los municipios y que tomaran parte en las decisiones colectivas, juntos.

¹²¹ José Luis Martínez, *Hernán Cortés*, Versión abreviada, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 353-354.

¹²² José Luis Romero, *Óp. Cit.* p. 114.

La interacción social que se desarrolló en los primeros años de conquista y colonización española en América se relacionó directamente con los espacios habitados por los distintos grupos sociales. Para mediados del siglo XVI las ciudades apenas contaban con una traza de alrededor de 70 manzanas, y una población de casi 2000 personas, pero para finales del siglo XVII y principios del XVIII las manzanas habitadas de las trazas aumentan a casi 100 y con una población de casi 40 000 habitantes, como lo muestra la Ciudad de México, que es un caso excepcional¹²³.

En estas instituciones es posible ver como la participación de las comunidades en la administración y gobierno de su espacio habitable fue mayor en ciertas regiones de la América hispana, tal como lo ha trabajado Gudrun Lenkersdorf en Centro América.

Uno de los fenómenos más interesantes que han sido objeto de múltiples estudios es la formación de instituciones como los municipios-ayuntamientos, a partir de las cuales se respetaba la voluntad popular del grupo colonizador ahora vecino. Cuando la corona cortó ciertos actos de autoridad de algunos conquistadores y encomenderos, permitió que se desarrollaran instituciones como los municipios, que eran formas de autogobierno local que organizaron la vida de la comunidad habitante en el espacio habitable de las ciudades hispanoamericanas.

Durante el siglo XVI, en los espacios de colonización española la práctica de poblamiento y posesión territorial se llevó a cabo con gran intensidad. Como ya se explicó previamente, durante los primeros 70 años del siglo XVI se construyeron y fundaron la mayor parte de las ciudades capitales de los virreinos y territorios administrativos de la corona. Más de un centenar de ciudades funcionaban como los medios por los cuales se materializaba el control imperial y donde se gestaban y desarrollaban las dinámicas sociales propias de cada región.

Es momento de ver cómo esta relación entre la comunidad habitante y el espacio habitado toma forma en un momento y en un espacio muy particular de la historia de la conquista y la colonización española.

¹²³ José Luis Romero, *Óp. Cit.* p. 100.

**LA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DE
GUATEMALA, SU ESPACIO FÍSICO Y SUS HABITANTES**

III. La ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, su espacio físico y sus habitantes

Apuntes para la historia de la conquista en Guatemala

Después de los viajes colombinos de 1492 América implicó para los jóvenes de la vieja España un sinfín de posibilidades de enriquecimiento, las guerras de reconquista habían terminado, pero las hazañas y leyendas que habían conocido de sus padres y abuelos las trasladaron al Nuevo Mundo. Muchos de los españoles que pasaron a las Indias Occidentales se conocieron en las empresas de conquista y exploración de otros territorios americanos. Tal es el caso de Hernán Cortés, Pedro de Alvarado (parte de la hueste que conquistó México) y de éste último con el capitán Garci Lasso de la Vega, conquistador del Perú y padre del famoso historiador Inca Garcilaso de la Vega. Por estas circunstancias es sencillo entender que la empresa de conquista de América la hicieron hombres conocidos entre sí que posteriormente se convertirían en gobernadores, capitanes generales o ricos encomenderos, hasta que la corona creó nuevas instituciones para la administración, jurisdicción y gobernación de sus posesiones en América.

La corona española creó los mecanismos adecuados para solventar la falta de recursos para todos los salarios de los funcionarios reales. Este sistema permitió que en la primera etapa de contacto con el mundo americano, la de la conquista, se establecieran núcleos urbanos con el fin de poblar y posteriormente controlar el territorio. Es así que mediante los nombramientos y las “capitulaciones” se establecían las gobernaciones y otros cargos que se otorgaban en pago a los servicios prestados a la corona en las empresas de exploración y conquista. En estos contratos se otorgaban concesiones de tierras y títulos pero no se concedían salarios ni pagos en dinero, por lo que el recién nombrado adelantado o gobernador debía hacerse de sus propios recursos para dicha empresa. Reclutaba personas en las ciudades y éstos iban de igual manera con la promesa de enriquecimiento, a partir de lo encontrado en ese viaje, nadie de las huestes conquistadoras recibía un salario fijo y, por lo tanto, los botines encontrados al llegar a una población eran fundamentales para pagar

las deudas que habían contraído para su abastecimiento antes de partir de los lugares de origen.

Una vez que los españoles controlaron tierra continental mediante el establecimiento de ciudades, procedieron a planear las expediciones hacia otros sitios desconocidos. En las ciudades de avanzada encontraron abastecimiento de víveres y mano de obra para labrar las tierras repartidas en encomiendas. La primera experiencia de encomiendas fue en las Antillas, donde utilizaban la mano de obra de los habitantes de estas tierras. Algunos de los conquistadores de México y Centro América tuvieron primero algunos cargos menores antes de aventurarse en empresas de conquista, tal es el caso de Hernán Cortés, quien antes de preparar la expedición a México “...ejercía el cargo de escribano público en Santo Domingo y especulaba con el trabajo de los indios en tierras que el Gobernador Ovando y don Diego Colón le habían concedido”¹²⁴.

La idea de la riqueza americana y los privilegios que podían traer las empresas de conquista animaron a los hermanos Alvarado, oriundos de Badajoz, a pasar al Nuevo Mundo. A la llegada de Alvarado y sus hermanos a Santo Domingo en 1510, aún no ejercían ningún oficio ni eran empleados de ningún tipo, sin embargo, unidos por el recuerdo de la patria chica (Extremadura) encontraron en Cortés un gran apoyo¹²⁵. En la conquista de Cuba enviada por Diego Colón en 1511, siendo capitán Diego de Velázquez, participaron Cortés junto con los Alvarado. En Cuba, Pedro de Alvarado obtuvo una hacienda en la villa de la Trinidad, sin embargo sería hasta la conquista de Guatemala que alcanzaría un puesto de suma importancia, el de Gobernador.

Después de la conquista de la Ciudad de Tenochtitlán, en donde acaeció uno de los episodios más conocidos por su carácter cruel, la matanza del Toxcatl, Pedro de Alvarado fue enviado a la Villa Rica de la Vera Cruz a recibir a Cristóbal de Tapia, quien había llegado para tomar el gobierno de México en nombre del Emperador y del Consejo de Indias. Sin embargo, las noticias de los alzamientos y las hostilidades de los indios en

¹²⁴ Adrián Recinos, *Pedro de Alvarado, conquistador de México y Guatemala*, México, Fondo de Cultura Económica, 1952, p. 16

¹²⁵ *Idem.*

contra de los españoles en la provincia de Tututepeque, en el sur de México, interesaron al aventurero extremeño, por lo que después de su visita a la Villa Rica se dirigió hacia el sur.

Las instrucciones que mandó Carlos I a Hernán Cortés en junio de 1523 incluían la búsqueda de un estrecho que diera paso a Asia oriental y a las islas de la especiería y también la construcción de buenos puertos para la comunicación con la metrópoli¹²⁶. Así que la empresa de conquista de Cortés implicaba la expansión hacia el sur, el capitán quería adelantarse a las expediciones que salieron de Panamá hacia América Central. También había noticias de que el sur estaba poblado por mucha gente y había grandes ciudades, así que su estrategia fue avanzar por las dos costas hacia el sur y sujetar a los pueblos de en medio, y uno de los flancos por donde quería atacar era desde Oaxaca hasta llegar a Guatemala, empresa que le dejó a su amigo y segundo al mando Pedro de Alvarado.

Desde antes de la caída de Tenochtitlán Moctezuma había avisado a los quichés del avance de los españoles, y después de la caída de la capital azteca algunos habitantes de Chiapan, Soconusco y Guatemala fueron a corroborar el acontecimiento. A finales de 1522 estos mensajeros se encontraron con Cortés en Tuxpan cuando regresaba de Pánuco, y como expresaron sus deseos de paz Cortés pensó que se ofrecían como vasallos y súbditos del rey. Los cakchiqueles se atemorizaron mientras que los chiapanecas y quichés se prepararon para la guerra¹²⁷.

Los refuerzos militares y de abastecimiento que llegaron a América permitieron que empresas como la de Cortés en el sur pudieran lograrse¹²⁸, sin embargo el incentivo de riqueza a partir de la encomienda ya no era tan viable ya que desde 1522 ya no se daban repartimientos a los conquistadores recién llegados, así que a los interesados en adquirir encomiendas solo les quedaba participar en nuevas campañas de conquista¹²⁹.

El rey no quería que la encomienda se implantara en la Nueva España ya que había visto los resultados en las Antillas, decía que los indios debían ser sus vasallos y no debían

¹²⁶ Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas 1522-1532. El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*, México, Instituto de Investigaciones Filológicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 68.

¹²⁷ *Ibidem* p. 30-32.

¹²⁸ *Ibidem* p. 35.

¹²⁹ *Ibidem* p. 41.

estar sujetos a un señor, éstos debían pagar el tributo al monarca, quien sólo por merced podía dar a un particular. Con estas medidas el rey quería controlar los anhelos señoriales de los conquistadores-encomenderos. Sin embargo el monarca no podía prescindir de los conquistadores, ya que ellos eran quienes expandían el proyecto de colonización española, así que en las primeras etapas de conquista no pudo evitar que los indios se repartiesen¹³⁰.

La campaña de Cortés que avanzó por el Soconusco logró establecerse en el Istmo, pero se le resistieron los mixtecas, mixes y zapotecas en las montañas de Oaxaca. Esta campaña pasó por la misma ruta que utilizaron los comerciantes mexicanos en su camino al Soconusco. Este paso de los españoles trastornó el comercio chiapaneca con Tehuantepec y Soconusco¹³¹.

Los mixes, zapotecas, chiapanecas y zoques se confederaron y comenzaron a recuperar los lugares perdidos. Cortés debía planear una expedición contra las ciudades de los chiapanecas, cakchiqueles y quichés. Así que ordenó a Alvarado esta campaña¹³².

Después de que Alvarado peleara en el episodio de Pánuco contra Francisco de Garay, gobernador de Jamaica, quien quería apoderarse de esta provincia en detrimento del poder de Cortés, éste último aumentó sus fuerzas así que planeó una triple ofensiva hacia el sur. La primera ruta sería encabezada por Cristóbal de Olid, quien debía ir de Veracruz a las Higueras, la segunda la encabezaría Pedro de Alvarado e iría desde la Costa del Pacífico a Guatemala, y la tercera al mando de Luis Marín quien llevaría refuerzos a la villa del Espíritu Santo para dirigirse contra los chiapanecas. Cada capitán recibió órdenes de fundar una villa para asegurar las partes conquistadas y desde ahí avanzar¹³³.

Ya con el título de Teniente de Gobernador y Capitán General, otorgados por Cortés, Pedro de Alvarado y Contreras emprende la conquista de Guatemala, acompañado por su hueste y por doña Luisa Xicoténcatl¹³⁴. Salió de la ciudad de México el 6 de diciembre de

¹³⁰ *Ibidem* p. 55.

¹³¹ *Ibidem* p.70, 71.

¹³² *Ibidem* p. 72, 73.

¹³³ *Ibidem* p.80.

¹³⁴ Cuando el ejército español avanzó hacia Tenochtitlán, se enfrentaron con los tlaxcaltecas, quienes eran enemigos de los mexicanos. Los caciques de Tlaxcala combatieron a los españoles, sin embargo, perdieron la batalla. Desde entonces, los tlaxcaltecas fueron uno de los pueblos aliados más importantes para el ejército español. A partir de esta alianza los jefes y caciques tlaxcaltecas dieron

1523, llevando consigo 120 hombres de “a caballo”, 160 caballos, 300 peones, 130 ballesteros y escopeteros y 4 tiros de artillería¹³⁵. Uno de los hombres que acompañó a Alvarado en la campaña del sur fue don Pedro de Portocarrero, quien directamente llegó a México en 1522, descendiente del conde de Medellín, un noble militar que dedicaría su vida a expandir los dominios del rey de España¹³⁶.

Para los conquistadores el sur implicaba una grande, rica y poderosa provincia, y como habían escuchado muchas historias interesantes de esta región, consideraban que podrían obtener sus riquezas una vez terminada la campaña.

En la cuarta carta que el capitán Hernán Cortés escribe al emperador Carlos I, fechada el 15 de octubre de 1524, dice que habían escuchado hablar de las maravillas de una tierra al sur, y que posteriormente, después de una visita a Tenochtitlán, una delegación de señores de Guatemala se ofreció como vasallos del Rey de España. La misiva dice que cuando el Capitán Cortés se encontraba pacificando la provincia del Pánuco, en el actual Estado de Veracruz, llegaron emisarios con noticias de los pueblos y señores de Guatemala. Al entrevistarse con el Capitán los señores cakchiqueles, o guatemaltecos (como los llamaban los mexicanos), dieron noticia de los pueblos y costumbres de su región. Según los comentarios de los guatemaltecos, había pueblos enemigos entre sí, por ejemplo, mencionaron que los indios de la provincia de Chiapa hostilizaban a los del Soconusco¹³⁷.

Según Francisco López de Gómara, mientras los mensajeros de la ciudad de Iximché, ciudad que los mexicanos llamaban Cuauhtemallan,¹³⁸ se encontraban con Cortés, Alvarado envió a dos hombres a explorar la zona del Soconusco, para averiguar más acerca de estos pueblos¹³⁹.

como obsequios a los jefes ibéricos sus propias hijas; una de ellas, la hija del jefe Xicoténcatl, fue un obsequio especial para Cortés, sin embargo, éste se la obsequió a su vez a Pedro de Alvarado, considerado por el capitán más que su compañero de armas, su amigo y segundo al mando del ejército. Una vez quedándose con Alvarado, la doncella fue bautizada como Doña Luisa. Véase Adrián Recinos, *Pedro de Alvarado... Óp. Cit.* p.27.

¹³⁵ Adrián Recinos, *Pedro de Alvarado... Óp. Cit.* p. 61

¹³⁶ Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas... Óp. Cit.* p. 41, 42, 50.

¹³⁷ Hernán Cortés, *Cartas de Relación*, México, Porrúa, 1992, p. 117.

¹³⁸ Lugar de las águilas, según los mexicanos.

¹³⁹ Francisco López de Gómara, *Historia de la conquista de México*, Estudio preliminar y apéndices de Silvia L. Cuesy, México, Océano, 2003, p. 338.

Tres de los principales reinos de la región eran los quichés cuya ciudad era Utlán, también llamada Kumarkaaj; los cakchiqueles, asentados en Iximché; y los zutuhiles, establecidos en Atitlán¹⁴⁰. Fig. II

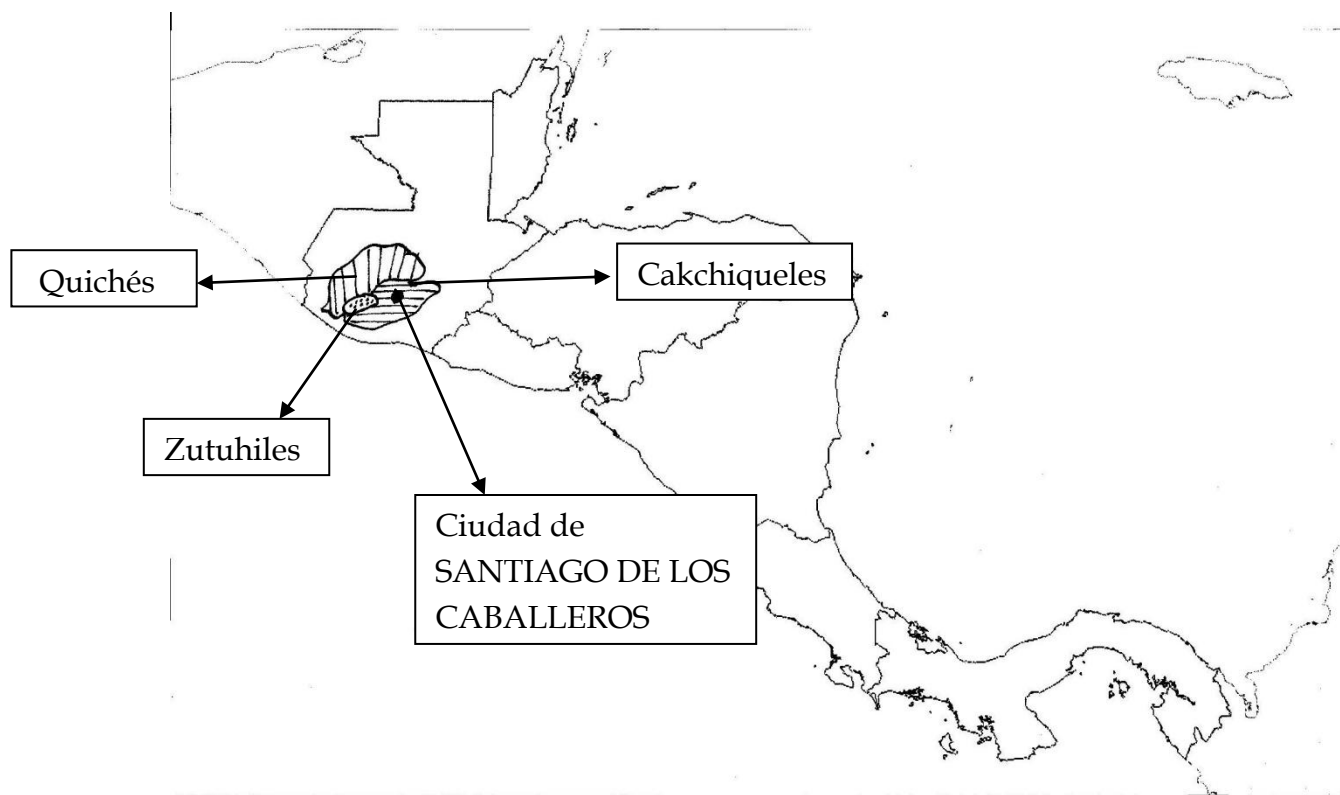


Figura II. Mapa de Centroamérica y territorios quiché, cakchiquel y zutuhil.

Además de los tres principales reinos, se encontraban cerca otros pueblos de gran importancia como lo eran los mames, de la región de los Cuchumatanes, los zoques de Chiapa y los de Tesulután.

En tiempos anteriores a la conquista española, Utlán, Iximché y Atitlán formaban una confederación y el gobierno de la región recaía en los tres señores de las tres ciudades pero hubo un momento en que los cakchiqueles se enemistaron con los quichés y con los

¹⁴⁰ *Isagoge Histórica Apologética de las Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, manuscrito encontrado en el convento de Santo Domingo de Guatemala, debido a la pluma de un religioso de dicha orden, cuyo nombre se ignora. Colección de documentos antiguos del Ayuntamiento de Guatemala, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1935, p. 179.

zotohiles. El poder del territorio se dividió y la enemistad entre estos tres grupos duró hasta la llegada de los españoles¹⁴¹.

En el momento del contacto español, se encontraban como señores Kicab Tamub de los quichés; Zinacán de los cakchiqueles, y Saquechul, de los zotohiles¹⁴². En 1523, los emisarios del rey Zinacán pidieron ayuda a Cortés contra sus enemigos quichés y zotohiles. Sin embargo, antes de prestarles su total apoyo, los españoles quisieron establecer alianzas con ambos, así como había hecho Cortés en México. Los señores zotohil y quiché no aceptaron ningún trato con los españoles, pues decían que los extranjeros eran muy pocos para poder vencer a sus numerosos ejércitos.

El año de 1522 fue clave para el pueblo quiché, su señor Kicab Tamub fallece, y toma su lugar Tecum Umán quien posteriormente se enfrentaría con todo su ejército a los españoles.

En el ejército de Alvarado se encontraban sus hermanos Jorge, Gonzalo, Gómez y Juan de Alvarado, sus primos Hernando y Diego y su brazo derecho don Pedro de Portocarrero.

La tropa tardó cinco semanas para llegar a Tehuantepec, y en la costa de Soconusco encontraron resistencia que aumentaba hasta la entrada al territorio quiché. Portocarrero capitaneó la mitad de la caballería en la batalla de Xelaju/Quetzaltenango donde el 2 de febrero de 1524, el jefe de las fuerzas quichés perdió la vida¹⁴³. El ejército avanzó hacia Uatlán/Kumarkaaj, la capital quiché donde Alvarado quemó a los señores¹⁴⁴. Muerto Tecum Umán, Chignavizalut se quedó al mando de las fuerzas quichés¹⁴⁵.

¹⁴¹ Según los Anales de los Cakchiqueles el 16 de enero de 1524 se cumplieron 28 años de la guerra. *Memorial del Sololá. Anales de los cakchiqueles*, traducción directa del original, introducción y notas de Adrián Recinos, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 123.

¹⁴² *Isagoge...*, *Óp. Cit.* p. 181.

¹⁴³ Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas...* *Óp. Cit.* p. 86.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 87.

¹⁴⁵ *Isagoge...*, *Óp. Cit.* p. 188.

Francisco de Paula García Peláez refiere que la defensa de los quichés fue un acto de valentía ya que no utilizaron técnicas como la de huir a los montes como muchos otros pueblos lo hicieron, con la misma intención de combatir a los invasores¹⁴⁶.

Posteriormente, el acto que cometió Alvarado contra los señores quichés fue calificado como atroz en el juicio que la Audiencia de México llevó a cabo contra él en 1529. Incluso muchos otros autores refieren los actos de crueldad de otros conquistadores como Cortés, Almagro, Pizarro, Pedrarias Dávila, etc. García Peláez refiere que los conquistadores trataban a los indios como esclavos, los herraban y vendían, y en ocasiones a muy bajo precio. Así lo cuenta el autor en sus *Memorias para el antiguo reino de Guatemala*, donde aparece que en una ocasión, los capitanes españoles, vendieron a una niña indígena guatemalteca por un tajo de tocino¹⁴⁷.

El 22 de marzo de 1524 doña Luisa Xicoténcatl dio a luz a una niña quien fue bautizada por el padre Godínez, Capellán del ejército, con el nombre de Leonor, su padre el teniente de capitán Pedro de Alvarado prometió a don Pedro de Portocarrero la mano de su hija en matrimonio sin embargo nunca se llevó a cabo dicha unión¹⁴⁸.

A pesar del sometimiento del pueblo quiché los españoles no estaban del todo seguros en el territorio, ya que en Atitlán se encontraba el pueblo zutuhil que no querían a los extranjeros¹⁴⁹. Por tal motivo, Alvarado le escribió a Cortés diciéndole que le mandara municiones, caballos y hombres para continuar la conquista de Guatemala. El lunes 11 de abril de 1524 Alvarado le anunciaba a Cortés que saldría hacia la ciudad donde se hallaban los cakchiqueles. Al llegar a Iximché, Alvarado preguntó si quedaban pueblos enemigos en los alrededores, a lo que los indios guatemaltecos contestaron que los habitantes de Izcuintepeque les impedían el paso porque eran enemigos de los conquistadores. En mayo de 1524, Alvarado arribó a Izcuintepeque, posteriormente llamado Escuintla, donde mató a

¹⁴⁶ Francisco de Paula García Peláez, *Memorias para el antiguo Reino de Guatemala*. Guatemala: Centro América, 1969, p. 66-67.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 94.

¹⁴⁸ Ya que cuando Leonor de Alvarado Xicoténcatl tenía 12 años don Pedro de Portocarrero había marchado al Perú. Pero con quien contrae nupcias la hija del gobernador fue con Francisco de la Cueva hasta los 40's del siglo XVI. Véase Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas... Óp. Cit.* p. 88-89.

¹⁴⁹ Adrián Recinos, *Pedro de Alvarado... Óp. Cit.* p. 99.

muchos que no querían someterse al rey de España, después de quedarse ocho días en Izcuintepeque el ejército español siguió adelante en su campaña pasando por territorios que actualmente pertenecen a El Salvador.

Alvarado marchó a Cuscatlán en busca del estrecho hacia las islas de la Especiería, durante la marcha a Cuscatlán hubo emboscadas constantes, algunos pueblos los recibieron bien pero poco tiempo después los habitantes se marchaban a la sierra a modo de resistencia¹⁵⁰. En Cuscatlán Alvarado fue sorprendido por los indios debido a que al principio dijeron mostrar obediencia al rey de España y sin embargo no lo hicieron. Como consecuencia de este engaño mucha gente de este pueblo fue tomada como esclava, herrándolos y llamándolos traidores. Para esos momentos el ejército de Alvarado contaba con cien hombres de “a caballo”, ciento cincuenta peones y cinco o seis mil indios amigos. Sin embargo poco a poco iban disminuyendo los efectivos y el armamento, prueba de la poca fuerza que le quedaba a Alvarado fue la batalla de Acajutla, en donde Alvarado salió herido de una pierna que le dejaría cojeando hasta su muerte. A pesar de los esfuerzos que hicieron Alvarado y sus hombres por conquistar la provincia de Cuscatlán no pudieron lograrlo, desde la batalla de Acajutla el ejército contaba con pocos hombres, armas y abastecimiento, y además debido a la herida del capitán decidieron regresar a Iximché.

Alvarado salió de Cuscatlán en los últimos días del mes de abril y el 21 de julio arribó a Iximché¹⁵¹. Como se encontraba cerca de la fecha de la fiesta de Santiago, que se celebra el 25 de julio, Alvarado dispuso fundar una ciudad que fuera la sede del gobierno español y que llevara por nombre el del santo patrono de España. Escogió el territorio de la ciudad de Iximché, o valle de Dueñas, por encontrarse en el centro del territorio conquistado¹⁵². Gracias al auxilio que envió Cortés muchos soldados estaban dispuestos a permanecer en la región, por eso se pudo fundar la ciudad de Santiago de los Caballeros. Y así comienza el proceso de urbanización y el periodo de colonización en la región¹⁵³.

En su segunda carta fechada el 28 de julio de 1524, el capitán Alvarado le envió a Cortés las noticias de la fundación de la ciudad de Santiago de los Caballeros de

¹⁵⁰ Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas...* Óp. Cit. p. 90.

¹⁵¹ *Memorial del Sololá. Anales de los cakchiqueles*, Óp. Cit. p. 127.

¹⁵² Francisco de Paula García Peláez, Óp. Cit. p. 65

¹⁵³ Gudrun Lenkersdorf, *Génesis Histórica de Chiapas...* Óp. Cit. p. 91.

Guatemala.¹⁵⁴ A pesar de los festejos y celebraciones que debían hacerse por la fundación de la ciudad Alvarado se encontraba frustrado por el fracaso de la conquista de Cuscatlán y al regresar a Iximché impuso un fuerte tributo a los cakchiqueles, quienes debían pagar alrededor de 1200 pesos de oro¹⁵⁵. Dicho impuesto provocó la insubordinación de los indios por la incapacidad de solventar el pago y por la arbitrariedad del acto.

“El día 7 Ahmak [26 de agosto de 1524] pusimos en ejecución nuestra fuga. Entonces abandonamos la ciudad de Yximchée...”¹⁵⁶ Ante la situación Alvarado emprendió una campaña de castigo contra los desertores y traidores pero por más esfuerzos que hizo no logró traerlos de regreso. “El día 4 Camey [5 de septiembre de 1524] comenzaron a hacernos sufrir. Nosotros nos dispersamos bajo los árboles, bajo los bejucos [...] Todas nuestras tribus entraron en guerra con Tunatiuh. Los castellanos comenzaron enseguida a marcharse, salieron de la ciudad, dejándola desierta”, ya que también los cakchiqueles decidieron abandonarla definitivamente el 26 de agosto de 1524¹⁵⁷.

Después de la derrota con el pueblo cakchiquel, durante los primeros meses de 1525 Alvarado se dirigió a Xepau, pueblo que los mexicanos llamaban Olintepeque, al norte de Quetzaltenango, y ahí prepararon el viaje nuevamente a Cuscatlán, para ese momento Gonzalo de Alvarado ya había fundado la villa de San Salvador.

Ante la huida de los cakchiqueles y el poco abasto después de la fallida expedición a Cuscatlán, Pedro de Alvarado decidió regresar con sus tropas a Santiago, y decidió quemar la ciudad el 7 de febrero de 1526¹⁵⁸.

¹⁵⁴ Pedro de Alvarado, *Relación hecha por Pedro de Alvarado a Hernando Cortés, en que se refieren las guerras y batallas para pacificar las provincias del Antiguo Reino de Goathemala*, Estudio y Notas de José Valero Silva, México, Porrúa, 1954, p. 46.

¹⁵⁵ *Memorial del Sololá. Anales de los cakchiqueles*, Óp. Cit. p. 128.

¹⁵⁶ *Ibidem*, p. 129.

¹⁵⁷ *Idem*.

¹⁵⁸ *Memorial del Sololá. Anales de los cakchiqueles*, Óp. Cit. p. 131.

Fundación española de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, elección del lugar, y lineamientos urbanísticos generales

Algunas de las ciudades hispanoamericanas se fundaron y refundaron en terrenos diferentes debido muchas veces a la premura de la elección del lugar y a las condiciones en que decidían su fundación. En ocasiones se firmaba el acta de fundación y meses o incluso años después se iniciaba la traza de la ciudad y la construcción de los edificios. Santiago de los Caballeros es un interesante ejemplo de esta situación, ya que se fundó 3 veces, la primera en 1524 mediante un acta firmada por Alvarado y avalada por el escribano, pero incendiada en 1526, la segunda en 1527 cuando se inicia la construcción de los edificios y la tercera en 1542 después de la catástrofe acaecida debido al terremoto provocado por la erupción del volcán de fuego.

Iximché

Después de la derrota sufrida en Cuscatlán, Pedro de Alvarado y sus huestes regresaron a Iximché el 23 de julio de 1524. Al fundar la ciudad, Alvarado la nombra villa de Santiago de los Caballeros de Guatemala, por haberse fundado el día del Santo Apóstol, patrono de España y situarse en dicha provincia¹⁵⁹. Este acto sólo fue formal, se firmó un acta de fundación sin grandes ceremonias formando sólo un campamento militar¹⁶⁰. Alvarado nombró por primeros alcaldes a Diego de Rojas y Baltasar de Mendoza; como regidores a Don Pedro Portocarrero, Hernán Carrillo, Juan Pérez Dardón y a Domingo de Zubizarreta; y, como alguacil mayor nombró a su hermano Gonzalo de Alvarado.

El primer libro de las actas de cabildo no conserva el acta del 25 de julio de 1524, únicamente se encuentra la del 27 de julio, considerada como la fecha de inicio de las sesiones del cabildo de Santiago de Guatemala, aunque en el acta notarial de Juan de Guevara, firmada en 1590, se dice que el cabildo inició sus sesiones el 29 de julio de

¹⁵⁹ Christopher Lutz, *Santiago de Guatemala, 1541-1773, city, caste, and the colonial experience*, Oklahoma: University of Oklahoma Press, 1997, p. 5.

¹⁶⁰ Daniel J. Contreras R., *Guatemala: fundación y traslado*. Guatemala, Ministerio de Cultura y Deportes Guatemala, 1991, p. 5.

1524¹⁶¹. Al establecerse el sitio para el ayuntamiento, se nombró al asentamiento *ciudad*. Y hasta el siglo XVII, mediante Real Provisión, la Ciudad se nombró oficialmente *Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala*.

En las primeras actas de cabildo se lee que la ciudad se encontraba muy tranquila, sin embargo, se menciona el descontento que había entre los indios de la región por el cobro excesivo de impuestos. Incluso meses después de haber firmado el acta de fundación había molestias entre los propios españoles, ya que seguían viviendo en el campamento militar sin que hubiese las intenciones de planear los edificios de la ciudad¹⁶².

Por órdenes de Cortés, Alvarado debía marchar hacia las Hibueras (Honduras) para detener el avance de Cristóbal de Olid, quien había traicionado al conquistador de México en dicha expedición. Sin embargo eso significaba que dejaría despoblada la ciudad, ya que la mayoría de los hombres marcharían con él.

Durante este primer periodo de fundación, la poca población de la ciudad provocó que los impuestos no se recaudaran eficazmente, tal como menciona Daniel J. Contreras, era imposible que se quisieran cobrar los diezmos entre el período de 1524 a 1527, ya que para cobrarlos era necesario que hubiera población fija y, al parecer, aún no la había¹⁶³.

El malestar de la población, los levantamientos indígenas, y las crecientes hostilidades de los pueblos cercanos, y el consecuente incendio de la ciudad que el mismo Alvarado provocó indujeron a los españoles a retirarse de Iximché, movieron el campamento hacia Xepau (Olintepeque), y luego a Chixot (Comalapa) poblaciones muy cercanas a Iximché¹⁶⁴.

En esta primera fundación de Santiago de los Caballeros el principal elemento era la población, la *civitas*, debido a que aún no se concretaba la fábrica material de la ciudad, es decir la *urbs*, los edificios. Sin embargo, esta *civitas* no era estable a causa de las circunstancias políticas en las que se encontraban. Durante estos primeros años de

¹⁶¹ Cfr. *Libro viejo de la fundación de Guatemala*, Edición crítica de Carmelo Sáenz de Santa María, Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala-Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1991, p. 5-7.

¹⁶² *Libro viejo de la fundación de Guatemala*, *Óp. Cit.* p. 14, acta 5.

¹⁶³ Daniel J. Contreras, *Óp. Cit.* p. 6.

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 8.

expediciones hacia tierra continental, era común que los núcleos urbanos fundados se despoblaran. Las razones eran muchas, y algunas de ellas son que la población que se quedaba en la villa estaba a merced de los pueblos indígenas cercanos así como a la naturaleza, y otra razón fue que las empresas expedicionarias se preparaban tan pronto como se firmaba el acta fundacional de una ciudad. Así que por más que los españoles hubiesen querido poblar la ciudad y comenzar a construir sus casas, no podían, sus propios capitanes los llamaban a las siguientes aventuras y exploraciones. A pesar de haber firmado el acta de fundación de la ciudad de Santiago de los Caballeros y haberse convertido en vecinos las tropas de Alvarado, no había la estructura física para brindarles alguna seguridad. A pesar de que la ciudad ya contaba con el cabildo y los vecinos, aún no tenía sitio definido, esta situación podía provocar que la ciudad quedara despoblada en cualquier momento.

Por otro lado la actividad comercial parecía no recuperarse rápidamente, los precios de los productos de subsistencia no estaban definidos aún, y por lo tanto llegaron a ser muy altos, no había quien designara costos acordes con la economía de la ciudad y, por tanto, cada quien controlaba sus propios productos. Incluso, el capitán Alvarado aún debía el abastecimiento de las huestes durante la campaña de conquista, pago que se saldaría mucho después de la fundación de la ciudad.

El cabildo de la ciudad debía buscar, si no la riqueza, por lo menos el sustento de los nuevos vecinos de la ciudad. Así fue como durante las primeras sesiones se dedicó a regular los precios de los artículos de subsistencia. En mayo de 1525, se observan varias medidas para que la población pudiera comprar los productos básicos: “que un puerco en pie de treinta arrelles y dende arriba se venda a veinte pesos de oro; y de veinte e cinco arriba, dieciséis pesos de oro; y que no lleven más, so pena de perdidos los puercos que así vendieren y de cien pesos de oro para la cámara e fisco de sus majestades”¹⁶⁵.

Después de la crítica situación que vivió la recién fundada ciudad de Santiago de los Caballeros, Pedro de Alvarado decidió llevarle al rey de España las noticias de todo lo acontecido en Guatemala, con el objetivo de ser premiado por sus servicios. Alvarado dejó

¹⁶⁵ *Libro viejo de la fundación de Guatemala, Óp. Cit.* p. 14, acta 5v.

la ciudad en agosto de 1526 y partió a México, a hacer las gestiones y tramitar los permisos necesarios para su viaje a España.

Desde la llegada y conquista de la Ciudad de Iximché en julio de 1524, pasarían tres años, tres meses y 26 días sin que se hubiese construido la fábrica material de la ciudad con las reglas de asentamiento y construcción dictadas por el Rey. Como se ha visto, la situación durante los primeros años de la fundación de Santiago fue muy difícil, periodo lleno de austeridad y de incertidumbre.

Almolonga

Después de la partida del capitán Alvarado, y estando el gobierno de la ciudad en manos de su hermano Jorge, bajo el nombramiento de Lugarteniente de Capitán otorgado el 26 de agosto de 1526, el Ayuntamiento discutió desde el mes de octubre del mismo año el sitio más adecuado para el asiento de la fábrica material de la ciudad de Santiago de los Caballeros. En el acta del 28 de octubre se recogen las discusiones que tuvieron los miembros del cabildo para buscar un sitio definitivo para la ciudad.

De 1524 a 1526 los miembros del Ayuntamiento discutieron qué tierra parecía mejor para sembrar trigo y otras semillas, así como qué tierra era mejor para que pudiese haber viñas y olivares, y otros huertos. Se discutió también qué fuentes tenían aguas más sanas, qué ríos criaban mejor pescado y en qué dehesas o valles se daba buena yerba para el ganado. Discutieron qué montes o páramos tenían más fuentes de madera o mayores canterías para los edificios, e incluso hablaron del clima más sano y favorable para la conservación y aumento de los vecinos¹⁶⁶.

Había dos opciones para asentar la ciudad: un valle y un llano. El valle era el de Almolonga, que se encontraba al pie del volcán de agua o Hunajpú (Junajpú). Y el llano era aquel al que llamaban de Tianguecillo, al oeste de Chimaltenango. Las autoridades

¹⁶⁶ Antonio de Remesal, *Historia General de las Indias Occidentales y en particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1932, p. 25. *Libro viejo de la fundación de Guatemala Óp. Cit.* p. XXII.

discutieron las ventajas y desventajas de ambos parajes y encontraron que el mejor sitio era el del valle de Almolonga¹⁶⁷.

La elección del valle de Almolonga respondió a la cercanía de materiales para la construcción y a la defensa de su sitio contra los indios cakchiqueles, quienes después de ser aliados se rebelaron; además el valle era más adecuado, ya que tenía mejores salidas a los pueblos y provincias cercanas y tenía las mejores aguas, ríos y yerbas para los caballos y ganado, y tampoco el viento molestaba sus terrenos.

Después de lo discutido, el 22 de noviembre de 1527, día de Santa Cecilia, se llevó a cabo la ceremonia del traslado de la ciudad al valle de Almolonga. Jorge de Alvarado, hermano de Pedro junto con los alcaldes y regidores de la ciudad, ratificado por Marcos de Aguilar, justicia mayor de la Nueva España¹⁶⁸, mandaron que se asentara la ciudad de Santiago en “traza de pueblo” y se dieran “vecindades e solares e caballerías a los que de ella quisieran ser vecinos”.

Ya en España, y frente al Rey, Pedro de Alvarado obtuvo el hábito de Santiago en grado de comendador y le fueron confirmados los repartimientos de indios. Su majestad le otorgó, por medio de una Real Provisión firmada en Burgos el 18 de diciembre de 1527, el título de Gobernador y Capitán General de la provincia de Guatemala y de las demás tierras a ella pertenecientes, y días después recibió el nombramiento de Adelantado. Dejando el territorio de la gobernación sujeto en sus actos de justicia a la Real Audiencia de México. Mientras tanto, el día 22 de noviembre de 1527, el valle de Bulbuxyá o Coctemallan se llenó de regocijo ya que se designó sitio para el asiento de la ciudad. Se indicó un lugar para el hospital, con título de la Misericordia y para el hospicio y curación de los peregrinos pobres. También se indicó el lugar para el palacio, donde habrían de gobernar en nombre de su majestad. Asimismo, se destinó otro sitio para la Ermita, cuya advocación sería a Nuestra Señora de los Remedios, otro para la Casa Real del Ayuntamiento y uno más para la cárcel pública. “E en señal de posesión echó mano de un madero que hizo hincar en el

¹⁶⁷ Antonio de Remesal, *Óp. Cit.* p. 39.

¹⁶⁸ *Libro viejo de la fundación de Guatemala, Óp. Cit.* p. XXI.

dicho sitio e dijo que por allí aprehendía la dicha posesión”¹⁶⁹. Y así los alcaldes y regidores prometieron solemnizar y festejar el día del Señor Santiago.

Una vez concluida la ceremonia de traslado, fue necesario hacer un nuevo reparto de tierras ya que el reparto de 1524 fue muy azaroso, así que nuevamente Jorge de Alvarado repartió solares desde 1528.

Las casas de los españoles fueron construidas en bloques alrededor de la plaza, en los solares escogidos cercanos al centro de la ciudad. En el pueblo había alrededor de 100 a 150 vecinos españoles que tenían bajo su servicio dos clases de indios: esclavos y naborías, que eran sirvientes hereditarios. Estos naborías tenían una posición mayor que los esclavos, ya que podían estar al servicio de los vecinos españoles por generaciones y porque no podían ser vendidos. Por disposición del Cabildo, en la ciudad no podían habitar esclavos africanos, para no permitir que de nueva cuenta se fomentaran las idolatrías de éstos, pero los indígenas y los pocos o recién nacidos mestizos habitaron la ciudad junto con los españoles¹⁷⁰.

En abril de 1528, ya establecida materialmente la ciudad, se regularon los oficios y se fijaron los precios para los servicios de los herradores, herreros, zapateros, sastres y pregoneros, así como las penas por los incumplimientos a los precios y tarifas¹⁷¹. Se preocuparon por lo que pasaba cotidianamente, haciendo suyos los espacios, sitios, lugares e incluso tomando parte en las decisiones políticas y económicas de la ciudad. La construcción de la ciudad en el valle de Almolonga trajo estabilidad para los primeros vecinos de Guatemala, lo cual permitió que la ciudad creciera, tanto en el número de habitantes como en las funciones políticas que albergaba.

La comunidad habitante, la *civitas*, y la fábrica material, la *urbs*, se complementaron de tal manera que hicieron posible que la ciudad creciera. A pesar de que Santiago de los Caballeros no era considerada una ciudad central como lo fueron Cuzco o México, albergó recursos naturales que le permitieron crecer y posicionarse como una ciudad estratégica. En

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 40, acta 17.

¹⁷⁰ Christopher Lutz, *Óp. Cit.* p. 7.

¹⁷¹ *Libro viejo de la fundación de Guatemala, Óp. Cit.* p. 46-48, actas, 28v y 29.

años posteriores, cuando la Audiencia de los Confines cambia de sede en 1549, la ciudad de Santiago se convirtió en su asiento, un núcleo urbano de mayor estatus.

Mientras tanto, en España, con la ayuda de Francisco de los Cobos, Pedro de Alvarado contrajo nupcias con Francisca de la Cueva, hija de una de las familias más importantes de España. El 26 de mayo de 1528 Pedro de Alvarado junto con su esposa Francisca de la Cueva, Francisco Marroquín, quien en 1534 sería nombrado Obispo de Guatemala, y otros caballeros y damas españolas, se embarcaron hacia América en julio de 1528 y llegaron a Veracruz en octubre del mismo año. Doña Francisca de la Cueva no resistió el tormentoso viaje hacia América y murió en él. Pedro de Alvarado se dirigió a la Ciudad de México, donde le esperaba otro trago amargo: el Juicio que le había impuesto la primera Audiencia de México, presidida por Nuño de Guzmán, como presidente, y los oidores Matienzo y Delgadillo, apoyados por el factor Gonzalo de Salazar, enemigo de Cortés y de Alvarado. Fue acusado de permitir juegos prohibidos de naipes, del mal recaudo del quinto real y de no haber acudido al Tesorero Real, y otros cargos relativos a su conducta en la conquista de la Nueva España y Guatemala.

A pesar de los esfuerzos de los vecinos de la ciudad, durante los últimos años de la década de 1520 la ciudad de Santiago se vio envuelta en situaciones difíciles. Se había nombrado un Juez Visitador en ausencia de don Pedro de Alvarado, asumido por Francisco de Orduña, quien tenía las facultades de Capitán General. Dada la situación, el ayuntamiento y el cabildo se encontraban divididos en dos bandos: los seguidores de Alvarado, quienes no querían a Orduña por abusivo y corrupto, y los seguidores del visitador, quienes estaban en desacuerdo con que la familia Alvarado gobernara la ciudad. A pesar de esta situación hostil, muy pronto las cosas cambiarían. El 11 de abril de 1530 Pedro de Alvarado regresó a su gobernación y se presentó ante el cabildo de Santiago de Guatemala; una vez presentados los títulos concedidos por el Rey el visitador huyó a México antes de que se le realizara el juicio de residencia correspondiente.

A su llegada, Pedro de Alvarado inició la construcción de edificios y palacios suntuosos dignos de su cargo, para ello más de 800 hombres y mujeres cakchiqueles fueron obligados a trabajar en las obras de construcción de la ciudad. Y para costear los gastos de

la infraestructura de la ciudad muchos indígenas debían recoger en los lavaderos de oro muchas cargas de ese metal¹⁷².

Durante las primeras décadas de conquista y colonización en toda América la mayoría de los conquistadores españoles no se quedaban mucho tiempo en las ciudades fundadas, únicamente las mujeres y los niños, y algunos hombres, poblaban los núcleos urbanos. Los conquistadores y sus huestes iban en busca de nuevas tierras con la esperanza de obtener más riquezas, la mayoría se dirigían al sur, rumbo al Perú, que según algunos conquistadores, estaba lleno de tesoros. Influenciado por estas ideas, Pedro de Alvarado partió a otra expedición. En Honduras estuvo cinco meses y posteriormente, aproximadamente dos años estaría en las tierras de Sudamérica, en Perú¹⁷³.

Ante la posible despoblación de la ciudad, los vecinos manifestaron su inconformidad enviando una misiva al rey donde explicaban las consecuencias negativas de la nueva partida del Gobernador. Incluso la Audiencia de México no quería dejar partir a Alvarado debido a los perjuicios que traería a la gobernación ese viaje. El Adelantado dejaría de poner atención a la pacificación, población y desarrollo de la tierra, además de que ocuparía a los indios en la preparación de la expedición. La Audiencia de México no tuvo más remedio que otorgarle el permiso para preparar la expedición y embarcarse a la Mar del Sur, y mediante provisión firmada el 10 de julio de 1532 le dio el permiso con la condición de que no se llevara a los indios de la provincia y a los españoles que tenían repartimientos.

Pedro de Alvarado armó una flota en el puerto de Iztapa en la desembocadura de los ríos Michatoya y Achuiat, que consistió en 1 galeón, 2 naos y 3 carabelas junto con 100 ballesteros, 50 escopeteros, arcabuceros, 100 hombres de espada y rodela y espada de dos manos, 250 piqueros y 50 lanzas para exploración de la tierra¹⁷⁴.

El 5 de agosto de 1532 firmada en Medina del Campo, la Emperatriz aprobó los términos de la capitulación para descubrir, conquistar y poblar las islas en la mar del Sur y cualquier parte de tierra firme que aún no se descubriera ni entrara en los límites de los

¹⁷² Francisco Fernández del Castillo, *Don Pedro de Alvarado*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1945, p. 73.

¹⁷³ Adrian Recinos, *Pedro de Alvarado... Óp. Cit.*, p.138-144.

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 138.

territorios concedidos a otras personas. Y en 1533 el Adelantado ya se encontraba en el puerto de la Posesión, hoy Nicaragua.

A pesar de las condiciones impuestas por la Audiencia de México, junto con Alvarado marcharon hacia Perú 450 españoles, 260 de a caballo, 100 ballesteros y escopeteros y de espada y rodela, más de 200 esclavos negros y muchos indios guatemaltecos. Lo acompañaron su hermano Gómez de Alvarado, sus primos Diego y Alonso de Alvarado y el Capitán Garci Lasso de la Vega, padre del Inca Garcilaso de la Vega, quienes encontraron su residencia en Perú. En 1534 Alvarado y sus tropas desembarcaron y una vez en tierra iniciaron la búsqueda de la ciudad de Quito. Casi siete meses tardó el Adelantado en cruzar las selvas tropicales a través de pantanos y ríos, y escalando altas sierras nevadas del actual territorio ecuatoriano. Sus huestes sufrieron la falta de alimento, y lo rigores de frío y el calor. Muchos hombres murieron a causa de estas penalidades. En este tránsito saquearon muchas zonas de pueblos indígenas cuyas lenguas eran extrañas entre sí, y que al parecer no habían visto aún a ningún europeo, ya que el viaje que tiempo atrás emprendió Francisco Pizarro fue por mar hasta Tumbes (frontera de Ecuador y Perú) y no tanto por el territorio selvático. En uno de los caminos incas, las tropas de Alvarado se encontraron con un pelotón de Diego de Almagro.

Francisco Pizarro, que se hallaba en Cuzco, la recién fundada ciudad española, tuvo noticias de la llegada de Alvarado y su hueste por los informes de Gabriel de Rojas, a quien había despojado de sus navíos en Nicaragua. Diego de Almagro y Sebastián de Benalcázar marcharon hacia el norte de Perú para detener el avance de las tropas de Alvarado.

Los ejércitos de Almagro y Alvarado se encontraron en Riobamba (hoy Ecuador) y debido a la fatiga de las huestes de este último fue sencillo para Almagro atraer a sus filas a sus compatriotas. Pedro de Alvarado convino con Almagro en venderle sus navíos con la artillería y otras armas, así firmaron el 26 de agosto de 1534 la venta de todo cuanto llevaba el Adelantado Alvarado, además de cederle las mercedes contenidas en la capitulación hecha con la reina para descubrir, poblar y gobernar los territorios de la Mar del Sur¹⁷⁵. En la ciudad de Jauja, cerca de Cuzco, se encontraron Pizarro y Alvarado, y formalizaron la cesión de mercedes hecha en Quito.

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 151.

El 20 de abril de 1535 el Adelantado Don Pedro de Alvarado regresó a la ciudad de Santiago de los Caballeros triste y sin gloria, habiendo sufrido toda clase de humillaciones en las tierras del sur. A su regreso informó al rey de lo acontecido en la campaña del sur desde mayo hasta noviembre de 1535. Finalmente habiendo sido una empresa planeada desde la ilegalidad, desobedeciendo a la Audiencia de México, e interpretando a su antojo la capitulación con la corona, su campaña terminó siendo el mayor fracaso que el gobernador de Guatemala sufrió.

El cabildo de Santiago de los Caballeros escribió al rey para que hiciese merced de gobernación a Jorge de Alvarado, el único Alvarado que en verdad se había hecho cargo del gobierno y la administración de la provincia; sin embargo, un año más tarde la corona contestó que dieron órdenes precisas a Pedro de Alvarado de no volver a dejar la provincia so pena de castigo y aprehensión¹⁷⁶.

Alonso de Maldonado, oidor de la Audiencia de México, marchó a la provincia de Guatemala a tomar cuenta de los actos del Gobernador. Abrió el juicio de residencia contra Alvarado en los últimos meses de 1535. El licenciado Maldonado llegó a Guatemala el 10 de mayo de 1536, asumió el mando de la provincia y embargó los bienes y las encomiendas de Alvarado. Mientras tanto, el Adelantado marchó a otras conquistas en Honduras.

En agosto de 1537 en España, Pedro le llevó al Rey el parte de la pacificación de Honduras, fundación de villas, adjudicación de tierras y apertura de puertos. Contrajo nuevas nupcias con su cuñada Doña Beatriz de la Cueva, quien se embarcó con el Capitán a América, llegando a Guatemala en 1538.

Antes de la llegada de Alvarado, la ciudad iba avanzando a pesar de sus austeras condiciones. En la primera década de fundación la población de Santiago iba creciendo poco a poco, en 1529 la ciudad contaba con apenas 150 vecinos. Para el mes de mayo de 1529 la ciudad había crecido y por tanto la plaza mayor ya quedaba pequeña. En la sesión del cabildo del día 21 de mayo, se estableció que “se aumentaran 24 pasos a los solares de la ciudad que comenzaban desde la esquina del juego de pelota”¹⁷⁷. A la llegada del

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 155.

¹⁷⁷ *Libro viejo de la fundación de Guatemala, Óp. Cit.* p. 93-94, acta 54.

segundo viaje a España, Alvarado se había asentado en la ciudad de Santiago junto con su esposa y no tenía otro objetivo a la vista que acelerar el desarrollo económico y social de la ciudad. Nuevamente emprendió una revisión del reparto de tierras y solares, ya que se habían avocindado más hombres. Organizó la instalación de huertas alrededor de la ciudad en los terrenos que ocupaban los tiraderos de basura, tan perjudiciales para la población. También ordenó el arreglo y cuidado de las calles.

La ciudad comenzó un periodo de desarrollo tanto económico como social que trajo como consecuencia la Real Provisión otorgada por la Corona Española, firmada en Medina del Campo el 28 de julio del año de 1532, que confería a la Ciudad de Santiago de Guatemala las “armas y divisas que trajesen en sus pendones y pusiesen en sus sellos”. La cédula señaló también que “en sus armas conocidas, se encuentre un escudo hecho de dos partes, de la mitad de en medio arriba un Santiago a caballo, armado en blanco, con una espada desnuda, en campo colorado, y en la otra mitad de en medio abajo tres sierras altas: la de en medio que eche unas llamas de fuego, piedras de fuego que descendan de ellas, y las dos de las esquinas con unas cruces de oro, y unos árboles sembrados por ella, en señal de esfuerzo y victoria que los cristianos tuvieron, y por orla, ocho vendas de oro, en campo azul”¹⁷⁸.

En 1540, trece años después de que se construyó la traza de Santiago de los Caballeros en el valle de Almolonga, la ciudad se veía embellecida, comenzaba a ser una de las ciudades más importantes y vistosas de los territorios americanos. Por tanto, el capitán Alvarado, ávido de riquezas y gloria, decidió nuevamente dejar la ciudad e ir en busca de nuevas aventuras. Tras el llamado del virrey de Nueva España, Don Antonio de Mendoza, el Gobernador Alvarado marchó a la campaña contra los chichimecas en la guerra del Mixtón o Gran Rebelión en la Nueva España.

Sin embargo, en el mes de julio del año de 1541 llegaron las noticias a la ciudad de Santiago de Guatemala de que el Gobernador y Capitán General Don Pedro de Alvarado y Contreras había muerto a manos de los indios chichimecas en los territorios de la Nueva Galicia, Nueva España. Su viuda, doña Beatriz de la Cueva, asumió el gobierno de la

¹⁷⁸ Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Historia del Reino de Guatemala o Recordación Florida*, Madrid, Atlas, 1969, p. 9-11.

ciudad y la provincia el 9 de septiembre. Ante el cabildo, juró a nombre del Rey y de España y sobre la cruz de la vara de mando cumplir con los deberes de gobernadora de la colonia¹⁷⁹. En seguida nombró a su primo don Francisco de la Cueva como su teniente de gobernador.

La ciudad de Santiago de los Caballeros gozó de poco tiempo de estabilidad, después de su segunda fundación, ya que fue víctima de la fuerza de la naturaleza. En el mes de septiembre de 1541 cayó una fuerte tormenta durante nueve días, provocando múltiples inundaciones y un temblor que dejó muy dañada a la ciudad. Alrededor de 600 indios, 100 españoles e igualmente otras castas, incluyendo esclavos africanos, perecieron en la catástrofe. El último gran despunte de la tormenta se dio en la madrugada del 10 de septiembre, cuando la ciudad quedó completamente inundada. Este día perecieron muchos vecinos. “El 8 de septiembre de 1541 llovió demasiado, la lluvia provocó que el volcán de fuego sacara llamaradas[...]el sábado 10 de septiembre tembló como a las tres de la mañana, se escucharon torrentes de agua que corrían por las calles de la ciudad”. “Del volcán de fuego parece que volvieron a salir pestilentes aguas inundando y deshaciendo la fábrica material de la ciudad”¹⁸⁰.

Las aguas arrasaron la casa de doña Beatriz de la Cueva, quien murió. Quien logró sobrevivir fue doña Leonor de Alvarado Xicoténcatl, hija del recién fallecido Gobernador Alvarado.

Tras la muerte de la Gobernadora, doña Beatriz de la Cueva, se tomaron medidas distintas para no abandonar la ciudad. Después de la catástrofe, los sobrevivientes decidieron mudar la ciudad una legua al nordeste de Almolonga, para asegurar la recuperación y bienestar de su población.

Panchoy

Después de la catástrofe, los vecinos se unieron tanto en el dolor de la tragedia como en la toma de decisiones para la reconstrucción de la ciudad. El día 14 de septiembre se reunieron los miembros del cabildo junto con alrededor de 90 vecinos, para discutir la posibilidad de mudar de sitio la ciudad.

¹⁷⁹ Adrian Recinos, *Pedro de Alvarado... Óp. Cit.*, p. 214-215.

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 217.

Se nombró como gobernador al Teniente Francisco de la Cueva, primo de doña Beatriz de la Cueva y esposo de doña Leonor de Alvarado Xicoténcatl. Y se nombró al Obispo Francisco Marroquín como segundo al mando del gobierno de la ciudad.

En la sesión del 27 de septiembre, después de muchas discusiones y conjeturas, se decidió en cabildo abierto la mudanza de sitio de la ciudad decidieron trasladarla al valle de Panchoy, llamado también El Tuerto y Panacán, cerca de Chimaltenango, a media legua o casi 15 km al norte de Santiago en Almolonga. Sin embargo, tenían dos opciones más para la mudanza de la ciudad. Por un lado, la Milpa de Gaspar Vivar, fundada por Diego de Vivar; y por otro, la Milpa de San Pedro de Tesorero, fundada por Francisco de Castellanos¹⁸¹.

Al comparar los tres sitios decidieron que el mejor lugar para el asiento de la traza, sería el valle de Panchoy. Dedujeron que este valle tenía más recursos cercanos como agua, madera, bastimentos y leña para construir la ciudad. Para quienes ya tenían experiencia de más de 20 años de conquista y poblamiento, Panchoy les ofrecía una mudanza y organización sin tantos problemas. El valle de Panchoy se encontraba situado a 1524 metros sobre el nivel del mar (msnm), lo que permitía que los pobladores no sufrieran de climas muy calurosos. Los cerros que cruzaban a Panchoy tenían alturas entre los 2000 y 3000 msnm, altura que le permitiría a la población de la ciudad disfrutar de un terreno en forma de cuenca proporcionándole la debida protección contra el clima, posibles inundaciones y mal tiempo.

Panchoy en la lengua cakchiquel significa río largo, se denomina así debido a que muy cerca de él se encontraban varios ríos, que incluso hoy en día se pueden observar, por ejemplo los ríos Pensativo, Guacalate (hoy Magdalena), Río Michatoya y el Río Marinalá. Otro de los ríos cercanos era el río Motagua que fue la principal vía de comunicación que permitió el comercio entre diversos pueblos desde antes de la llegada de los españoles.

El valle de Jocotenango y los altos de Chiapas permitieron que Panchoy se abriera al comercio. La ciudad de Santiago tuvo la posibilidad de comerciar hacia el Pacífico con el camino de Petapa y la ruta sur que pasaba por Almolonga y Panchoy. Estos tres corredores

¹⁸¹ Christopher Lutz, *Óp. Cit.* p. 28-31.

comerciales (los Altos, Panchoy y Almolonga) conformaban el corregimiento del Valle de Guatemala cedido por la Corona a Alvarado por sus campañas en las empresas de conquista y pacificación de la región.

La mudanza de la ciudad, después de la catástrofe de 1541, requería una nueva fábrica material y para ello se planeó una nueva traza y la organización de la ciudad; Rafael Altamira y Crevea dice que

“Se reconoce al ingeniero Don Juan Bautista Antonelli el mérito de haber elaborado los planos preliminares, bajo la dirección de los gobernadores en funciones: el obispo Marroquín y don Francisco de la Cueva. En 1542, el ingeniero continuó con sus ideas, y se puso en práctica el plan para una plaza central y calles cuidadosamente orientadas...”¹⁸²

De nueva cuenta, los pobladores de la ciudad se aventuraban en una empresa compleja, sin embargo, conocida. De nuevo, las autoridades debían erigir los edificios civiles y eclesiásticos que toda ciudad ostentaba, también debían destinar solares y terrenos para casas y vecindades, tierras de labranza y de ganado y el lugar de asiento para los indios. La traza se terminó de dibujar y planear en noviembre de 1541, iniciando en 1542, el arduo proceso de construcción.

La traza contó con una plaza central de 100 metros cuadrados, de los cuales salían ocho calles en el primer cuadrante y 16 en el segundo. Teniendo de norte a oeste 25 bloques¹⁸³. Desde el día 22 de octubre hasta el 21 de noviembre de 1542 las sesiones del cabildo se suspendieron, y todos los vecinos de la ciudad prepararon los recursos necesarios para la mudanza. El 22 de noviembre de 1542, día de Santa Cecilia, el mismo día en el que el cabildo del lejano año de 1527 eligiera para la fundación de la ciudad en Almolonga, se tiraron las reglas y cordel para las nuevas calles y se celebraron las fiestas de refundación y traslado al valle de Panchoy.

¹⁸² Rafael Altamira y Crevea, “Plan y documentación de la historia de las municipalidades en las Indias Españolas (siglos XVI-XVIII)” en Rafael Altamira y Crevea, Manuel Carreta Stampa, Francisco Domínguez y Compañy, *Contribuciones a la historia municipal de América*, Óp. Cit. p. 63.

¹⁸³ Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Óp. Cit. p. 56.

En el trazado, la ciudad también contemplaba plazas menores, parques y salidas hacia otros poblados y regiones del territorio. Para diseñar la traza, el arquitecto se basó en algunos modelos de ciudades ya construidas, en sus colegas renacentistas, así como en las leyes emitidas por la Corona, durante toda la época de conquista.

Al estar la ciudad cerca de la zona volcánica, fue posible hallar madera, piedras y minerales para la construcción de los edificios de la ciudad, ya que al ser poroso permitía mayor adherencia y durabilidad. Fig. III

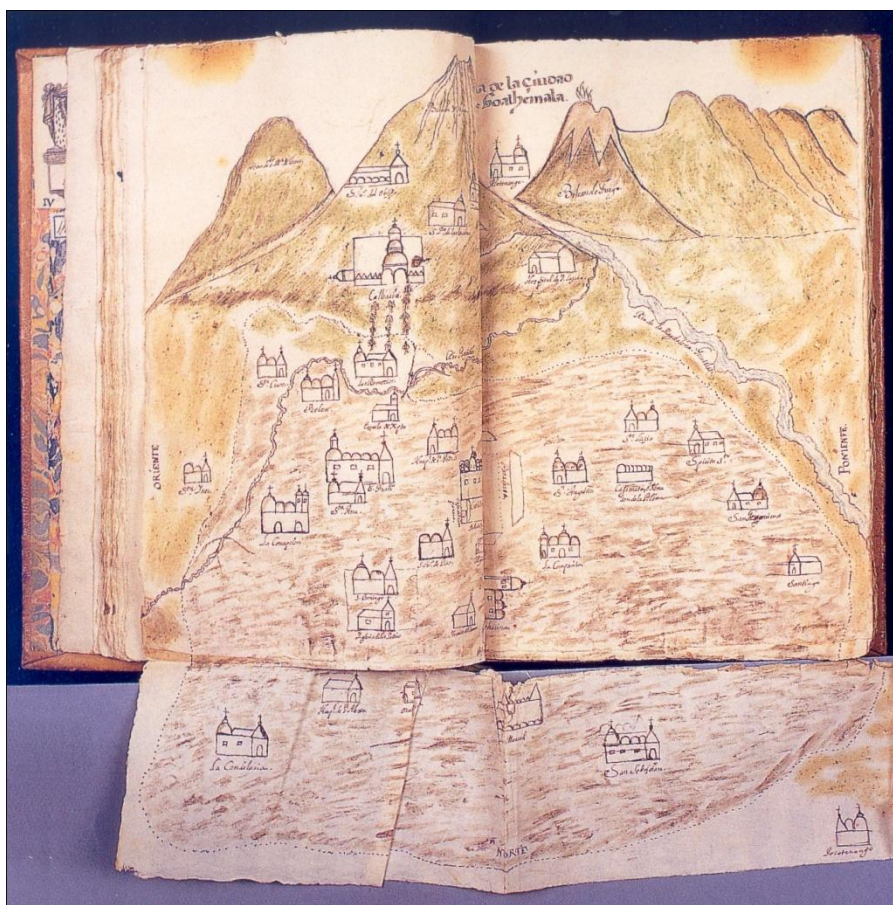


Figura III. Mapa de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala. Fuente: Richard L. Kagan, *Imágenes urbanas del mundo hispánico, 1493-1780*. Madrid, El Viso, 1999.

La traza de la ciudad en el valle de Panchoy contaba con una plaza central que era un cuadrado de aproximadamente 680 pasos (casi 1000 metros cuadrados), en cuyo centro había una fuente para abastecer de agua a los vecinos. Al norte de la plaza se alzó el palacio del Ayuntamiento o casa consistorial, al oriente el palacio episcopal y el templo de San José, al sur alza sus arcadas el Palacio de los Capitanes Generales, que posteriormente

ocupó la Real Audiencia en 1549, y al poniente se ubica el Portal Comercial que llaman de las Panaderas. Las plazas menores de la ciudad de Santiago de los Caballeros se situaron en los costados de la ciudad, las más importantes fueron: San Pedro, Escuela de Cristo, la de la Candelaria, la de las Carmelitas, la de San Sebastián, San Jerónimo, la del Espíritu Santo¹⁸⁴.

La Iglesia de la Ciudad de Guatemala corre de Oriente a Poniente, y sus puertas principales dan al ocaso (poniente), y la cabecera da al levante (norte). Cuando se erigió este edificio se abandonó la Ermita de Santa Lucía, que había fungido como iglesia principal de la ciudad. Para la construcción de la Catedral, el Obispo Francisco Marroquín tomó los restos de su casa en Ciudad Vieja (en el valle de Almolonga) y los utilizó para los cimientos del nuevo edificio. Los materiales que se utilizaron al principio fueron muy austeros, incluso durante los primeros años de erección, la Catedral aún tenía techo de paja sobre pilares de madera.

Como se mencionó, la llegada de Francisco Marroquín a la ciudad de Santiago significó el desarrollo de una importancia inigualable para la Iglesia de Guatemala. Desde 1543, meses después del traslado de la ciudad al Valle de Panchoy y hasta 1773 pasaron 16 obispos y 3 arzobispos lo cual demostró la jerarquía religiosa de la ciudad.

En 1542 el Ayuntamiento designó un predio para el convento de San Francisco. Y en 1543, el Ayuntamiento designó cuatro solares a la orden de Santo Domingo, cuyo vicario Fray Pedro de Santa María Angulo cuidó de estar presente en la designación de los terrenos. Sin embargo, al igual que los primeros edificios, la primera construcción de los religiosos fue muy austera, el Templo de Santo Domingo se construyó de cañas tapadas con barro, cuyo tejado era de heno, las cercas no eran más que unos cuantos maderos atravesados y las celdas eran unas chozuelas apartadas la una de la otra. Fue hasta 1544 cuando inició la construcción formal de un convento de adobes. Los mercedarios también recibieron tierras, sin embargo, las tierras donadas a esta orden se encontraban en Ciudad Vieja, es decir en el Valle de Almolonga. Los mercedarios decidieron pedir al Ayuntamiento un terreno en el Valle de Panchoy, pero las autoridades se negaron a cederles el terreno requerido, ya que como era una orden que no predicaba ni las autoridades civiles ni las eclesiásticas la tenían en buena estima, sin embargo un vecino decidió donar a la

¹⁸⁴ Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Óp. Cit.* p. 148.

orden el solar que le habían repartido. Ese terreno se encontraba fuera de los límites de la plaza central de la ciudad.

Fray Matías de Paz y Fray Pedro de Angulo adquirieron un solar inmediato a la Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria y ahí construyeron el Hospital de San Alejo, destinado a los indios que trabajaban en las construcciones de la ciudad. Otro de los hospitales destinado a los naturales y pobres fue el de San Juan de Dios, mientras que el hospital de Santiago albergaba a la población española. En 1559 el rey envió una Cédula con la orden de que el Hospital de San Alejo para indios, y el de Santiago, para españoles, se unieran; sin embargo, esta orden no se llegó a concretar porque los indios no querían estar junto a los españoles y viceversa.

Durante los primeros años de construcción de la nueva traza de Santiago de los Caballeros en Panchoy, la vida de los vecinos de la ciudad fue desarrollándose a la par que los edificios calles y casas iban construyéndose se establecieron comercios y así la vida iba consolidándose paulatinamente.

Según el esquema renacentista, el cual retomaba la idea de vida política clásica expresada en el orden y una cultura civil, en la plaza central debía asentarse una picota, símbolo de la jurisdicción de sus ciudadanos. A pesar de que en el nuevo asentamiento de la ciudad de Santiago no se construyó una picota, la justicia se ejercía mediante sanciones, juicios y encarcelamientos para procurar el gobierno de la ciudad. Los juicios se llevaban a cabo en el Palacio del Ayuntamiento y las condenas eran pagadas en las cárceles de la ciudad, establecidas en plazas, tanto en la mayor como en las menores.

De acuerdo con la idea de la *policía*, las ciudades hispanoamericanas procuraron dividir el territorio formando barrios habitados por indios y otras castas. Para finales del siglo XVI la ciudad de Santiago de los Caballeros contaba con diez barrios establecidos a su alrededor: San Francisco, Tortuguero, San Sebastián, Manche, Santiago, Espíritu Santo, Santo Domingo, Candelaria, Chipilapa y Santa Cruz.

En todos los territorios españoles en América, se fundaron instituciones educativas, tanto para la población española como indígena. La educación durante la etapa colonial en América fue un tema de gran importancia, ya que no sólo se enseñaban oficios y artes para

contribuir a la dinámica económica, sino que también se apoyó, gracias a sus múltiples estudios, lecturas y discusiones, a la administración de las posesiones del Rey a través de sus sistemas burocráticos. Así ya entrado el siglo XVII se creó la Universidad de San Carlos de Guatemala, que inició las gestiones para su fundación en 1676.

En los primeros años de mudanza al valle de Panchoy el cabildo dictó una ley para la protección de los indios, mandaba que no hubiese ninguna otra relación con los indios que no fuera de trabajo. Esta ley iba dirigida principalmente a los encomenderos, quienes tenían mayor contacto con los indios. La ley establecía que los encomenderos debían vivir en la ciudad y los naturales debían habitar los pueblos.

Estas leyes y recomendaciones para organizar y estructurar la vida social de los territorios americanos no siempre fueron respetadas, el proceso de la conquista y colonización de América ha demostrado que poco o nada se pudieron llevar a cabo dichas reglas, ya que simplemente la interacción de costumbres y tradiciones europeas y americanas es innegable hasta la actualidad. La ciudad de Santiago de los Caballeros no fue la excepción de este proceso, por el contrario, a pesar de que se establecía que no se diera contacto alguno entre indios y españoles, más que el de trabajo, la historia de la ciudad y sus habitantes dice lo contrario. Se ha visto que la calidad de los indios y su trato no siempre tuvo reglas claras y definidas, por el contrario, la crueldad con que los españoles trataron a los indios ha sido expuesta en muchos estudios, y es ejemplo de que la normatividad que la corona quería aplicar en las tierras Americanas, no fueron seguidas al pie de la letra.

Santiago de los Caballeros no fue la excepción del proceso de urbanización hispanoamericano, como es visible, su fundación y establecimiento fue también complejo y tardado. A pesar de que la corona había nombrado a Pedro de Alvarado Capitán General y Gobernador de Guatemala, quien realmente se hizo cargo de todo lo necesario para la ciudad fue su hermano Jorge de Alvarado en 1527, apoyado por su suegro el tesorero Alonso de Estrada. Junto con el cabildo y los vecinos, Jorge construyó la traza de la ciudad y organizó el gobierno hasta el terrible terremoto de 1541. Después de la fundación de la ciudad en el valle de Panchoy y los cuidados que tuvieron tanto el cabildo y la población la ciudad pudo desarrollarse paulatinamente hasta lograr un considerable papel junto con otras

ciudades hispanoamericanas, muestra, una vez más de que no siempre las reglas de las autoridades se seguían al pie de la letra.

Comunidad y espacio habitado, en Santiago de los Caballeros

Los primeros años de vida de la ciudad de Santiago se dividieron en varias etapas políticas, la primera presidida por el teniente de gobernador Pedro de Alvarado en 1524¹⁸⁵, la segunda presidida por el hermano de Pedro, Jorge de Alvarado, teniente de gobernador y capitán general de Guatemala en 1529 (con el apoyo de Alonso de Estrada), la tercera presidida por el Juez de Residencia Francisco de Orduña de 1529 a 1530, cuando regresó el Gobernador Pedro de Alvarado. Durante estas etapas de gobernación la ciudad de Santiago fue administrada mediante su cabildo.

Estas etapas de gobierno del territorio de Guatemala responden a los periodos de ausencia de quien había encabezado la empresa de conquista: Pedro de Alvarado, recuérdese que de 1528 a 1529 viaja a España a recibir el nombramiento como Gobernador de Guatemala y sus provincias, y desde la conquista de Guatemala viaja mucho a otras empresas. Estos periodos de ausencia traen como consecuencia que los habitantes de la ciudad organicen el espacio habitado de tal manera que les permita tener una vida un tanto más estable mientras las instituciones se instalaban.

Durante estas etapas de administración, la ciudad de Santiago pasó por muchas situaciones, se nombraron cargos administrativos, se acordaron medidas para el sustento de la ciudad, para el reparto de solares entre los vecinos, también se establecieron las bases para otorgar las vecindades en la ciudad, y se acordaron medidas con respecto a la población indígena.

Uno de los textos más importantes para estudiar la historia colonial de Guatemala es el *Libro viejo de la fundación de Guatemala*, ya que contiene información desde la

¹⁸⁵ Teniente de Hernán Cortés, ya que aún no había recibido la capitulación donde se le otorgaba la gobernación de Guatemala y sus provincias.

fundación de la ciudad de Santiago en 1524 y diversos documentos de invaluable importancia. Desde la segunda mitad del siglo XIX hasta las últimas décadas del siglo XX se han realizado varias ediciones del texto. La primera fue la que realizó el secretario de la municipalidad de la Nueva Guatemala don Rafael Arévalo, en 1856, la cual se copió directamente de los papeles transcritos por el escribano Juan de Guevara en 1590, ubicados en los archivos de la ciudad. Y fue en la edición de 1934 elaborada por la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala que se incluyeron algunos documentos y papeles relativos a don Pedro de Alvarado. Y en 1991 se dio a conocer la edición preparada por Carmelo Sáenz de Santa María, la cual está dividida en 90 folios que dan relación de 16 reuniones en los 4 años que van de 1524 a 1527, 14 en 1528, 41 en 1529 y 19 en los primeros meses de 1530¹⁸⁶. El contenido del libro que se ha publicado corresponde a los años de 1524 a 1530, periodo de los gobernadores, Pedro de Alvarado, como teniente de gobernador de Cortés (1524-1527), Jorge de Alvarado, como teniente de gobernador de Alonso de Estrada (1527-1529), Francisco de Orduña, como juez visitador (1529-1530), y Pedro de Alvarado como gobernador por su majestad (1530-1541). Este periodo de la historia de la gobernación de Guatemala y de la ciudad de Santiago de los Caballeros es crucial para la presente investigación, ya que el contenido de las actas de cabildo es una fuente de información variada sobre la vida diaria de la ciudad y sus habitantes.

Administración del Cabildo

En cuanto a la administración y cargos políticos, el 25 de julio de 1524, día de la fundación de Santiago de los Caballeros, cerca de Iximché, antigua ciudad cakchiquel, se estableció el cabildo de la ciudad. El Ayuntamiento contaba con dos alcaldes, que se encargaban de la justicia civil y criminal y cuatro regidores que se ocupaban de la organización del espacio habitado, todos ellos elegidos una vez al año. Para el cabildo de Santiago en Guatemala en 1524 se eligieron como alcaldes a Diego de Rojas y a Baltasar de Mendoza, y como regidores a don Pedro de Portocarrero, Hernán Carrillo, Juan Pérez Dardón y Domingo de Zubizarreta. Como alguacil mayor se nombró a Gonzalo de Alvarado, y a Alonso de

¹⁸⁶ *Libro viejo de la fundación de Guatemala Óp. Cit.* p. XVII.

Reguera como escribano, a Diego Díaz como pregonero y a Reinosa como sacristán de la iglesia de la ciudad.

Para el año de 1525, siendo aún teniente de gobernador y capitán general Pedro de Alvarado, se eligió a las nuevas autoridades de la ciudad, como alcaldes quedaron Baltasar de Mendoza y Gonzalo de Alvarado, y como regidores don Pedro de Portocarrero, Hernando de Alvarado, Diego Holguín y Pedro de Valdivieso. Pero como Diego Holguín se marchó a la campaña de San Salvador, se eligió a Francisco de Arévalo para sustituirlo. Esta situación era muy común, algunas veces los vecinos de la ciudad debían marchar a otras campañas, debido a que, como se ha mencionado, un núcleo fundado servía como sitio de avanzada para la preparación de otras expediciones de conquista. Como ejemplo de esta situación está la campaña del Lacandón en la que participó el mismo Alvarado, esta campaña tenía como objetivo encontrarse con Cortés en Tabasco en el camino a las Higueras, sin embargo debido a la dificultad de la marcha ambos ejércitos no pudieron encontrarse. En esta campaña Alvarado descubrió la región de Puyumatlán, la cual anexó al territorio cuando el rey le otorgó el gobierno de Guatemala¹⁸⁷. El ejército de Alvarado regresó a Santiago en mayo de 1525, y a su regreso nombró nuevamente autoridades para la ciudad, ya que el alcalde Gonzalo de Alvarado, hermano de Pedro, se encontraba en la campaña contra los mames cerca de la fortaleza de Zaculéu¹⁸⁸, así lo demuestra el acta del 4 de octubre de 1525 cuando Pedro de Alvarado nombró a Pedro de Valdivieso alcalde, debido a que el anterior no se encontraba en la ciudad, en esa misma acta se nombró a Solís como mayordomo¹⁸⁹.

Cuando Alvarado ya estaba en Guatemala, su hermano Jorge se fue a México, a donde llegó el 4 de septiembre de 1525, con el objetivo de conocer el estado de la gobernación de México y además asegurar las propiedades de los Alvarado, como la encomienda de Xochimilco y las propiedades que tenían en la ciudad. En ese viaje Jorge se casó en 1526 con la hija mayor del tesorero Alonso de Estrada, Doña Luisa de Estrada¹⁹⁰.

El año de 1526 se eligió un nuevo cabildo, los alcaldes fueron Diego Becerra y Baltasar de Mendoza, y los regidores Pedro Carrillo, Hernán Carrillo, Diego de Alvarado y

¹⁸⁷ Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica...* Óp. Cit. p. 106-112.

¹⁸⁸ *Ibidem*, p. 114.

¹⁸⁹ *Libro viejo de la fundación de Guatemala*, Óp. Cit. p.16, acta 6.

¹⁹⁰ Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica...* Óp. Cit. p. 113.

Hernando Pizarro. Mientras que Juan Páez fue nombrado escribano¹⁹¹. Se nombró a Diego Becerra procurador¹⁹² y a Diego Díaz pregonero¹⁹³. Como alguacil mayor se eligió a Gregorio de Alvarado y a Solís lo ratificaron como mayordomo¹⁹⁴. En agosto de 1526 el cabildo, el escribano y el teniente de capitán general Pedro de Alvarado viajaron a la Ciudad de México para averiguar la situación política, después de que Cortés había perdido la gobernación. El gobierno de México ya no estaba en manos del tesorero Alonso de Estrada y Rodrigo de Albornoz, a quienes había dejado Cortés como tenientes, ya que a principios de 1525 ambos fueron suplantados por el factor Gonzalo de Salazar y el veedor Peralmíndez Chirino¹⁹⁵. Así que mientras Alvarado y sus hombres viajaron a México eligieron nuevas autoridades para la administración de la ciudad de Santiago, como alcaldes designaron a don Pedro de Portocarrero y a Hernán Carrillo, y como regidores a Hernando de Alvarado, Jorge de Acuña, Francisco de Arévalo y Diego Monroy.

En las sesiones del cabildo de Santiago de 1526 se veía el temor de que el factor y veedor que no querían a Cortés fueran también por su teniente en Guatemala y antiguo compañero de armas: Pedro de Alvarado. En ese momento varios españoles se amotinaron contra Alvarado y saquearon la ciudad de Santiago. Había gran incertidumbre en el gobierno y por eso le urgía a Pedro de Alvarado ir a México y luego a España a ratificar su cargo¹⁹⁶.

En agosto de 1526 Cortés ya estaba en la capital de Nueva España, pero se le había quitado el gobierno, el cual pasó a manos del juez de residencia, el licenciado Luis Ponce de León, que tras su fallecimiento pasó al licenciado Marcos de Aguilar, quien apoyó tanto a Jorge como a Pedro de Alvarado¹⁹⁷.

En enero de 1527 se encontraban como tenientes de capitán general y alcaldes don Pedro de Portocarrero y Hernán Carrillo mientras que Pedro de Alvarado se encontraba en

¹⁹¹ *Libro viejo de la fundación de Guatemala, Óp. Cit.* p.18, acta 9v.

¹⁹² *Ibidem*, p. 19, acta 9v

¹⁹³ *Ibidem*, p. 19, acta 10.

¹⁹⁴ *Ibidem*, p. 20, acta 10.

¹⁹⁵ Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica... Óp. Cit.* p. 105.

¹⁹⁶ *Ibidem*, p. 118.

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 121.

México gestionando su viaje a España. En esa sesión nombraron a Rodrigo Díaz como escribano¹⁹⁸.

El 20 de marzo de 1527 Jorge de Alvarado, quien había regresado de México, presentó una provisión firmada por Marcos de Aguilar, justicia mayor de la Nueva España, con el título de “teniente de justicia mayor e capitán general de estas partes”¹⁹⁹. Con los cargos que le había otorgado Aguilar, Jorge de Alvarado ratificó otro cabildo, como alcaldes nombró a Gonzalo Dovalle y Hernán Carrillo, y como regidores a Eugenio de Moscoso, don Pedro de Portocarrero, Hernando de Alvarado y Jorge de Acuña²⁰⁰. Y como alguacil mayor se nombró a don Pedro de Portocarrero por provisión de Marcos de Aguilar²⁰¹. Portocarrero nombró como alguaciles menores a Francisco López, Francisco Dávila y Juan Martín²⁰². Y como procurador de la ciudad, de igual manera mediante provisión de Marcos de Aguilar, a Sancho de Barahona²⁰³.

Después de que Jorge de Alvarado asumió el cargo de teniente de gobernador el 20 de marzo de 1527 marchó contra los cakchiqueles, que se habían rebelado contra los españoles, ya que esta guerra provocó escasez de maíz y de alimento para los conquistadores, por tal motivo hubo crisis en Guatemala y Santiago estaba en peligro de ser abandonada, por lo tanto, el cabildo decidió fijar la ciudad y repartir los solares para que no se fueran los habitantes²⁰⁴.

Una vez asentada la ciudad de Santiago en traza regular parecía ser que se iniciaba una etapa de estabilidad para los vecinos de la villa. Por lo tanto como parte de un proyecto de expansión y sometimiento, Jorge de Alvarado decidió enviar una campaña al norte de Guatemala. Fue así que en 1528 don Pedro de Portocarrero salió de Santiago rumbo a Comitán²⁰⁵. En ese mismo momento Diego de Mazariegos se encontraba también en la zona de Chiapa por órdenes de Alonso de Estrada, quien a la muerte de Marcos de Aguilar tomó el poder de la Nueva España junto con el capitán Gonzalo de Sandoval²⁰⁶.

¹⁹⁸ *Libro viejo de la fundación de Guatemala, Óp. Cit.* p. 21, acta 19v.

¹⁹⁹ *Ibidem*, p. 22, acta 20.

²⁰⁰ *Ibidem*, p. 20, acta 8.

²⁰¹ *Ibidem*, p. 25, acta 21v.

²⁰² *Ibidem*, p. 26, acta 21v.

²⁰³ *Ibidem*, p.27, acta 24v

²⁰⁴ Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica... Óp. Cit.* p. 131-132.

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 133.

²⁰⁶ *Ibidem*, p.172-184

En el cabildo de 1528 don Pedro de Portocarrero no participó en ningún cargo debido a la campaña de Comitán, así que se nombró como alcaldes a Eugenio de Moscoso y Gaspar Arias. Como regidores a Francisco de Arévalo, Pedro de Valdivieso, Gómez de Ulloa, Andrés de Ulloa, Bartolomé Becerra, Francisco Calderón, Cristóbal de Robledo y Francisco de Morales. Como alguacil mayor y procurador se nombró a Jorge de Acuña, y como mayordomo a Juan de Alcocer.

Muchos cargos administrativos (alcaldes, regidores, alguacil mayor, escribano etc.) se obtenían mediante provisiones reales o del mismo gobernador Alvarado²⁰⁷. Y en la época de Felipe II se emitieron con mayor frecuencia los títulos de regidor perpetuo, ya que su compra era más común debido a que el rey había recibido un Estado en bancarrota y necesitaba recursos.

Cuando en 1528 se crea la Audiencia de México y Hernán Cortés y Pedro de Alvarado se enfrentan al juicio de residencia, los oidores de México mandan jueces de residencia a las provincias de Nueva España, Chiapa y Guatemala²⁰⁸.

Mientras tanto el cabildo de 1529 estaba integrado por los alcaldes Gaspar Arias y Pedro de Garro. Y por los regidores Gómez Arias, Eugenio de Moscoso, Pedro de Cueto, Bartolomé Becerra, Sancho de Barahona, Pedro de Portocarrero y Juan Pérez Dardón. Como mayordomo se encontraba Francisco de Morales, como procurador Cristóbal de Robledo, y como escribano Antón de Morales²⁰⁹.

El ocho de mayo de 1529 se leyó en el cabildo el poder que le envió el Adelantado, Gobernador y Capitán General de Guatemala y sus provincias Pedro de Alvarado a su hermano Jorge, se presentó también la provisión real que dieron Carlos I y Doña Juana su madre al gobernador Pedro de Alvarado, en donde establecen que el ayuntamiento y los vecinos debían respetar al gobernador y sus lugartenientes, a pesar de que esta provisión fue presentada en Santiago en mayo de 1529, se firmó en Burgos el 18 de diciembre de 1527²¹⁰. El 26 de mayo de 1529 el cabildo de Santiago envió una carta a la Audiencia de México en Tenochtitlán pidiendo “que se apresure a venir el gobernador y capitán general

²⁰⁷ *Libro viejo de la fundación de Guatemala*, Óp. Cit. p. 66, 70 actas 35v, 39v.

²⁰⁸ Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica...* Óp. Cit. p. 234.

²⁰⁹ *Libro viejo de la fundación de Guatemala*, Óp. Cit., p. 72, acta 41v.

²¹⁰ *Ibidem*, p. 85-92, actas 53, 50.

Pedro de Alvarado”²¹¹, ya que se tenían noticias de su llegada a México. En el cabildo del 2 de agosto de 1529, Luis de Vivar presentó una provisión real refrendada por Francisco de los Cobos, secretario de sus majestades, en donde le otorgaban el cargo de alguacil mayor y el voto en el cabildo²¹².

El presidente de la Audiencia de México Nuño de Guzmán, antiguo enemigo de Cortés y Alvarado, envió como juez de residencia a Guatemala a Francisco de Orduña, quien era vecino de la ciudad de Santiago desde 1524, amigo y también cuñado de Gonzalo Dovalle, alcalde y regidor en distintos periodos del cabildo de la ciudad, y además enemigo de Pedro de Alvarado desde 1523 en la campaña de Pánuco²¹³.

En la sesión del 14 de agosto de 1529 Francisco de Orduña presentó una provisión de la Audiencia Real de su Majestad en México de Juez de Residencia y Capitán General de esta Ciudad de Guatemala, términos y jurisdicción, y desde entonces presidió las sesiones del cabildo desde el 16 de agosto de 1529 hasta el regreso de Pedro de Alvarado. Y durante su administración cambió a los miembros del cabildo e hizo muchas reformas²¹⁴. Es en esta fecha en la que se inicia la tercera etapa de gobierno y administración de la ciudad de Santiago, los cambios que llevó a cabo el juez visitador fueron en algunos casos perjudiciales para la comunidad de Santiago, ya que a algunos vecinos les quitó cargos, solares y bienes dándoselos a otros, y las reformas emprendidas por el teniente de gobernador Jorge de Alvarado las echó abajo. Tal como lo demuestra la sesión del cabildo del 15 de noviembre de 1529 en que el juez de residencia y capitán general Francisco de Orduña anuló todo cuanto hizo Jorge de Alvarado y su cabildo desde el 8 de mayo de 1529, basándose en la provisión de los Oidores de México²¹⁵. En el tiempo de Orduña muchos vecinos estaban en contra de su gobierno, por ejemplo Gaspar Arias, quien escribió una queja ante el cabildo por maltrato y destitución de su cargo de alcalde ordinario. Arias quería llevar este escrito a la Audiencia de México y a España, sin embargo presentó su petición ante el cabildo de Santiago, la mayoría votó que no se le devolviera la vara de

²¹¹ *Ibidem*, p. 99-100, acta 54v.

²¹² *Ibidem*, p. 102, acta 60.

²¹³ Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica... Óp. Cit.* p. 236.

²¹⁴ *Libro viejo de la fundación de Guatemala, Óp. Cit.* p. 106, acta 61.

²¹⁵ *Ibidem*, p. 141, acta 77

alcalde porque ya habían pasado los 90 días de residencia y su queja se presentó pasado el año de su elección²¹⁶.

Mientras Orduña se encontró en Santiago como juez de residencia participó en todas las sesiones del cabildo y ratificó a sus miembros. Sin embargo para el año de 1530 el cabildo se organizó en la ausencia de Orduña, ya que en enero de ese año estaba en la conquista de otros sitios²¹⁷. El cabildo estaba compuesto por los alcaldes Gonzalo Dovalle y Juan Pérez Dardón. Y por los regidores Francisco de Castellanos, Antonio de Salazar, Bartolomé Becerra, Gómez Arias y Eugenio Moscoso, y Juan Páez era el escribano. Al regresar Orduña en febrero de 1530 nombró otros regidores: Gonzalo Sánchez de Lievana, Alonso de Reguera, Juan del Espinar, Francisco de Arévalo, Bernardino de Artiaga y Pedro Dovidés²¹⁸, lo cual implicó un disgusto por parte de la comunidad puesto que ya habían organizado su gobierno. En el cabildo del 13 de febrero de 1530 Francisco de Orduña no sólo le quitó el cargo de regidor a Eugenio de Moscoso, sino también sus indios de repartimiento. Moscoso contestó al Juez de residencia que no podía hacer cambios tan repentinos, sino que debía llevar el permiso a la Audiencia de México para realizar de nuevo las elecciones correspondientes, sin embargo Orduña no lo escuchó y por esa opinión lo calificó de alborotador y escandalizador²¹⁹.

Las obligaciones de los regidores según Orduña eran favorecer a las viudas, velar por los huérfanos, castigar los pecados públicos como blasfemias, reniegos, juegos, amancebamientos y otros pecados, y procurar y mirar por el bien de la dicha ciudad²²⁰, lo cual habían hecho hasta el momento los alcaldes y regidores de Santiago. Sin embargo, Orduña acusó al cabildo y seguidores de Alvarado, en especial a Moscoso, de estar en contra de las instituciones reales y por tanto de su proyecto político.

Una vez que Pedro de Alvarado regresó de España y estuvo en condiciones de dejar México después de su juicio de residencia, apresuró su viaje a Guatemala, y así el 11 de abril de 1530 apareció en la sesión del cabildo de Santiago el Adelantado don Pedro de Alvarado, quien presentó una real provisión del Rey y de la Audiencia de México, en donde

²¹⁶ *Ibidem*, p. 144-145, acta 79.

²¹⁷ *Ibidem*, p.148, acta 80v.

²¹⁸ *Ibidem*, p. 152, acta 82v.

²¹⁹ *Ibidem*, p. 150- 151, acta 81v.

²²⁰ *Ibidem*, p. 152, acta 82v.

se ratificaba su título de Adelantado, Gobernador y Capitán General de Guatemala y a partir de ese momento presidiría las sesiones del cabildo²²¹.

En la sesión del 11 de abril de 1530 el gobernador Pedro de Alvarado ratificó otro cabildo, como alcaldes se eligió a Baltasar de Mendoza y Jorge de Bocanegra²²². En la sesión del 30 de abril de 1530 se prohibió que los miembros de cabildos anteriores llegasen con quejas de pleitos entre el cabildo y el juez residente Orduña²²³. A pesar de esta prohibición de quejas, los vecinos y miembros del cabildo que recibieron daños por parte del juez de residencia, enviaron sus situaciones al gobernador. Y así en la sesión del cabildo del 6 de mayo de 1530 el procurador de la ciudad Gonzalo Ortíz pidió que se detuviera a Francisco de Orduña hasta que se le hiciera juicio de residencia²²⁴ “ya que ha agraviado a muchos vecinos quitándoles solares e indios a unos y dándoselos a otros y tratándolos muy mal”²²⁵. Pero Orduña escapó.

Distribución se solares

Durante la administración del cabildo la distribución de solares y tierras fue una de las acciones más importantes. Desde el acta de fundación en 1524 los solares estaban ya repartidos, sin embargo como no existía la fábrica material de la ciudad no se pudo concretar el reparto, fue hasta 1528 que el teniente de gobernador Jorge de Alvarado pudo llevarlas a cabo en ausencia de su hermano Pedro al tener la ciudad ya trazada en el valle de Almolonga.

La primera lista de vecinos se hizo el 12 de agosto de 1524, después de la fundación de la villa de Santiago y de su municipio, pero las nuevas listas se hicieron desde el 26 de noviembre de 1527, y hasta abril de 1528, cuando muchos regresaron de campañas, por ejemplo la de Comitán. Después de este periodo los avecindamientos se hicieron de manera individual presentándose al cabildo.

Debido a que la tierra americana era jurisdicción de la Corona de Castilla gracias a la donación del papa Alejandro VI en 1493, los repartos de tierra a los conquistadores fueron a partir de la regalía durante la conquista militar. Y tras la fundación de los primeros

²²¹ *Ibidem*, p. 159-160, acta 89.

²²² *Ibidem*, p. 162, acta 90

²²³ *Ibidem*, p. 165-166, acta 84.

²²⁴ *Ibidem*, p. 170, acta 96v.

²²⁵ *Ibidem*, p.172, acta 92.

municipios en América, luego de la conquista militar, serán éstos los encargados de asignar los solares a los nuevos ciudadanos.

Según las actas de cabildo de Santiago, la entrega de solares debía hacerse tras un periodo de estancia y trabajo de 5 años, y la inscripción como vecino implicaba la asignación de un terreno en la traza urbana denominado solar, y una segunda asignación que estaba en función de su calidad de servicio en la guerra, ya fuera caballería o peonía, para animales o huertos. Una caballería medía 600 pasos de frente y 1400 de fondo, mientras que la peonía era la mitad²²⁶.

El 23 de agosto de 1526 el cabildo acordó que aquellos que quisieren ser vecinos se anotaran con el escribano para que posteriormente se les señalasen los solares correspondientes²²⁷. Después de la distribución de solares algunos vecinos pidieron mercedes de tierras para labrar, desmontar, poner cercas, estancias y granjerías²²⁸. En los meses siguientes al trazado de la ciudad en 1527, muchos vecinos anteriores y nuevos pidieron tierras para labrar y solares para habitar, sin embargo, el cabildo decidió moderar las mercedes ya que algunos tenían mucha tierra y otros por el contrario muy poca o ninguna. Por eso en la sesión del 18 de abril de 1528 se reordenó la distribución de tierras²²⁹. Este reordenamiento terminó el 31 de julio de 1528²³⁰. A partir de este año se presentaron al cabildo muchas peticiones para vecindad, mercedes de tierras y solares²³¹. Durante el periodo del juez Francisco de Orduña las medidas para repartir los solares y tierras se tornaron más estrictas, se favoreció a unos y se les quitó a otros. En la sesión del 20 de agosto de 1529, presidida por el juez de residencia, se acordó que los solares que no estuviesen trazados o cercados en los siguientes 6 meses se perderían y volverían a ser repartidos a nuevos vecinos²³². En la sesión del cabildo de 13 de septiembre de 1529 acordaron que ninguna persona podía poseer más de una caballería, ni dada (cedida) ni comprada. Por estar gastados debido a las guerras anteriores muchas personas se veían en la necesidad de vender sus caballerías o peonías, pero esto era perjudicial para la ciudad, ya

²²⁶ *Ibidem*, p. 55, acta 32.

²²⁷ *Ibidem*, p. 19, acta 10.

²²⁸ *Ibidem*, p. 50-53, actas 30, 31.

²²⁹ *Ibidem*, p. 54-55, acta 32.

²³⁰ *Ibidem*, p. 62, acta 37 v.

²³¹ *Ibidem*, p. 62-69, actas 37, 37v, 35v, 38, 39v.

²³² *Ibidem*, p. 111, acta 63v.

que una sola persona con recursos podía comprar las tierras que quisiese, dejando sin nada a nuevos vecinos. Las autoridades de la ciudad decían que debido a que muchos habitantes de Santiago eran solteros y no tenían el asiento y sosiego en la tierra que habitaban, podían irse a otras partes en cualquier momento y vender sus tierras dadas en merced, y lo peor era que podían venderlas a personas que eran vecinas de otras partes. Por tanto en el cabildo del 24 de septiembre de 1529 acordaron que no se podía vender ninguna tierra a quienes no fueran vecinos de la ciudad²³³. En el caso de que los vecinos se marchasen y dejaran sin labrar las tierras dadas por el cabildo éste podía quitárselas y dárselas a otros, como fue el caso de las tierras de Francisco de Quiros, que se las quitaron en la sesión del 28 de octubre de 1529²³⁴.

En cuanto regresó el gobernador Alvarado las cosas parecieron cambiar. En la sesión del 6 de mayo de 1530 el procurador de la ciudad Gonzalo Ortíz pidió al gobernador Pedro de Alvarado que visitase la tierra y las encomiendas cercanas a la ciudad y las repartiase nuevamente, ya que muchos indios no estaban repartidos y habían huido a otras partes como Nueva España o Nicaragua, a lo que el Adelantado accedió²³⁵. Fig. IV

²³³ *Ibidem*, p. 131-132, actas 72, 73.

²³⁴ *Ibidem*, p. 139, acta 76.

²³⁵ *Ibidem*, p. 170, acta 96v.

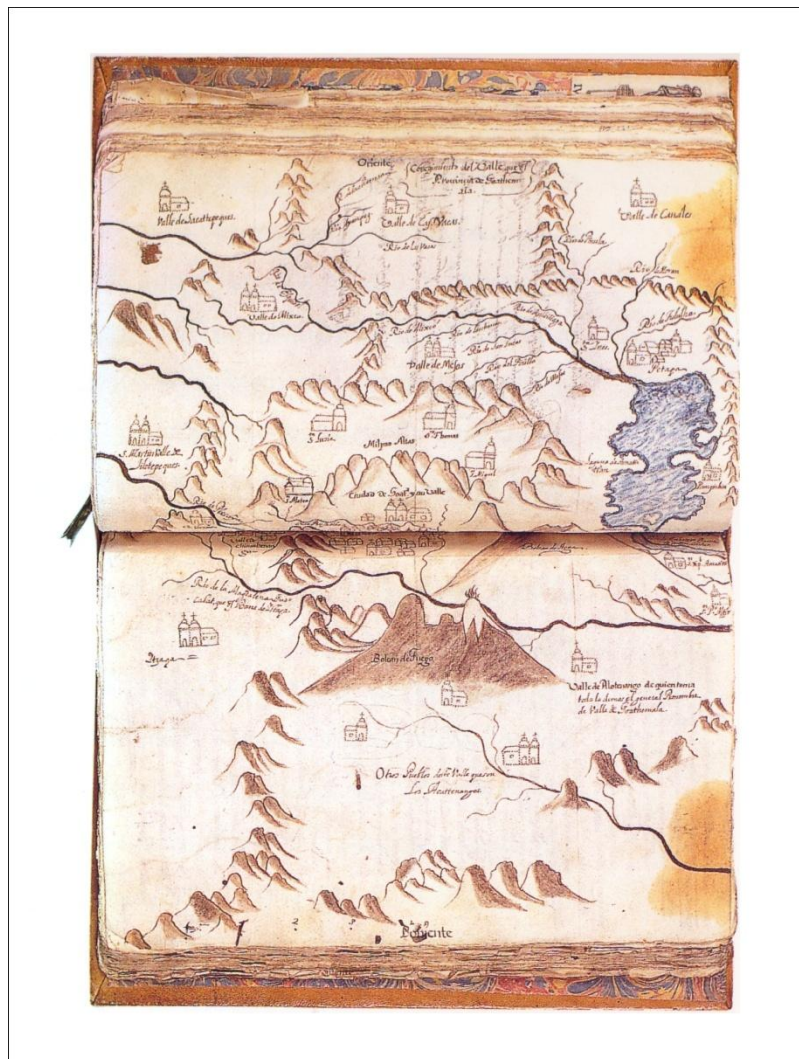


Figura IV. Alrededores de la ciudad de Santiago de los Caballeros. En la pintura se aprecia la traza y el entorno natural de la ciudad, Fuente: Richard L. Kagan, *Imágenes urbanas del mundo hispánico, 1493-1780*. Madrid, El Viso, 1999.

Pobladores

En cuanto a la población y vecinos, en las actas de julio de 1524 se contaron 101 vecinos en la ciudad²³⁶. Quienes se embarcaban en la aventura del descubrimiento y conquista de las tierras americanas necesitaban ser cristianos viejos, y sin rastro de judaísmo. No todos los que se avecindaron en Santiago eran españoles, en la primera lista se encontraron un griego, un portugués y dos italianos.

Los conquistadores que iban en las huestes conquistadoras, quienes se convirtieron en hidalgos, no realizaban ciertas actividades que eran consideradas como bajas y ajenas a

²³⁶ *Ibidem*, p. 10, acta 2v.

su condición, por ejemplo: ser porquerizo o yegüerizo, o incluso ser carnicero, zapatero o curtidor. A pesar de que muchos de los hombres de las huestes habían desempeñado estos oficios en el pasado. Había un profundo sentimiento religioso que animaba gran parte de las actividades de los conquistadores, y muestra de esta animosidad religiosa es el juramento con que los vecinos ejercían sus cargos, juramentos a Dios y a la corona. Otro de los elementos más importantes de la colonización española fue el conquistador de a pie, que era el hombre más fervoroso en la lucha. Éste fue muy importante para la ciudad y su comunidad ya que al establecerse, además de recibir su peonía, podía ejercer los oficios que sabía o incluso aprender alguno. Esto permitió que además de que el conquistador habitara el espacio se hiciera parte de él al ejercer sus oficios.

A los conquistadores se les repartían indios para el trabajo, además de los que incluían las encomiendas. Los indios debían trabajar para el español conquistador y construir su casa, preparar la comida, a cambio de evangelización y protección. A lo largo de los primeros 4 años de fundación de Santiago muchos conquistadores pidieron encomiendas y repartimientos de indios que fueron concedidas de acuerdo a las posibilidades de la ciudad.

Durante los primeros 3 años de fundada la ciudad de Santiago, muchos cargos administrativos del cabildo como mayordomos, escribanos, alguaciles etc. no se cumplían a cabalidad por quienes habían resultado electos para ello, ya que cuando se mandaban a otras conquistas se iban de la ciudad y dejaban el cargo, así que al no tener vecindad duradera en la ciudad el cabildo debía delegar el cargo en otra persona que fuese vecino regular²³⁷.

En las actas de cabildo también aparecen denuncias de encomenderos que dejan a sus indios encomendados y se marchan a otros sitios y ciudades como México o el sur, tal como lo denuncia Sancho de Barahona en el acta del 18 de marzo de 1527²³⁸. En la misma acta Barahona pide al teniente de gobernador Jorge de Alvarado y al cabildo que no se paguen los diezmos porque los gastos de la conquista que han emprendido los españoles para la construcción de las casas y edificios han sido tantos que han perdido mucha

²³⁷ *Ibidem*, p. 26-27, acta 24v.

²³⁸ *Ibidem*, p. 29-30, acta 22.

hacienda y granjería²³⁹. Y para construir sus casas e iniciar sus labranzas necesitaban recursos suficientes. En los meses de marzo y abril de 1528 se hicieron nuevas listas de vecinos, debido a que muchos hombres regresaron de la campaña de Comitán encabezada por don Pedro de Portocarrero, muchos de ellos ya estaban anotados en el primer asiento y otros recién llegaron²⁴⁰.

En el acta del 26 de febrero de 1529 el cabildo discute si puede o no ir a la Ciudad de México el teniente de gobernador y capitán general Jorge de Alvarado, muchos opinan que puede irse pero otros opinan que no, entre ellos el procurador Cristóbal de Robledo y el regidor Sancho de Barahona. Entre los argumentos para oponerse a su marcha es que se llevará gente de la ciudad y por lo tanto quedará despoblada. Pedro de Cueto también opina que el teniente no debe salir de Santiago hasta que venga un gobernador de su majestad que rija y gobierne²⁴¹. Para evitar que la ciudad se despoblase el cabildo acordó en la sesión del 11 de junio de 1529 que ningún vecino, ni estantes ni habitantes de ella, salga de la ciudad sin licencia del teniente de gobernador²⁴².

Durante el gobierno de Francisco de Orduña las normas para la población de la ciudad de Santiago cambiaron mucho, por ejemplo en la sesión del 20 de agosto de 1529, presidida por el juez de residencia, se acordó que se restableciera el pago de los diezmos y se asignó el salario del clérigo Francisco Hernández, también se acordó que no pudiera salir dicho clérigo a otras guerras en otros territorios debido a que no había quien se quedara en su lugar y administrase los sacramentos²⁴³. En la época en que presidió el cabildo Jorge de Alvarado por ser los primeros años de fundada la ciudad no había un control sobre los bienes de difuntos, por lo tanto en el periodo de Orduña el régimen de los bienes de los difuntos se reforma, se acuerda que estos bienes sin testamento pasen a la corona y pasen a la casa de Contratación de Sevilla²⁴⁴.

En la sesión del 25 de septiembre de 1529 el procurador Diego Monroy pide que se suspendan las deudas de los vecinos, por estar muy necesitados por las guerras²⁴⁵. Esta

²³⁹ *Ibidem*, p. 29 acta 22.

²⁴⁰ *Ibidem*, p.42-45, actas 26v, 27.

²⁴¹ *Ibidem*, p. 78, acta 46, v.

²⁴² *Ibidem*, p. 97, acta 56v.

²⁴³ *Ibidem*, p. 111, acta 63v.

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 126, acta 70v.

²⁴⁵ *Ibidem*, p. 133, acta 73v.

situación llegó hasta la Audiencia de México, quienes mandaron una provisión en manos de Hernando Delgueta, la cual se leyó el 5 de octubre de 1529, y que decía que a pesar de cualquier suspensión, las justicias manden pagar las deudas y no presenten inconvenientes al cobrar²⁴⁶. En el cabildo del 8 de octubre de 1529 acordaron que los vecinos no vayan a recoger oro, y pide a los vecinos residir en sus solares de la ciudad, para la guarda de la misma²⁴⁷.

Para noviembre de 1529 se contaba con alrededor de 150 vecinos y un clérigo, insuficiente para la administración de los sacramentos, además se mencionó que muchos de los vecinos se encontraban en el campamento, es decir en las guerras de conquista, así que el cabildo pide al tesorero y contador de su majestad Francisco Castellanos y Ortega Gómez que envíen misivas para que regresen²⁴⁸. En la sesión del 2 de marzo de 1530, debido a la entrada de Pedrarias Dávila y de Martín Estete en la región de Cuscatlán, en San Salvador, el juez y capitán general Orduña decidió que los vecinos de Santiago ayudaran a la defensa de la zona, ya que Pedrarias no presentaba ninguna provisión de su majestad, y sólo tenía la intención de anexar Cuscatlán a la gobernación de Tierra Firme²⁴⁹. Sin embargo en la sesión del 3 de marzo de 1530 el cabildo le dijo a Orduña que debían esperar la respuesta de la Audiencia antes de ir al encuentro con Pedrarias²⁵⁰.

Sustento cotidiano

En cuanto al sustento cotidiano desde la fundación de la ciudad en 1524 el cabildo de Santiago acordó tasas y ordenanzas para los artesanos, trabajadores del hierro, de la madera, del cuero, y funcionarios menores como escribanos, pregoneros, carceleros etc. En las actas de cabildo se encuentran tasaciones de objetos que marcan el nivel de vida y el grado de estabilidad que la población de Santiago iba adquiriendo, por ejemplo, se tasan muebles de madera, mesas, sillas, bancos, lancersas (armarios), puertas, cerraduras, cerrojos, llaves, cunas de niños, clavos, pernos, martillos, candiles y cubiertos. En cuanto a textiles hay variedad y demanda de productos como la ropa llana y la guarnecida, bonetes (cubrecabezas), sombreros, calzas, capas, caparazones, jubones, sayos, calzado.

²⁴⁶ *Ibidem*, p. 136, acta 74v.

²⁴⁷ *Ibidem*, p. 137, acta 75.

²⁴⁸ *Ibidem*, p. 140, acta 76.

²⁴⁹ *Ibidem*, p. 156, acta 87.

²⁵⁰ *Ibidem*, p. 157, acta 87v.

En las tasaciones se incluyen los sueldos a los oficios de la ciudad, mayordomo, procurador, alguaciles, pregoneros, sacristán y clérigo, que siempre iban a cargo de los bienes municipales y comunes, es decir las arcas del cabildo. En el acta del 29 de julio de 1524 se establecieron 100 castellanos de salario al pregonero²⁵¹ y ochenta pesos de oro bueno para el mayordomo²⁵².

En el acta del 27 de julio de 1524 se acordaron los precios que debían cobrar los herreros por su trabajo²⁵³ los cuales se reformaron en diciembre de 1524 bajando los precios por los trabajos realizados²⁵⁴. En el acta del 6 de mayo de 1525 se acuerdan los precios de la carne de cerdo²⁵⁵. Y en esa misma acta, el cabildo prohíbe vender y revender los puercos en otro precio que no sea el que decidieron, que son 20 pesos, y también se prohíbe fiarlos²⁵⁶. Establecieron los precios del huevo en un real de oro por cada uno²⁵⁷. Y también mandaron que el maíz de sustento propio no se venda bajo ninguna circunstancia²⁵⁸.

Durante las obras de construcción de la ciudad de 1527 a 1528 el cabildo acordó que los oficios debían tener precios establecidos para cuidar la economía de los vecinos gastados en materiales para sus casas, por eso nuevamente acuerdan los precios de los oficios de herreros, zapateros, sastres, pregonero²⁵⁹, cerrajeros, carpinteros²⁶⁰. También hay ordenanzas para los oficios de escribanos²⁶¹, y también se deciden los derechos de los alguaciles²⁶².

En la sesión del cabildo del 26 de agosto de 1529, presidida por Francisco de Orduña, se acordó que debían elegir a alguien que fuera a la ciudad de México a procurar muchos asuntos, entre ellos el que no se pague más del diezmo a su majestad por el oro sacado de las minas, debido a los muchos gastos materiales y humanos que implica sacar el

²⁵¹ *Ibidem*, p. 9, acta 2.

²⁵² *Ibidem*, p. 74, acta 43.

²⁵³ *Ibidem*, p.8-9, acta 1v.

²⁵⁴ *Ibidem*, p. 11, acta 4.

²⁵⁵ *Ibidem*, p. 14, acta 5v.

²⁵⁶ *Ibidem*, p. 14, acta 7.

²⁵⁷ *Ibidem*, p. 19, acta 10.

²⁵⁸ *Ibidem*, p. 32, acta 25.

²⁵⁹ *Ibidem*, p.46-48, acta 28v.

²⁶⁰ *Ibidem*, p. 58-60, 95, actas 34, 34v, 56.

²⁶¹ *Ibidem*, p. 81-83, acta 48v.

²⁶² *Ibidem*, p. 95, acta 55v.

oro²⁶³. En ocasiones cuando ya no se tenían indios que repartir se evaluaba la situación de algunos españoles y si ameritaba que les quitaran los indios repartidos lo hacían y se los entregaban a quienes sí los merecían²⁶⁴.

Relación con los indios

En cuanto a la relación con los indios, la información de las actas de cabildo es muy valiosa, ya que mencionan tanto medidas para su cuidado y preservación como también las órdenes que debían cumplir. En la sesión del 28 de octubre de 1527 en que se vota por los terrenos para asentar la ciudad de Santiago, el clérigo Juan Godínez se inclina por el valle, ya que era tierra templada y mejor para los indios, tenía leña en abundancia y yerba para los caballos²⁶⁵. En la sesión de cabildo del 19 de febrero de 1529, el procurador de la ciudad Cristóbal de Robledo y los miembros del cabildo mandaron que los indios que tuvieran de servicio los vecinos y que no vivieran en sus solares, tenían un plazo de 30 días para que se pasaren a los solares “[...]e los tengan poblados e limpios e cercados[...]

”²⁶⁶. En la sesión del 11 de junio de 1529 el cabildo acordó que ningún vecino podía mandar a ningún naboría o español a hacer mal ni a destruir las casas de los naturales a quienes cobrasen los tributos, ni a tomarles ninguna cosa contra su voluntad, en el caso de que lo hiciera la pena sería perder la naboría más una multa de 25 pesos de oro, y si era hidalgo 100²⁶⁷.

En la sesión del 20 de agosto de 1529, presidida por Orduña, se acordó que los perros debían estar atados y por las noches no podían salir de los solares de sus dueños, debido a las múltiples quejas de los naturales por los daños causados por estos animales²⁶⁸.

En la sesión del 30 de agosto de 1529 una vez más se vuelve a tratar el tema del cobro de los tributos a los indios encomendados. El Juez y capitán general Francisco de Orduña fue informado de que los vecinos que tenían repartimientos de indios mandaban a sus naborías a cobrar el tributo de sus indios, sin embargo éstos maltrataban a los indios, les hacían mucho daño y les daban bofetones y palos, así que el cabildo acordó que al enviar a

²⁶³ *Ibidem*, p. 117, acta 65v.

²⁶⁴ *Ibidem*, p. 118, acta 65v.

²⁶⁵ *Ibidem*, p. XXIII.

²⁶⁶ *Ibidem*, p. 74, acta 43v.

²⁶⁷ *Ibidem*, p.96-98, acta 56v.

²⁶⁸ *Ibidem*, p. 110, acta 63v.

los naborías advirtieran que debían tratar bien a los naturales so pena de castigos a los españoles y a los naborías²⁶⁹.

En la sesión del 9 de mayo de 1530, presidida por el gobernador Pedro de Alvarado se acordó que los indios que quisieren ir a ver a sus caciques debían tener permiso, el cual ya no tenía costo alguno. Este permiso tenía un costo en el periodo de Orduña, mismo que a la llegada de Alvarado se suspendió²⁷⁰.

Ornato de la ciudad

En cuanto al ornato de la ciudad muchos fueron los acuerdos que se tomaron en las sesiones de cabildo, sobre todo tenían relación con la limpieza de la ciudad y las obras públicas que se emprendían. Uno de ellos fue que después de que se trazara la ciudad y se señalaran los solares de los primeros vecinos, se pide que todos levanten los muros de su casa, ya que cerca de los lugares habitados había mucha suciedad y basura que incluía cuerpos de animales e incluso indios muertos²⁷¹.

En el acta del 28 de octubre de 1527 el cabildo y el teniente de gobernador y capitán general Jorge de Alvarado acuerdan que es necesario que se asiente la ciudad de Santiago en traza de pueblo y se repartan solares en la traza y caballerías y peonías a quien le correspondan de acuerdo a su servicios²⁷². El 22 de noviembre de 1527, día de Santa Cecilia, se tiraron los cordeles para medir y establecer las calles y comenzar el reparto de solares para vecinos e instituciones²⁷³. Para edificar las casas de los vecinos en los solares de la ciudad era necesaria la mano de obra de los indios de repartimiento que cada vecino tenía, las obras debían empezar tres días después de haberse repartido el solar so pena de perderlo²⁷⁴. En la misma acta, el teniente de Gobernador Jorge de Alvarado menciona que no todos podrían ser vecinos, por no haber repartimientos para todos. Esto supondría que la calidad de vecinos sólo la tenían los encomenderos, es decir, quienes gozaban del trabajo y del tributo de los indios encomendados²⁷⁵. Sin embargo, la propia vida de la ciudad demostró que aún quienes ejercían oficios eran vecinos. En el acta del 3 de julio de 1528 el

²⁶⁹ *Ibidem*, p. 121, acta 68v.

²⁷⁰ *Ibidem*, p. 176, acta 94v.

²⁷¹ *Ibidem*, p. XLIII

²⁷² *Ibidem*, p. 32, acta 25.

²⁷³ *Ibidem*, p. 39, acta 17.

²⁷⁴ *Ibidem*, p.46, acta 28.

²⁷⁵ *Ibidem*, p. 40, acta 16v.

cabildo acordó que los vecinos debían residir en sus solares en la ciudad en la noche, y durante el día debían desmontar y desyerbar ellos mismos sus solares, dentro de seis días de haberse repartido²⁷⁶. Mandaron también que los animales no anduvieran sueltos por la ciudad por el mucho daño que causaban. Por ejemplo si se tenía yeguas se debía contratar a un yegüerizo para que las guardare y las llevare fuera de las haciendas y evitare que estuviesen sueltos en las calles, la misma orden se aplicó para los puercos, es decir que quienes tuviesen puercos debían contratar porquerizos²⁷⁷. También mandan que los vecinos limpien sus solares y pertenencias so pena de pagar una multa de seis pesos de oro²⁷⁸.

En las sesiones presididas por Francisco de Orduña se volvió a mencionar el problema que implicaba que las bestias anduviesen sueltas en la ciudad y se acordó que si encontraban yeguas u otras bestias en las calles, se las llevarían y el dueño debía pagar una multa por su rescate²⁷⁹.

En la sesión del cabildo del 21 de mayo de 1529 se acordó dar a la plaza pública veinticuatro pasos de los solares de la ciudad para su aumento, ya que para esas fechas eran ya muchos vecinos y la plaza era insuficiente²⁸⁰. En agosto de 1529 el alguacil mayor Luis de Vivar pidió al cabildo que se dieran más espacios para prisiones de la ciudad, ya que no eran suficientes las que se tenían²⁸¹. En la sesión del 20 de agosto de 1529 presidida por Francisco de Orduña se acordó que quienes tuviesen sus solares cerca de los caminos reales los limpiaran so pena de una multa²⁸². En la sesión del 18 de marzo de 1530 se decidió que se limpiaran los terrenos de los montes que se encontraban muy sucios ya que alrededor de la ciudad echaban la basura e incluso a los muertos, esta zona rodeada de montes no era parte de la traza de la ciudad, la cual quedaba entre los barreros (material con que hacían los adobes) y los solares de Sancho de Barahona²⁸³.

²⁷⁶ *Ibidem*, p.57, acta 33.

²⁷⁷ *Ibidem*, p. 75, acta 43v.

²⁷⁸ *Ibidem*, p. 75, acta 43v.

²⁷⁹ *Ibidem*, p. 110, acta 63v.

²⁸⁰ *Ibidem*, p. 94, acta 54v.

²⁸¹ *Ibidem*, p. 106, acta 61.

²⁸² *Ibidem*, p. 111, acta 63v.

²⁸³ *Ibidem*, p. 159, acta 88v.

A la llegada de Pedro de Alvarado en abril de 1530, estas medidas se vuelven a discutir en el cabildo y se decide que se limpien los montes para poder dar huertas a los nuevos vecinos²⁸⁴.

Recursos religiosos

En cuanto a los recursos a hospitales e iglesias las actas de cabildo de Santiago aportan muy poca información debido a que en esta primera etapa de vida de la ciudad no había muchos clérigos y tampoco órdenes religiosas establecidas. Como se ha visto, la fundación de la ciudad de Santiago de los Caballeros en 1524 se ubica en una etapa temprana del proceso de urbanización hispanoamericano. Es hasta el acta del 22 de noviembre de 1527, cuando se asienta la ciudad de Santiago en traza de pueblo, se establece que se señalen dos solares para la Iglesia con la advocación del señor Santiago, un sitio para una capilla y adoratorio cuyo nombre sería Nuestra Señora de los Remedios, y un sitio para el Hospital para pobres y peregrinos, cuyo nombre sería hospital de la Misericordia²⁸⁵. Y en la sesión del cabildo del 2 de agosto de 1529, nombraron a Francisco Castellón como mayordomo de la Iglesia mayor de la ciudad de Santiago²⁸⁶. En la sesión del 9 de agosto de 1529 señalaron salario al clérigo Francisco Hernández y además acordaron que se le pagaren los diezmos que habían quedado pendientes desde 1527 por la construcción de la fábrica material de la ciudad²⁸⁷.

En este apartado se ha visto que la vida de la ciudad de Santiago de los Caballeros se hizo día a día desde su fundación, muchas situaciones adversas, precarias e inciertas les sucedieron a los vecinos y habitantes. Desde las situaciones políticas ambiguas generadas por los conflictos en la gobernación y el poder de Cortés en México, aunado a la primera Audiencia de México, que implicaron que llegase un juez de residencia a administrar la provincia de Guatemala aunque los vecinos estuviesen en contra. A pesar de esas vicisitudes políticas el cabildo de la villa de Santiago pudo administrarse y sobrellevar esos tiempos adversos. Organizan y administran a la ciudad también en los periodos de ausencia de los conquistadores, ya convertidos en vecinos, ya que cuando marchaban a otras empresas de conquista dejaban muy pocos hombres en la ciudad. Sortearon también el

²⁸⁴ *Ibidem*, p. 168, acta 91v.

²⁸⁵ *Ibidem*, p. 39, acta 16.

²⁸⁶ *Ibidem*, p. 103, acta 60.

²⁸⁷ *Ibidem*, p. 104, acta 61v.

peligro de abandono de la ciudad cuando se rebelaron los cakchiqueles, por tal motivo decidieron que la traza se asentara y así poder construir las casas apropiadas para los vecinos. La cuestión del asentamiento de la ciudad puede no ser tan llamativo, sin embargo, trae consigo consecuencias muy importantes, el hecho de que se asentaran los edificios y las casas, se gastara en su construcción y los vecinos tuviesen que aportar lo suficiente para vivir de manera adecuada y cómoda, implicó la seguridad del asentamiento y el inicio de una vida más estable. E incluso como prueba de esa estabilidad fue la campaña de Jorge de Alvarado hacia el norte de Guatemala y capitaneada por don Pedro de Portocarrero, quien llegó a Comitán. A pesar de las situaciones de ambigüedad en el gobierno de la provincia de Guatemala, los vecinos de Santiago se unieron y se mantuvieron a favor de lo que consideraron mejor y propio para la vida de la ciudad, por ejemplo, cuando llegó el juez de residencia Francisco de Orduña, la mayoría de los vecinos estuvieron en contra de sus medidas, ya que atentaban contra los repartos y medidas establecidos por los Alvarado y porque consideraban injusta su actitud.

Por otro lado las tasaciones de precios de productos y servicios fueron cambiando de acuerdo a las circunstancias en las que se encontraba la ciudad, haciendo lo posible para cuidar su economía, como cuando bajaron los precios de la carne y el huevo en 1527, cuando se estaban construyendo los edificios de la ciudad.

Urbs y *civitas* se complementaron en el proceso de urbanización de Santiago de los Caballeros de Guatemala mediante la formación del cabildo desde la fundación de la ciudad en 1524, y mediante la construcción de la traza y edificios en 1527. Ambos, la comunidad y el espacio habitable, se relacionaron de tal manera que permitieron que se generara una dinámica social propia y particular de la ciudad.

A partir de que las vicisitudes políticas y sociales expuestas en las actas de cabildo se resuelven, la comunidad habitante de la ciudad, representada por el cabildo reunido, inicia la transición a la etapa de poblamiento. A partir de 1527, fecha en que se tiene más estabilidad política, al presentar Jorge de Alvarado los permisos como teniente de gobernador de Marcos de Aguilar, se inicia la construcción de los espacios físicos o fábrica material de la ciudad, la cual no concluye en esa fecha sino que se desarrolla de acuerdo al proceso histórico de la propia ciudad. Después del devastador terremoto de 1541, *urbs* y

civitas vuelven a complementarse cuando la comunidad habitante (vecinos) de Santiago, deciden de nueva cuenta levantar los edificios de la nueva ciudad.

Como se ha visto en este apartado, una vez que la comunidad resuelve sus necesidades básicas de sustento pasa a una etapa de poblamiento, donde el lugar habitado es imprescindible, además de una traza regular (damero) que les permite controlar el territorio, los edificios y casas que se construyeron también permitieron satisfacer las necesidades de la población. La comunidad organizó la vida diaria de la ciudad, lo que permitió levantar la fábrica material y paulatinamente su desarrollo, fue una especie de catalizador para que se generaran nuevos fenómenos sociales como la pertenencia a un territorio habitado.

Así como en Santiago de los Caballeros en Guatemala, el proceso de urbanización de los territorios españoles del sur es un buen ejemplo para observar y analizar la relación entre la *urbs* y la *civitas*, y cómo los vecinos de otros espacios físicos y otros tiempos lograron establecer un núcleo urbano importante para continuar con el proyecto urbanizador español: Cuzco. Perú se presentaba a los ojos de los conquistadores como la tierra paradisiaca que lo tenía todo, sin embargo quienes se acercaron en ella no sabían lo que les depararía el destino ni la historia. De igual manera que en Santiago, Cuzco, en el virreinato del Perú o Nueva Castilla, se enfrentaría a una serie de vicisitudes políticas y sociales, pero que terminarían por delinear la vida de una de sus ciudades más importantes.

**LA CIUDAD DE CUZCO, SU ESPACIO FÍSICO Y SUS
HABITANTES**

IV. La ciudad de Cuzco, su espacio físico y sus habitantes

Apuntes para la historia de la conquista en Perú

En el año de 1513, se encontraban en el Darién Vasco Núñez de Balboa como jefe de una de las muchas expediciones hacia América y Francisco Pizarro como uno de los capitanes. Después de la experiencia antillana y luego del encuentro con sociedades como la maya y la azteca después de 1517, los españoles armaron numerosas expediciones hacia tierras desconocidas y el sur, con el propósito de encontrar más riquezas. Después de las capitulaciones que la corona española firmó con Cortés, otros capitanes y jefes de hueste quisieron seguir sus pasos y capitularon con el rey las nuevas exploraciones y conquistas. En 1519, Núñez de Balboa fundó Panamá, como ciudad de avanzada, con el propósito de planear las sucesivas expediciones a la Mar del Sur, lo que daría pie al encuentro con la civilización inca, y el posterior establecimiento del segundo virreinato más poderoso de América: Perú.

Mientras Hernán Cortés, Pedro de Alvarado y otros españoles se encontraban conquistando México, en 1522, Pascual de Andagoya navegó por los territorios que hoy pertenecen a la República de Colombia y remontó en el Río San Juan. Iba en busca de una tribu llamada “virú” o “birú”, nombre que posteriormente se deformó dando como resultado Perú, llamando de esta forma a la región situada al sur²⁸⁸.

Después de ese viaje, la sociedad tripartita formada por Francisco Pizarro, quien para ese entonces contaba con 48 años, Diego de Almagro (ambos vecinos y encomenderos de Panamá) y Hernando de Luque (clérigo y maestrescuela, representante del oidor de Santo Domingo, Gaspar de Espinosa, patrocinador financiero de varias exploraciones), compraron los barcos a Andagoya y el 10 de marzo de 1526 suscribieron el contrato formal de la sociedad. En noviembre de 1526 partió la expedición de Francisco Pizarro, siendo el piloto Bartolomé Ruiz.

²⁸⁸ John Hemming, *La conquista de los incas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 17.

Pizarro llegó a la desembocadura del Río San Juan, donde se encontraron con un comerciante de la región de “virú”, así se produjo el primer contacto con el pueblo inca²⁸⁹. Después de este primer contacto, los expedicionarios se establecieron en la isla del Gallo, en la desembocadura del Tumaco (en la actual República de Colombia). Mientras tanto, Francisco Pizarro emprendía su viaje a España para llevar el parte a su Majestad y arreglar los permisos necesarios para una nueva exploración hacia los territorios del sur.

Pizarro fue recibido en España en 1528, y al año siguiente firmó las capitulaciones con la Reina Isabel de Portugal, en ausencia de su esposo el rey Carlos I. El 26 de julio de 1529 en la ciudad de Toledo, la reina firmó una capitulación en la que autorizaba a Pizarro continuar con el descubrimiento y población de la provincia del Perú, que fue llamada Nueva Castilla. En la capitulación se delimitó la región a conquistar que sería entre Temumpalla y Chincha, en este mismo documento se estableció el cargo de Adelantado, Gobernador, Capitán General, y Alguacil Mayor del Perú, en pago por sus servicios a la corona. A Almagro se le concedió la tenencia de la fortaleza en Tumbes. A Hernando de Luque el título de protector de los indios y el obispado de Tumbes, y a Bartolomé Ruiz, el título de Piloto Mayor de la Mar del Sur.

En enero de 1530 Francisco Pizarro zarpó del puerto de Sevilla junto con sus hermanos Hernando, Juan y Gonzalo, con destino a las Indias Occidentales, y tras haber pasado algunos meses en Castilla del Oro (al norte de la actual Colombia que comprendía también algunos territorios de Centroamérica) preparando el viaje hacia el sur, se embarcaron a la aventura. Después de pasar el Ecuador, siguió la marcha a pie, y en esa zona se encontraron un clima selvático que les impidió la rápida movilización. Fue una jornada muy difícil en un lugar remoto que parecía no tener fin, a diferencia del terreno recorrido por Cortés y Alvarado en México y Guatemala, el espacio selvático del sur se antojaba inmenso.

Meses más tarde llegaron a la isla de Puná, en el Golfo de Guayaquil (actual territorio entre Ecuador y Perú) en donde se enfrentaron a los indios en pequeñas escaramuzas, llegaron hasta Tumbes, asentamiento urbano inca que les pareció una ciudad ordenada.

²⁸⁹ *Ibidem*, p. 18.

En 1532 llegaron refuerzos para la expedición de Pizarro, entre ellos venían Sebastián de Benalcázar y Hernando de Soto, quienes trajeron de Nicaragua 30 hombres. Después de la llegada de los refuerzos, Pizarro nombró cuatro capitanes que serían sus segundos al mando: Diego de Almagro, Hernando de Soto, Hernando Pizarro y Sebastián de Benalcázar, lo que trajo como consecuencia futuros pleitos entre ellos puesto que los cuatro eran importantes para Pizarro.

A su paso por esos territorios, Pizarro mandó matar al cacique Amotape, y fundó San Miguel de Piura, en Tumbes, donde se quedaron 60 hombres para poblar la región. Pizarro continuó el avance con 62 hombres de a caballo y 106 peones. En noviembre de 1532, el ejército de Pizarro se detuvo en Zarán (Serrán) y Motux (Motupe) (actual departamento de Lambayeque, Perú) e iniciaron el ascenso al territorio de los incas en las alturas de los Andes.

En esos primeros momentos de la avanzada española, hacia el sur el imperio inca estaba gobernado por Huayna-Cápac y se extendía por 5 000 kilómetros a lo largo de los Andes, desde el centro del actual Chile hasta el sur de Colombia²⁹⁰, territorio conocido como Tahuantinsuyo, formado por los cuatro suyus o caminos, refiriéndose a las cuatro regiones del mundo: Chinchaysuyu-norte, Collasuyu-sur, Antisuyu-este y Cuntisuyu-oeste. Que hasta la llegada de los españoles albergaba una población de por lo menos 6 millones de personas²⁹¹. Sin embargo, tanto Huayna-Cápac como su sucesor Ninan Cuyuchi, fallecieron antes de entrar en contacto con los españoles. Fig. V

²⁹⁰ *Ibidem*, p. 23

²⁹¹ Brian S. Bauer, *Óp. Cit.* p. 3.



Figura V. Mapa del Imperio Inca después de las conquistas del noveno Inca Pachacutec Inca Yupanqui.

Huayna-Cápac estaba en guerra con los indios de la zona de Pasto y Popayán, en los territorios del Chinchaysuyu, en el extremo norte del Tahuantinsuyo (actual Colombia), por esa razón se encontraba ausente de la capital, Cuzco, con la intención de fundar una segunda sede del imperio en Quito. Durante estas campañas Huayna-Cápac fue informado de la entrada de los extranjeros al territorio inca, pero nunca llegó a verlos. Víctimas de una epidemia el Inca, su sucesor Ninan Cuyuchi y su ejército murieron alrededor de 1525 y

1527, antes de decidir dividir el imperio Inca en dos partes, gobernado desde la capital Cuzco y Quito al norte. La guerra civil por el control del imperio inca estalló entre los hijos de Huayna-Cápac: Huáscar, gobernador del Cuzco y Atahualpa, encargado del ejército imperial en Quito.

En el momento del avance de los españoles hacia el sur, los ejércitos de Atahualpa y Huáscar se encontraban enfrentados, Pizarro quería aprovechar esta situación, como lo hicieron Cortés en México y Alvarado en Guatemala, y pactar con los distintos grupos. Pero pronto Atahualpa derrotó a Huáscar y la guerra civil cesó. En ese momento Pizarro inició su avance por el territorio andino.

Para ese entonces Atahualpa ya tenía noticias de los extranjeros, así que mandó emisarios para que evaluaran sus fuerzas, armas y costumbres y posteriormente llevarlos a Cajamarca, lugar donde el Inca se encontraba.

Pizarro mandó al ejército de Hernando de Soto y al intérprete inca Martín, a encontrarse con Atahualpa en Cajamarca. El Inca los alojó en el edificio que él ocupaba, sin embargo, los españoles se sintieron acorralados. Ante esta situación, Soto mandó avisar a Pizarro que preparara a sus hombres para emboscar al ejército inca. A $\frac{1}{4}$ de legua de Cajamarca, los ejércitos inca y español se enfrentaron, dando como resultado la muerte de alrededor de siete mil indios y la captura de Atahualpa.

Pizarro quería tener prisioneros a los dos pretendientes a la corona inca, Atahualpa y Huáscar, pero únicamente se presentó la oportunidad para apresar al primero. Para consolidar su poder Atahualpa mandó matar a su hermano, sin embargo no logró conseguir su muerte, debido a que muchos generales aún no obedecían al nuevo Inca ya que gracias a la prematura llegada de los españoles y la tardada guerra civil contra su hermano, no había tenido oportunidad de reorganizar el gobierno del Tahuantinsuyo.

Ante la situación de captura, Atahualpa pensaba que su vida peligraba, por tal motivo, convenció a Pizarro que lo dejara en libertad a cambio de un numeroso rescate en oro y metales preciosos, cuestión que Pizarro no pudo rechazar. En la región del Tahuantinsuyo había dos grandes templos cuyas reservas de oro y plata eran las más grandes: Coricancha (actual territorio de Cuzco) y Pachacámac (actual territorio de Lima).

En enero de 1533 una parte del ejército de Pizarro avanzó hasta Pachacámac, notificó a los sacerdotes del rescate del señor Atahualpa y poco a poco esperaron en Cajamarca la llegada del oro.

En el cautiverio, Atahualpa había pensado en la organización del imperio inca, así que tenía a sus tres más poderosos generales en las zonas más importantes del territorio para llevar a cabo la labor: Quizquiz en Cuzco, Rumiñavi en Quito y Chalcuchima en Jauja, quien posteriormente se rebelaría ante el cautiverio de su señor. Mientras tanto, Atahualpa seguía esperando a que llegara el cargamento de oro para su rescate.

En junio de 1533, Hernando Pizarro marchó hacia España con una enorme cantidad de oro y plata, el cual se fundió dando como resultado más de 60 000 pesos por carga²⁹².

Atahualpa esperaba su rescate a cambio del oro, pero llegó a pensar que no lo liberarían, ya que a pesar de que las cargas de metales llegaban a la zona del cautiverio los españoles no lo liberaban, por lo tanto, pensaba en decirle al general Rumiñavi que planeara un rescate por la fuerza. Para esos momentos, Atahualpa se había convertido en un estorbo para muchos, ya que no gozaba de reconocimiento ni poder en las provincias del Tahuantinsuyo, sobre todo en los territorios recién conquistados no lo estimaban ni obedecían, así que los capitanes españoles presionaron a Pizarro para que se decidiera a matar a Atahualpa.

Ante la situación de presión el ejército de Pizarro ejecutó a Atahualpa el 26 de julio de 1533. Los oidores de la Audiencia de México y el Rey mismo consideraron el asesinato del Inca como un acto políticamente incorrecto, e incluso “ilegal” ya que no había sido el Rey quien había decidido la suerte de uno de los Emperadores más poderosos del Nuevo Mundo, sino un advenedizo como Pizarro²⁹³.

Después del asesinato de Atahualpa, los españoles no se marcharon de la región, a pesar de que habían obtenido una buena cantidad de oro en esa campaña, se dice que el total fundido fue de 1 326 539 pesos de oro, equivalentes a 6 092 kilos de oro. Por el contrario, quisieron marchar hacia el Cuzco, que según los informes, era la ciudad más rica

²⁹² John Hemming, *Óp. Cit.* p. 81.

²⁹³ *Ibidem*, p. 92.

ya que era la capital del imperio, y en palabras de Fray Martín de Murúa “e iba creciendo en abundancia de oro y plata”²⁹⁴ y como centro político, geográfico y espiritual del Imperio inca²⁹⁵.

Pizarro quería llegar a Cuzco como libertador, ya había planeado hacer la paz con Huáscar, y además tenía en cautiverio al hijo menor de Huayna-Cápac, Túpac Huallpa, a quien hizo coronar en Cajamarca en medio de una gran festividad, a la que asistieron los principales incas y caciques, en ese momento se leyó el “requerimiento de paz”²⁹⁶ y los caciques, sin ninguna otra opción, aceptaron ser los vasallos del Rey.

A la ceremonia de coronación de Túpac Huallpa asistió el general Chalcuchima, quien seguía mirando con recelo y desconfianza a los españoles. Después de la ceremonia varios conquistadores, soldados y funcionarios partieron a España, entre ellos se encontraban el veedor Miguel de Estete, Cristóbal de Mena, Hernando Pizarro y Francisco de Jerez, quienes llegaron a España en el año de 1534, llevaron gran cantidad de oro, plata y metales que registraron en la Casa de Contratación de Sevilla y posteriormente mostraron al rey, quien se mostró complacido ante las riquezas obtenidas en la empresa peruana.

Durante la visita de los capitanes a España, Hernando Pizarro organizó una gira de reclutamiento para explorar tierras desconocidas del Perú, y uno de los que se unieron a estas filas fue Pedro Cieza de León, quien contaba con sólo 15 años. Cieza se quedó maravillado ante tal cantidad de metales, riquezas e historias de aventuras y quiso participar en las empresas de exploración y conquista.

²⁹⁴ Fray Martín de Murúa, *Historia General del Perú*, edición de Manuel Ballesteros, Madrid, Dastin, 2001. p. 213.

²⁹⁵ Brian S. Bauer, *Óp. Cit.* p. 3.

²⁹⁶ El requerimiento tuvo sus orígenes en la Junta de Burgos de 1512 en donde se asentaron jurídicamente los derechos de los reyes para convertir a los indios en vasallos sujetos de la corona Castellana. Una vez llegadas las huestes a un nuevo territorio, el conquistador debía informar a los indígenas de que Dios, creador de los primeros hombres, había elegido a San Pedro y a sus sucesores de Roma como monarcas del mundo, superiores en autoridad a todos los príncipes de la Tierra. Y dado que Alejandro VI había conferido la posesión de los indios al rey de Castilla, éstos recibían la orden de reconocer su autoridad y quedar como sus súbditos libres y cristianos. Toda negativa o toda tardanza en aceptar estas demandas entrañarían la poderosa entrada contra ellos, haciéndoles esclavos y tomando sus bienes. Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, Edición, prólogo, notas y cronología de André Saint-Lu, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1986, p. 210-212.

Mientras tanto Pizarro, Almagro, de Soto y sus hombres salieron rumbo a Cuzco, la gran capital del Imperio del Tahuantinsuyo, el 11 de agosto de 1533, el camino de Cajamarca al Cuzco recorría alrededor de 1 200 kilómetros de pesados caminos en la región de los Andes Centrales. En la pesada marcha caminaban los españoles, orejudos quechuas, negros de Guinea, esclavos nicaraguas, cargueros cajamarcas, tallanes lunguaraces y yanaconas de los cuatro suyos²⁹⁷. Pasaron por diversas poblaciones, entre ellas, Cajabamba y Huamachuco, pasaron por los cerros del valle de Huaylas, Andamarca, y cuando pasaron por el Río Santa, cruzaron por maravillosos y bien aderezados puentes colgantes contruidos por los incas. Que tal como lo dice José Antonio del Busto, “no cabía duda que el camino incaico era superior a cualquiera de la Cristiandad”²⁹⁸. Descansaron 8 días en Huaylas y 12 en Recuay, y casi todos los pueblos por donde pasaron eran leales a Huáscar y por tanto eran enemigos de los españoles, a pesar de ello, muchos caciques se aliaron a los ejércitos de Pizarro ya que al menos no tenían que servir a Atahualpa.

Algunos incas avisaron a los españoles del avance del ejército de Chalcuchima, quien se encontraba cerca del camino, y era mucho más diestro en los caminos andinos, en su paso, los soldados del general Chalcuchima mataron a varios caciques por haberse aliado con los españoles²⁹⁹.

El ejército español arribó a Jauja en los primeros días de octubre de 1533, y en ese momento fue fundada tentativamente una ciudad y un municipio que se designó como la primera capital cristiana del Perú, poblada por 80 vecinos.

Túpac Huallpa, el hermanastro de Atahualpa y Huáscar murió en Jauja, a causa de una enfermedad que le aquejaba desde antes, así que de nuevo, el trono del imperio Inca quedó vacante. En Quito, los comandantes militares del fallecido Atahualpa consideraban la posibilidad de coronar a otro de sus hermanastros llamado Quilliscacha. Sin embargo, el general Rumiñavi quería tener el poder para sí. En Cuzco se rumoraba que Quizquiz había ofrecido la borla real a Paullu, otro hijo de Huayna-Cápac, simpatizante de los españoles.

²⁹⁷ José Antonio del Busto Duthurburu, *Francisco Pizarro, el marqués gobernador*, Lima, Librería Studium Editores, 1978, p. 173.

²⁹⁸ *Ibidem*, p. 174.

²⁹⁹ Como fue el caso del príncipe inca Huaritico. “Apenas salidos de Cajamarca supieron que un príncipe amigo llamado Huaritico, a quien habían enviado adelante para preparar el camino, había sido muerto por tropas quiteñas por colaborar con los invasores...” John Hemming *Óp. Cit.* p. 105.

Pizarro convocó a una reunión con los principales caciques y concluyeron que había dos candidatos para la corona: Manco Inca Yupanqui, hermanastro de Túpac Huallpa y el hijo de Atahualpa³⁰⁰.

El Cuzco aparecía como el corazón espiritual y administrativo del imperio, en la ciudad se encontraba la residencia de cada uno de los incas, un panteón de gobernantes momificados, una enorme plaza central, una corte con todos los representantes de los grupos asimilados o curacas³⁰¹, y los consejos administrativos del Inca. Cuzco era también un importante centro religioso, ahí se encontraban los principales templos del dios creador oficial Viracocha, y del culto al sol Ti, y a la luna. Las huacas que eran objetos o lugares sagrados, albergaban fuerza y poderes cosmológicos y los elementos de la naturaleza como rocas, cerros, manantiales y ríos³⁰². Eran como los describe Garcilaso de la Vega “cosas sagradas” que sobrepasaban lo ordinario³⁰³. Por ejemplo, el cerro de Huamacauri, Quenco y la cueva de Tambo-toco, en Pacaritambo, asociados a la leyenda de la fundación del Cuzco por el ancestro de los incas Manco-Cápac.

Los incas tenían un sistema muy eficaz para lograr hacerse de adeptos y seguidores, este sistema consistía en trasladar las deidades de los pueblos conquistados a la ciudad del Cuzco con sus correspondientes sacerdotes, y una vez allí, funcionaban como vigilantes del comportamiento asimilado de sus pueblos.

La guerra civil entre los herederos del imperio inca, y la captura de Atahualpa trajeron como consecuencia el daño al prestigio del Cuzco y el de la dinastía misma. Así resurgieron pueblos que no eran aliados de los incas. Todas estas situaciones las supieron aprovechar los españoles y las utilizaron en su beneficio.

La marcha final de los españoles a la parte más extraordinaria de su conquista fue la del camino de Jauja al Cuzco. Con un ejército de 100 hombres de a caballo y 30 peones,

³⁰⁰ John Hemming, *Óp. Cit.* p. 110.

³⁰¹ El curaca era el jefe político y administrativo del ayllu. El ayllu es una forma de comunidad familiar, tiene una descendencia común que trabajaba en forma colectiva en un territorio de propiedad común. Después de la conquista española, los curacas fueron conocidos como caciques.

³⁰² Brian S. Bauer, *Óp. Cit.* p. 4-5.

³⁰³ Garcilaso de la Vega, *Comentarios reales de los incas*, 400 años de la publicación, Lima, Vitruvian, 2009, p. 72.

más los indios que los acompañaban, debían recorrer la sierra central, una tierra vertical de cerros cortados en hondos tajos por turbulentos ríos que despeñaban hasta el Amazonas, por ejemplo, el río Mantaro. El camino principal que debían recorrer “[...]corría a lo largo de los Andes, de Colombia a Chile, pasando por Quito, Cajamarca, Jauja, Vilcashuamán, el Cuzco y toda la actual Bolivia”³⁰⁴ La topografía del territorio era variable, desde enormes picos cubiertos de nieve hasta valles soleados revestidos de maíz y flores. “Avanzando siempre al sur pasaron puertos nevados ríos de fría corriente, puentes tejidos de sogas”³⁰⁵. El difícil camino habría sido imposible de cruzar si no fuera por los excelentes caminos incaicos, lo cual había permitido el control del Tahuantinsuyo.

Los españoles usaron los “tambos”, es decir edificios, alojamientos e hileras de almacenes que la población se encargaba de tener provistos desde tiempos antiguos, para la difícil marcha de Jauja a Cuzco. Utilizaron también los *chasquis*, quienes eran corredores y llevaban mensajes, orales o registrados en *quipus* para mantener al tanto a las huestes de Pizarro de la avanzada de los capitanes. Encabezando el ejército español avanzaba Hernando de Soto, seguido por Francisco Pizarro y al final Diego de Almagro.

El ejército quiteño seguía el avance de los españoles destruyendo caminos y arrasando los sitios de apoyo a los extranjeros. El general Quizquiz aún representaba una amenaza seria, podía intentar otra batalla en los cerros y apoderarse de las defensas españolas, ya que el camino al Cuzco era difícil de andar. Antes de llegar al Cuzco, los españoles e indígenas libraron cuatro fuertes batallas, en Jauja, Vilcashuamán, Vilcaconga y el paso sobre el Cuzco. En la ladera del camino encima de Vilcaconga se apareció el heredero al trono inca, Manco Inca Yupanqui, hijo menor de Huayna Cápac, enemigo de Chalcuchima a quien denunció a los españoles ya que enviaba información a Quizquiz sobre la avanzada española, así el 13 de noviembre de 1533 Pizarro decide quemar a Chalcuchima. Fueron batallas terribles ya que el soldado a caballo tenía varios siglos de experiencia, y había dominado la historia militar europea. A diferencia de otros grupos y sociedades conquistadas, los incas no pudieron adaptar los métodos bélicos españoles ya

³⁰⁴ John Hemming, *Óp. Cit.* p. 117.

³⁰⁵ José Antonio del Busto Duthurburu, *Óp. Cit.* p. 176.

que el proceso de penetración fue más rápido que otros, debido a las circunstancias socio-políticas en las que se encontraba el territorio.

Los incas llegaron a comparar a los españoles con viracochas (dioses), por las ropas y porque venían montados en animales bestiales. Decían que tenían *illapas*, que significa truenos, haciendo referencia al ruido de los arcabuces. El caballo fue considerado como un arma, les daba a los españoles la posibilidad de maniobrar e incluso atacar desde una altura mayor que el enemigo. Todos los conquistadores llevaban armaduras y cascos, pero para la lucha contra los incas utilizaban armaduras más livianas que les permitían moverse con mayor facilidad entre los terrenos escarpados y en los climas americanos. Además de los arcabuces otras de las armas más utilizadas en la conquista del Perú fueron la espada, la daga, la lanza y el caballo. Mientras que los hombres incas peleaban con armas hechas de bronce, utilizaban mazas y porras llamadas *champs*, cuyas puntas eran de piedra o bronce y en círculos o estrellas. Los pueblos serranos utilizaban la honda o *huaraca* y los de la costa utilizaban la *estólica* o lanzadardos. “Un guerrero inca era una figura formidable. Llevaba el traje masculino común, consistente en una túnica hasta las rodillas que lo hacía parecerse a un soldado griego o romano...”³⁰⁶. El casco era un gorro de lana gruesa, de junco trenzado o de madera.

Después de la derrota sufrida junto a Cuzco el ejército de Quizquiz retiró sus fuerzas, los españoles vieron sus fuegos y lo que quedó de sus campamentos. “Con la primera luz de la mañana, el gobernador hizo formar a sus hombres y avanzó hacia el Cuzco...”³⁰⁷. Pizarro entró a la gran ciudad la mañana del viernes 14 de noviembre de 1533. Primero entraron Hernando de Soto y Juan Pizarro con sus jinetes, luego el gobernador con el grueso de las tropas, y finalmente Almagro con la retaguardia y los indios auxiliares³⁰⁸.

Cuando Manco Inca Yupanqui entró al Cuzco con Francisco Pizarro cada uno lo consideró un hecho benéfico para ambos. Para el primero, la llegada de los extranjeros significaba el fin de los intentos de Quizquiz por exterminar a la familia de Huáscar. Y para

³⁰⁶ *Ibidem*, p. 134.

³⁰⁷ *Idem*.

³⁰⁸ José Antonio del Busto Duthurburu, *Óp. Cit.* p. 191.

Pizarro, Manco Inca Yupanqui significaba el gobernante dócil que buscaba desde la muerte de Túpac Huallpa.

Fundación española de la Ciudad de Cuzco, elección del lugar y lineamientos urbanísticos generales

Cuzco inca

La voz quechua *ccoscco* interpretada por Garcilaso de la Vega como “centro” u “ombbligo”³⁰⁹, sirvió para referirse al centro administrativo más importante y poderoso del Tahuantinsuyo³¹⁰.

La ciudad de Cuzco, capital del imperio inca, fue fundada por Manco Capac, aproximadamente a inicios del siglo XIII. La leyenda de la fundación de la ciudad dice que

El padre Sol dio vida a sus hijos en una isla del Titicaca y, dándoles una varilla de oro, les encargó que donde fuesen la hincasen en el suelo y estableciesen su corte allí donde la barra se hundiese en la tierra de un solo golpe y sin esfuerzo. Los dos hermanos, hombre y mujer, caminaron hacia el Norte, cruzaron las agrestes cumbres del nudo de Vilcanota y, después de varias jornadas de camino por valles más risueños, la varilla se hincó de un solo golpe en las faldas del cerro Huanacauri. Los dos hermanos convocaron a las gentes que vivían dispersas sin orden y sin ley, y establecieron la ciudad que había de ser cabeza del Imperio, dividida en dos barrios: Hanan-Cuzco (parte superior), fundado por el rey, y Hurin-Cuzco (parte baja o inferior), fundado por la reina. El inca se llamó Manco Capac y la coya Mama Ocllo-Huaco³¹¹.

La división de la ciudad también respondió a los nombres de los hijos de manco Capac y Mama Ocllo, Anancusco y Urincusco. La leyenda cuenta que Manco salió de una

³⁰⁹ Garcilaso de la Vega, *Óp. Cit.* p. 87.

³¹⁰ Edgar Alberto Rozas L., *Cuzco ciudad monumental y capital arqueológica de Sudamérica*, Lima, 1957, p. 12.

³¹¹ Diego Angulo Íñiguez, *Historia del Arte Hispanoamericano*, vol. 1, México, UNAM-Instituto de Estudios y Documentos Históricos A.C, 1982, p. 689.

cueva, que se encontraba a seis leguas de Cuzco, después del diluvio dio el poder a sus hijos entregándoles la *borla*³¹².

Con el tiempo, la ciudad se convirtió en un centro urbano enorme y cosmopolita, en ella había contacto entre muchas personas de diversas naciones del sur de América, “cada linaje tenía su sitio particular y determinado, cada uno debía vivir según sus costumbres patrias, vestir como en su país, comerciar y traer conforme a sus usos...”³¹³.

Una vez que la ciudad se desarrolló política y socialmente se jerarquizó la sociedad y también los espacios de habitación. La capital del imperio inca contaba con catorce barrios: el Ccoccampata (granero de la ciudad) que estaba ubicado en las faldas de la colina de Sacsayhuamán, en la actual plazoleta de San Cristóbal, y formaba parte del sector llamado Hanancoscco o Alto Cuzco. El Ttocco-Cachi (cueva de la sal), se encontraba sobre la colina que hoy ocupa el barrio de San Blas. El Pumacurco (viga del puma) que comprendía la calle que actualmente lleva su nombre y varias calles circunvecinas, donde aún se ven muros incaicos, en este barrio se encontraba el Yachay-huasi (casa del saber), construida por Inca Roca, donde los amautas y quipucamayocs enseñaban las artes y las ciencias. El Munay-Sencca (nariz hermosa) estaba cercano al perímetro donde actualmente se encuentra el convento de la Recoleta. El Pumac-Chupan (cola de puma) comprendía el sector entre los ríos Huatanay y Tullumayo, y estaba cercano al Qoricancha. En el barrio de Rimac-Pampa (llanura donde se habla) se pregonaban las disposiciones del Inca, comprendía las actuales plazas de Limacpampa Grande y Limacpampa Chico. El Chaquilchaca (puente de algas) comprendía los sectores donde actualmente se encuentran las parroquias de Belén y Santiago. El Quillipata (altura de cernícalos) comprendía el sitio de la actual calle del hospital. El Picchu (punta o pico de cerro) se encontraba sobre un fortín al norte de Cuzco, los sillares de esta fortaleza se ocuparon para la construcción del templo de San Pedro. El barrio de Ccori-Machachuay (serpiente de oro) se encontraba en el lugar que hoy ocupan el Cementerio General, la Almudena, y la cárcel pública. Ccarmenca (espaldilla) correspondía a la región de la parroquia de Santa Ana, habitada por los pueblos Cañaris y Chachapoyas.

³¹² Vasco de Contreras y Valverde, *Relación de la ciudad del Cusco 1649*, prólogo y transcripción de María del Carmen Martín Rubio, Cusco, Consejo Provincial Cusco, 1982, p. 4.

³¹³ Ignacio de Castro, *Relación del Cuzco*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones, 1978, p. 30.

El Huacapunco (puerta del santuario) correspondía al sector hoy conocido como saphi (raíz) donde se encontraban adoratorios y muchaderos. El Ccantocpata (altura de las clavelinas) llamada así por las flores, comprendía la calle de Choqueaca, en donde se encuentra aún un pórtico incaico³¹⁴.

Todos los edificios monumentales del Cuzco estaban agrupados en una faja de terreno alto que se proyectaba hacia el valle entre dos arroyos, el Huatanay y el Tullumayo, sus canales corrían en el centro de cada calle formando un excelente sistema sanitario.

Los edificios incas semejaban un cerco o corral propio de los sectores más poderosos, rodeados por un muro de mampostería y flanqueados por elegantes estancias de techo de paja. Estos corrales centrales eran utilizados por los incas como espacios de festejo y regocijo.

La plaza central se llamó Haucaypata y estaba rodeada por los palacios y edificios ceremoniales. “Cada uno de los Incas durante su reinado construía un palacio, que después de su muerte se conservaba como lugar de su reposo espiritual...”³¹⁵ este lugar contenía todos sus objetos personales y joyas así como la efigie o momia de los principales Incas.

Al contacto con los españoles algunos de estos edificios construidos por los antiguos incas quedaban como testimonio de su grandeza, por ejemplo, en la esquina de la plaza se encontraba el Hatun Cancha, palacio construido por el Quinto Inca, Yupanqui. Al lado estaba el de Hatun Rumiyoq, que era de Inca Roca, donde actualmente se encuentra la piedra de los doce ángulos. También se encontraba Pucamarca, hogar del décimo Inca Túpac Yupanqui, uno de los Incas más destacados ya que “conquistó las 4 provincias...llegó hasta Chile...trajo infinito oro, mucha gente cautiva...” y “labró la fortaleza, formó calles, dividió barrios, hizo leyes, puso policía en sus vasallos...”³¹⁶.

Desde la extensa plaza, cruzada por el río Huatanay, arrancaban los cuatro caminos que conducían a las circunscripciones en que se dividía el imperio: al norte el Chinchaysuyu, que iba hacia los llanos y sierras, hasta la provincia de Quito. El Cuntisuyo al Occidente,

³¹⁴ Edgar Alberto Rozas L., *Óp. Cit.* p. 18-22.

³¹⁵ Diego Angulo Íñiguez, *Óp. Cit.* p. 36.

³¹⁶ Vasco de Contreras y Valverde, *Óp. Cit.* p. 37.

que iba a las provincias cercanas a Arequipa. El Antisuyo (Andesuyo) al Oriente, que iba hacia las montañas de los Andes y a los pueblos de la cordillera. Y el Collasuyo al Sur, el cual iba hacia las provincias del Collao, que es el camino abierto hasta el reino de Chile³¹⁷. Las cuatro marcas conformaban el Tahuantisuyo, regido por el Inca, señor de las cuatro partes del mundo.

En tiempos de los Incas, la capital era una ciudad achatada sobre las estribaciones de la sierra, en el extremo superior de un valle verde y alagado. Pocas casas tenían más de un piso. La ciudad tenía calles rectas aunque angostas, empedradas y con acequias para el desagüe³¹⁸.

En la ciudad de Cuzco, el Templo del Sol o Cori-cancha contaba con una plancha con la figura del sol que estaba hecha de oro, a un lado y otro de la imagen del sol se encontraban momificados los antiguos incas, como hijos del Dios Sol o Ti. El templo se encontraba en la región de Hurin-ccoscco (bajo Cuzco). En una habitación contigua a la del Sol se encontraba una especial para la Luna (Quilla), esposa del sol, cuya imagen estaba labrada en un tablón de plata. A un lado y otro de la imagen de la Luna se encontraban los cuerpos de las reinas muertas. Otros aposentos estaban dedicados al planeta Venus, también llamada *Chasca*. Otras habitaciones dedicadas al culto del arco iris (Cquychi), otra dedicada al relámpago (Illapa) y otra destinada al trueno (Conunuccoc) rodeaban el sitio. El edificio tenía un jardín, llamado de oro, en donde había especies de plantas de diversas zonas así como animales, y semillas y frutas. Este edificio lo construyó el gran Inca Pachacutec Yupanqui³¹⁹. En la primera mitad del siglo XV Pachacutec emprendió una serie de conquistas que terminaron con la frontera de Ollantaytambo, cuyos territorios quedaron incorporados al Imperio, y en ellas se levantó la ciudad de Machu Picchu.

Otro de los complejos urbanísticos más importantes de la zona aledaña a la ciudad de Cuzco fue Sacsayhuamán, cuyos muros fueron utilizados posteriormente por los españoles como fortaleza, ya que como se encuentra en terreno alto permite la vista de toda la ciudad de Cuzco, asentando las viviendas en las faldas del cerro.

³¹⁷ *Ibidem*, p. 5

³¹⁸ Diego Angulo Íñiguez, *Óp. Cit.* p. 690.

³¹⁹ *Ibidem*, p. 36.

Como ya se mencionó, la importancia del Cuzco reside en los orígenes de la ciudad como centro administrativo de la civilización inca, que va ligado con las múltiples leyendas de fundación y desarrollo. No sólo Manco Capac recibió órdenes sobrenaturales para la creación de la ciudad sino que también sus sucesores experimentaron mensajes divinos. Por ejemplo Hatun Tupac. La leyenda cuenta que cerca del lago Titicaca, por donde se alzaban los edificios de la antigua civilización del Tiahuanaco, “Viracocha, dios supremo, espíritu de la bruma del lago, ser abstracto y creador, del cual el Sol era la manifestación material, y que en la costa recibe el nombre de Pachacamac...”³²⁰ se le apareció al joven príncipe Hatun Tupac, hijo del Inca Yahuar Huacca, quien después se convertiría en el octavo Inca, Viracocha Inca, en su honor³²¹. Estas ruinas también tenían zonas de habitación con ídolos de piedra de figuras humanas preincaicas.

Los edificios de Pachacamac eran anteriores a los incas pero éstos los conservaron debido a que era el hogar y santuario de los oráculos y sacerdotes, que aún en tiempos de Garcilaso de la Vega, seguían teniéndole confianza y la gente acudía a ellos³²².

En relación a las técnicas arquitectónicas y estilísticas incas el almohadillado fue la técnica de construcción que se utilizó en el Cuzco, también se utilizó la mampostería alineada para crear independencia entre los edificios construidos. Es también característico de la arquitectura incaica el uso de puertas y nichos en forma trapezoidal, con los lados convergentes hacia el dintel. Esta forma trapezoidal reducía el tamaño del dintel y distribuía el peso, es una solución arquitectónica similar al arco. Era un privilegio tener casas con muros de piedra construidos por canteros altamente especializados como lo eran los incas. Según los vestigios arqueológicos y las zonas urbanas conservadas, los incas se especializaban en el corte y pulido de las piedras, haciendo que los bloques encajaran perfectamente sin argamasa alguna. Según Diego Angulo Íñiguez, quien se ha dedicado al estudio arquitectónico y urbanístico de algunas ciudades de Sudamérica, hay dos regiones principales en la arquitectura del Perú, la primera empleaban la piedra en las tierras altas de

³²⁰ *Ibidem*, p. 38.

³²¹ Phelipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Crónica y Buen Gobierno*, Lima, Ebisa-Ediciones-Selección Hormiga, 2011, p. 66-67.

³²² Diego Angulo Íñiguez, *Óp. Cit.* p. 50.

los Andes teniendo como centros más importantes el Lago Titicaca y Cuzco; y la segunda región en la costa, en donde se empleaba el adobe y cuyos centros eran Lima y Trujillo³²³.

Los habitantes de Cuzco se caracterizaron por su arte en la cantería, la cual pegaban con un material llamado *lanac allpa*, que es una especie de barro pegajoso, la cual utilizaban como apoyo, ya que el corte y pulido de las piedras hacia casi innecesario su uso³²⁴. Algunos edificios de la ciudad de Cuzco utilizaban cubiertas de madera. En las zonas del Cuzco y el Titicaca la arquitectura se caracterizó por templos y fortalezas con muros escalonados y de gran tamaño construidos con granito blanquirojizo. Algunos de los complejos arquitectónicos más importantes de la zona son Sacsayhuamán, Ollantaytambo Machu Picchu y Pisac.

Según la opinión de Angulo Íñiguez, las grandes edificaciones prehispánicas en América del sur sólo se encontraron en Perú, Ecuador y Bolivia, ya que hacia el sur no se han hallado muchas zonas urbanas prehispánicas de especial magnificencia.

Cuzco español

Durante las primeras décadas del siglo XVI los proyectos de asentamiento y población españoles se transformaron, España estaba ansiosa de consolidar sus territorios en las Indias Occidentales a través de la fundación de ciudades, municipios, y el establecimiento de vecindades, tradición heredada de la Edad Media y de la guerra de reconquista contra los moros. Y la fundación de la ciudad de Cuzco fue un ejemplo de este proceso. La fundación española del Cuzco fue el 23 de marzo de 1534, por manos de Francisco Pizarro, y se realizó de acuerdo a las costumbres hispanas, en el acta de fundación se describe:

“...en señal de la dicha fundación que hago y posesión que tomo hoy lunes veinte y tres días del mes de marzo , año del nacimiento de nuestro salvador [...] de mil e quinientos treinta y cuatro [...] en esta picota que pocos días ha mandé hacer y poner en medio de esta plaza , en las gradas de piedra que tiene que no están acabadas de labrar, con este puñal que en mi cinta trayo yo labro algo de ellas, y corto y labro un ñudo del madero de la dicha picota [...] y hago todos los otros

³²³ *Ibidem*, p. 31.

³²⁴ *Ibidem*, p. 33.

En el Cuzco se llevó a cabo una extraordinaria ceremonia para transformar la gran capital de los incas en una ciudad española. Se otorgó vecindad y se distribuyeron los solares entre 88 hombres.

A pesar de que el cabildo se había establecido el 24 de marzo de 1534, un día después de la ceremonia de fundación, fue hasta el 29 de marzo que se realizó la primera reunión. En ésta se acordó la distribución y el frente que debía tener cada solar, se decidió que tuviese un alto de 60 metros y que las calles y palacios del Cuzco fueran distribuidas entre los conquistadores en unidades de 60 metros. El 1 de abril de 1534, el cabildo de Cuzco se reunió y aprobó una serie de resoluciones para la protección de las casas, propiedades y persona de la familia del Inca, a pesar de estas medidas, muchos templos y casas de otros indios fueron saqueadas.

Fundada en un valle de dos leguas de longitud y media de latitud, se alza la ciudad de Cuzco, cercana a sierras hacia el noreste y oeste, y a llanuras hacia el sur. La ciudad tiene media legua de largo de uno a otro extremo, la dividen los ríos Huatanay y Tullumayo, con puentes de piedra que franquean el paso de uno a otro barrio. Como a ocho cuadras de la ciudad se juntaban los dos arroyos, y otro río que venía del poniente formaba una cascada de más de veinte varas de elevación con su confluencia. Las calles eran angostas con corredores altos y patios espaciosos.

A lo largo de los caminos, los incas tenían sitios de aprovisionamiento, llamados “tambos”, y el de Cuzco era uno de los mayores. Los víveres abundaban en la ciudad ya que los lugares que se encontraban al alrededor de ella la proveían de todos los productos que necesitaba, por ejemplo, granos, legumbres, fruta, leña, azúcar, miel, pescado, cera etc. E incluso en los tiempos de la conquista Cuzco mantuvo el comercio de azúcar y telas bayetas con pueblos cercanos.

Después del acto ceremonial Pizarro inició el reparto de los solares entre los 88 soldados que resolvieron avecindarse allí, y una vez repartida la tierra los principales palacios de la antigua capital inca fueron ocupados por el Gobernador y sus hombres como casa personal. Se repartieron otros edificios incaicos y se otorgaron los títulos de propiedad, de los primeros edificios ocupados en la conquista, los cuales se legalizaron en el mismo

acto de fundación. En el reparto de propiedades que Francisco Pizarro hizo el día de la ocupación designó al cabildo el edificio situado en las terrazas sobre la plaza, y la iglesia, dedicada a la Concepción de Nuestra Señora, recibió el edificio llamado Santur Huasi.

Francisco Pizarro se adueñó del Casana, edificio que había pertenecido al Inca Pachacutec. A Juan y Gonzalo Pizarro les tocaron los edificios que había ocupado Huayna-Cápac. A Diego de Almagro le tocó el edificio más nuevo, construido para Huáscar, el cual se encontraba en la esquina norte de la plaza Haucaypata, junto a las residencias de los Pizarro. Enfrente de los edificios de los Pizarro, se encontraba Amaru Cancha, que era el edificio principal de Huayna-Cápac, que también fue residencia de Atahualpa, este edificio lo ocupó posteriormente Hernando Pizarro, quien luego de unos años lo vendió a los jesuitas. El Cori Cancha o templo del sol se dio a Juan Pizarro, pero en 1534 lo cedió a la Orden de Santo Domingo. Cerca del convento de Santo Domingo se encontraba el Inti Cancha, que era un espacio destinado a reuniones numerosas y ceremonias colectivas³²⁶.

La fundación de la ciudad española del Cuzco implicó un fenómeno de superposición arquitectónica, ya que la traza de la ciudad de Cuzco se mantuvo, debido a que su rectitud era muy similar al modelo dameril utilizado en México, Guatemala y en otras ciudades españolas en América. Durante los primeros meses los españoles aún temían los ataques de las tropas quiteñas, por tal motivo el campamento militar no se retiró hasta después de las primeras sesiones del cabildo y los repartos de solares. Fig. VII

³²⁶ Diego Angulo Íñiguez, *Óp. Cit.* p. 693.



Fig. VII. Traza actual de la ciudad de Cuzco, puede apreciarse la rectitud de las calles y la distribución de las manzanas.

El paisaje que el conquistador observó debió haber resultado muy interesante. Además de la melancolía que le provocaba extrañar su tierra natal el paisaje cuzqueño incitaba a recordar los cerros de la península Ibérica. Al respecto de las calles dice Francisco de Jerez que eran “muy ben concertadas y empedradas [...]”³²⁷ y en relación con las viviendas el mismo autor dice “[...]que una casa del Cuzco tenía chapería de oro, que la casa es muy bien hecha y cuadrada[...]”. Sobre la organización política y el orden que mostraba la ciudad de Cuzco Pedro Cieza de León dice que “y si hay algunos pueblos no tienen traza ni orden, ni cosa política que se haya de loar; el Cuzco tuvo gran manera y calidad, debió ser fundada por gente de gran ser. Había grandes calles, salvo que eran

³²⁷ Francisco de Jerez, *Conquista del Perú y Provincia del Cuzco*, en *Crónicas de la conquista del Perú*. Textos originales de Francisco de Jerez, Pedro Cieza de León y Agustín de Zárate revisados y anotados por el Dr. Julio Le Riverend, México, Nueva España, s.a. p.109.

angostas, y las casas hechas de piedra pura, con tan lindas junturas, que ilustra el antigüedad del edificio[...]³²⁸.

La mayor parte de las casas del Cuzco eran de piedra y las otras tenían empedrada la mitad de la fachada. También había casas de adobe, distribuidas ordenadamente, dispuestas en forma de cruz. Y por en medio de cada una iba un caño de agua revestido de piedra que ayudaba al saneamiento de la ciudad.

En el antiguo Cuzco estaban representadas todas las regiones del Tahuantisuyo. Cada una de sus partes tenía su sitio particular y su gente vivía según sus usos y costumbres de la región de origen, hecho que facilitaba su inmediato reconocimiento. Dada la extensión de su territorio la política del Inca debía ser cuidada por emisarios encargados de la administración y organización de estas comunidades. No sólo se organizó la administración de los habitantes del Cuzco sino también el espacio físico. Cuando los españoles llegaron a la capital inca entre enero y febrero de 1534 encontraron a la plaza principal atravesada por el río Huatanay que la dividía en dos partes: al oeste estaba Cusipata o la “plaza del regocijo”, y al este se encontraba la plaza mayor Haucaypata, rodeada por tres lados por los muros de piedra de los tres palacios principales³²⁹. Estos tres edificios, el Hatun Cancha, el Hatun Rumiyoq y el Pucamarca, fueron la base del dominio español en el centro del Cuzco.

Una vez concluida la ceremonia de fundación española, Pizarro designó que en la Haucaypata, que era la parte más baja de la ciudad, se establecieran la catedral, el mercado y una fuente de piedra en el centro. Esta decisión la tomó a partir del valor estratégico y político que tenía esta plaza para los incas, muy a pesar de encontrarse en terreno desigual. La plaza mayor se rodeó de portales, y en el costado, en el antiguo templo de Viracocha, el Santur Huasi, se edificó la catedral. La segunda plaza principal, la del regocijo o Cusipata, se destinó para la celebración de las fiestas y espectáculos públicos y para el establecimiento del tianguis o ccattu. El espacio que habita esta plaza es la mitad que el de la mayor, también contaba con una fuente en medio, en ella se establecieron las casas del Ayuntamiento. La tercera plaza más importante, la de San Francisco, se encontraba en la

³²⁸Pedro Cieza de León, *La crónica del Perú*, capítulo XCII, en *Crónicas de la conquista del Perú*. *Óp. Cit.* p. 427.

³²⁹John Hemming, *Óp. Cit.* p. 138.

parte más alta de la ciudad, alberga el convento franciscano del cual recibe el nombre, esta plaza es mayor que la del Regocijo y también contaba con un mercado³³⁰.

Con la fundación de la ciudad española del Cuzco, Francisco Pizarro y Manco Inca Yupanqui festejaron la derrota del ejército de Quizquiz, ya que ninguno de los dos se había esperado semejante victoria unos meses antes, Pizarro debido a su minúsculo grupo que partió desde Cajamarca, y el hijo de Huayna-Capac ya que había sido un fugitivo que se escondía de las tropas quiteñas.

En diciembre de 1533 Manco Inca Yupanqui fue coronado, acto que se sumaba a los festejos de liberación del ejército quiteño. Terminada la misa de Navidad, se leyó el “requerimiento de paz”, como se hizo en otras partes de América. Cada uno de los jefes de hueste realizó el ritual de alzar dos veces el estandarte de España al son de trompetas. El estandarte de Pizarro tenía las armas reales de España de un lado y en el reverso el apóstol Santiago montado en un caballo blanco, con yelmo emplumado y capa flotante en la espalda. Tan devotos eran del santo patrono de España que incluso parece que la ciudad por un tiempo llevó el nombre de Santiago del Cuzco, tal como lo afirma Phelipe Guaman Poma de Ayala, aunque no se le reconozca con tal nombre³³¹.

El hecho de que los españoles entraran al Cuzco habiendo derrotado a los ejércitos quiteños permitió que los habitantes de la ciudad no se opusieran por completo a la entrada de los españoles y a la utilización de los recursos de la ciudad a su antojo.

El sitio mayormente saqueado en el Cuzco fue el templo del sol, el Coricancha, debido a sus múltiples riquezas. El despojo del Cuzco era inevitable, puesto que la toma de la ciudad fue la culminación de una invasión inspirada por la codicia. Una vez encontrados los tesoros, procedieron a la fundición de los metales previamente inventariados por el escribano Jerónimo de Aliaga. El oro fue repartido entre el 16 y el 19 de marzo de 1534³³².

A principios del año de 1534 había dos bandos en pugna, los españoles y los incas quiteños, que se encontraban a lo largo de los Andes, desde Cuzco hasta Quito. La masa de

³³⁰ Ignacio de Castro, *Óp. Cit.* p. 59.

³³¹ Phelipe Guamán Poma de Ayala, *Óp. Cit.* p. 620.

³³² John Hemming, *Óp. Cit.* p. 152.

la población inca se encontraba indiferente, pero los miembros de la familia real inca cuzqueña se encontraban aliados a los españoles. Hasta ese momento, los españoles ocupaban tres sitios estratégicos: la ciudad de Cuzco y la villa de Jauja, y san Miguel de Piura. Para iniciar el proceso de colonización y poblamiento Pizarro estableció municipios españoles en los dos primeros núcleos urbanos.

A medida que la vida de la ciudad se fue complejizando se fueron creando otros cargos elegidos por los miembros del cabildo, como un juez de naturales, alcaldes de la santa Hermandad, un alférez real, un alcalde provincial, un depositario y un alguacil mayor. En el edificio destinado al cabildo, ubicado en la plaza del regocijo o Cusipata, se encontraba la cárcel, asentada en las habitaciones interiores de la casa. La ciudad de Cuzco contaba con una caja real manejada por dos ministros o funcionarios de hacienda, y también contaba con una aduana presidida por un administrador.

Una vez fundada la ciudad de Cuzco, Pizarro emprendió un pequeño viaje hacia la región de Jauja, donde el 25 de abril de 1534 fundó una villa y estableció un cabildo, repartiendo solares entre 55 españoles que se avecindarían en ella. En su viaje a Jauja, Pizarro deja como lugarteniente en Cuzco a Hernando de Soto, y ordenó a los vecinos de las ciudades de Cuzco y Jauja que no salieran de ellas ni buscaran oro ni tesoros por ningún territorio abandonando la ciudad. Sin embargo, muchos conquistadores ignoraron su orden y emprendieron la búsqueda del tan anhelado metal. Otro ejemplo de la codicia española fue el caso de Gonzalo Maldonado, miembro de la hueste de Pizarro que se había avecindado en la ciudad de Cuzco. Maldonado tomó preso al sacerdote del Ccoricancha Villac Umu, por quien pidió un gran rescate, sin embargo, Pizarro descubrió este acto y lo castigó con la confiscación de sus bienes.

Hasta antes de que el gobernador Pizarro saliera a Jauja los españoles ocupaban 3 poblaciones en el Perú: Francisco Pizarro en el Cuzco con los 150 mejores guerreros; el tesorero real Alonso Riquelme en Jauja con 55 hombres y Sebastián de Benalcázar, quien había llevado el oro desde Cajamarca hasta la costa, se encontraba con casi una veintena de hombres en San Miguel de Piura, en la costa norte del Perú. Mientras que las tropas quiteñas estaban agrupadas en dos ejércitos: Rumiñavi controlaba Quito y el territorio actual del Ecuador. Quizquiz estaba a unos 2 000 km de distancia hacia el Chinchaysuyu,

con las tropas que habían derrotado a Huáscar y que a su vez habían sido derrotadas por los españoles en Vilcashuamán, Vilcaconga, el paso junto a Cuzco y Capi, que sumaban alrededor de 20 000 hombres. Quizquiz emprendió el regreso a Quito con sus tropas, sin embargo, el camino era pesado. El camino elegido por Quizquiz fue la margen izquierda del Apurímac para llegar al camino real. Cerca de este camino se encontraba el ejército de Riquelme, el cual era el menor y el menos aprovisionado, débil y vulnerable, así que el paso del ejército de Quizquiz implicaba una seria amenaza, ya que podía subir el ánimo de las tropas quiteñas y lograr que recuperaran la última parte del rescate de Atahualpa que aún no se había embarcado a España, además de que significaría la eliminación de la cuarta parte de los ejércitos españoles.

Pizarro envió a Diego de Almagro y a Hernando de Soto al norte, con un ejército de 50 españoles y 20 000 indios mandados por Manco Inca Yupanqui. Riquelme y sus hombres hicieron frente a los hombres de Quizquiz en el territorio a menos de 2 km de Jauja; los ejércitos de Quizquiz estaban desanimados y ya no podían ni querían luchar más, sólo querían regresar a Quito, sin embargo, la victoria de los españoles pudo ser posible también, gracias a la actitud del pueblo local de Jauja, los huancas, ya que le ofrecieron a Riquelme la ayuda de 2 000 hombres, en venganza por la ocupación quiteña del año anterior.

Una vez controlado el territorio, Pizarro decidió viajar a España, al igual que Pedro de Alvarado tras la conquista de Guatemala, y en su paso por el Caribe español y Panamá, su campaña de reclutamiento tuvo grandes resultados: muchos pobladores de Panamá, Puerto Rico, La Española, La Fernandina y otras tierras querían irse hacia el Perú, dejando despoblados sus villas. Ante tal situación de posible despoblamiento, el Rey decretó que nadie podía embarcarse hacia el Perú, salvo comerciantes acaudalados y hombres casados acompañados de sus mujeres, sin embargo, muy pronto muchos barcos iban navegando hacia el Perú repletos de hombres ambiciosos.

Hacia la mitad de 1534 iban llegando 250 hombres a San Miguel de Piura, sin embargo únicamente 30 hombres querían reunirse con Pizarro³³³.

³³³ John Hemming, *Op. Cit*, p.169.

Así que un mecanismo por el cual la corona se ayudó para que el colonizador se acercara y se estableciera permanentemente en el territorio fue a través de la encomienda de indios y el otorgamiento del usufructo de sus tierras. El sistema de encomienda que Cortés había establecido en el territorio mexicano fue seguido por Alvarado en Guatemala y por Pizarro en el Perú gracias a las capitulaciones celebradas el 29 de julio de 1529. Dicho sistema consistía en la repartición de indios, quienes pagarían tributo en especie a sus encomenderos. Debido a que la conquista del Perú se realizaría con los recursos del propio Pizarro, la Corona le concedió el derecho a encomendar indios, a cambio de que velara por su tratamiento, el pago del tributo y el servicio personal. “El rey de España ganaba un imperio sin riesgo ni gasto alguno, e inducía a sus súbditos a permanecer en el territorio conquistado...”³³⁴.

La encomienda fue la manera de legalizar el botín de los conquistadores. Bajo este sistema los indios seguían siendo los dueños de la tierra y sólo la Corona y sus oficiales tenían jurisdicción sobre ellos, y la recompensa de los encomenderos era la perspectiva de vivir en la opulencia a expensas de sus encomendados, que debían entregar en su casa los frutos de su tierra y gran cantidad de metales preciosos. Como se ha mencionado, la encomienda fue el medio por el cual se dio paso de la conquista de las tierras desconocidas a la ocupación y poblamiento del territorio.

Antes de salir del Cuzco Pizarro otorgó encomiendas a sus hombres, y al llegar a Jauja de igual manera hizo que algunos de sus hombres se convirtieran en encomenderos. En ocasiones en el repartimiento de encomiendas a artesanos y grandes hombres provocaba que ambos pudieran hacerse ricos al mismo tiempo, sin ninguna distinción de calidad en el combate, fuese hombre de a caballo o de a pie. Fue un medio por el cual se inició un fenómeno de movilidad social, ya que en ese momento cualquiera podía ascender socialmente a través de la encomienda.

A finales de agosto de 1534, Pizarro ya se había entrevistado con Pedro de Alvarado y la venta de las naves del gobernador de Guatemala ya estaban en manos de las tropas del gobernador de Perú, así que una vez que Alvarado regresó junto con su hija Leonor de Alvarado a Guatemala, Pizarro salió de Jauja y emprendió el camino hacia la costa. Pizarro

³³⁴ *Ibidem*, p. 170.

quería ver el templo de Pachacámac y hacer otro intento por descubrir los tesoros que no había encontrado su hermano Hernando 18 meses atrás. Así que observó el trabajo que costaba llevar provisiones para los españoles desde la costa hasta Cuzco cruzando por el valle de Lunahuaná, así que a su regreso a Cuzco el gobernador expuso, en la sesión del cabildo del 29 de noviembre, la idea de poblar un territorio cerca de la costa. Así a finales de diciembre bajó a la costa y escogió un sitio en la desembocadura del río Rímac. La nueva ciudad fue fundada el 18 de enero de 1535 y llamada la Ciudad de los Reyes, en honor a los reyes de España y a los Reyes Magos, por fundarse en una fecha cercana a la noche de epifanía, la cual posteriormente sería llamada Lima, la cual dista de Cuzco aproximadamente 150 leguas.

Los primeros planos de la ciudad de Lima se han atribuido al propio Francisco Pizarro a Argüero y a Nicolás de Ribera, y en ellos se establece la fundación de la ciudad y la primera lista del reparto de solares³³⁵. En una colina se encuentra la fortaleza de San Cristóbal, mandada a hacer en los tiempos de Pachacutec Inca Yupanqui, décimo inca. Y hacia el oriente se encuentra otro edificio que sirvió como sede del poder eclesiástico, el cual fue mandado a allanar y a cegar por Sinchi Roca, segundo Inca, con tierra de las montañas de los Andes.

La fundación de Lima implicó el debilitamiento del Cuzco como capital española. Fundada por razones estratégicas y de comunicación, fue la ciudad que llegó a ser capital del imperio español en la América del sur y no, como se quería desde un principio, Cuzco. Lima le quitó a Cuzco el título de Capital de la Nueva Castilla³³⁶. Lógicamente Cuzco debió haber sido la capital del territorio español recién conquistado, sin embargo, fue más fuerte el interés por tener nexos con la metrópoli y esto era más sencillo a través de la ciudad de los Reyes, ya que mediante el puerto del Callao se mantenían las relaciones con otras regiones controladas por los españoles. Además de las comunicaciones, la localización de la ciudad del Cuzco en una zona serrana implicaba mayor riesgo de ataque por parte de los indígenas.

³³⁵ María Antonia Durán, *Óp. Cit.* p. 85.

³³⁶ Ignacio de Castro, *Óp. Cit.* p. 38.

A pesar de la situación Cuzco mantendría su estatus de ciudad más importante de los reinos de Perú debido a que en décadas posteriores se convirtió en el cruce estratégico en el camino hacia las ricas minas del Alto Perú: Potosí descubiertas hacia 1540. Después de que se estabilizara la situación política con la huída de Manco Inca Yupanqui en 1536, y después del incendio que éste provocara, se dio inicio a la edificación de templos y palacios³³⁷. Por Real Cédula despachada en abril de 1540³³⁸ y confirmada en mayo de 1593, después de la defensa de la ciudad contra la rebelión de Túpac Amaru en 1572, la ciudad se llamó: *la Muy Insigne, Muy Noble, Leal y Fidelísima Imperial Ciudad del Cuzco. La más principal y cabeza de los Reynos del Perú*. Tiene por armas un escudo con un castillo en campo de oro, un águila real encima coronada y un letrero que dice: LA GRAN CIUDAD DEL CUZCO, el escudo de armas se despachó el 19 de julio de 1540. La ciudad tenía voto en las cortes, y era considerada como la principal ciudad del reino de Perú³³⁹.

Como lo mencionaron los cronistas españoles, las casas de la ciudad de Cuzco estaban tan bien construidas y ordenadas que en algunos casos, únicamente se ensancharon para dar cabida a las necesidades de españoles, pero sin desperdiciar los espacios incaicos previos. Las casas civiles se construyeron con el estilo del palacio español de estilo renacentista, que era común en Andalucía y en Castilla, dispuestas de un gran patio central con galerías en dos o tres de sus frentes y amplia escalera de tipo claustal³⁴⁰.

La catedral de Cuzco, llamada “Nuestra Señora del Triunfo”, se erigió el 5 de septiembre de 1538, gracias a una bula firmada por el papa Paulo III a pedimento del emperador Carlos V, en donde se nombra a Fray Vicente Valverde, de la orden de los dominicos, primer obispo de Cuzco³⁴¹.

El lado norte del templo Coricancha lo ocupan hoy la iglesia de Santo Domingo y las salas de recibo del convento y el muro incaico del lado oriental está casi intacto, el altar mayor se encontraba al Oriente y la techumbre fue de madera porque no alcanzaron teja³⁴².

³³⁷ Diego Angulo Íñiguez, *Óp. Cit.* p. 690.

³³⁸ Edgar Alberto Rozas L. *Óp. Cit.* p. 9.

³³⁹ Ignacio de Castro, *Óp. Cit.* p. XIII.

³⁴⁰ Diego Angulo Íñiguez, *Óp. Cit.* p. 703.

³⁴¹ Ignacio de Castro, *Óp. Cit.* p. 47.

³⁴² *Ibidem*, p. 154.

La ciudad de Cuzco contaba con los conventos de Santo Domingo, que fue fundado por fray Tomás de San Martín; el de San Francisco; el Convento de los Carmelitas Descalzos llamado “La Recolección”; el de los Agustinos, fundado en 1559 por Fray Juan de Vivero, último convento regular que se estableció en Cuzco; el de la Merced, fundado en 1536 por Fray Sebastián Trujillo, el cual fue casi destruido por el terremoto de 1650; el de los Jesuitas, fundado en 1572; el monasterio de Santa Clara, fundado en 1549; el monasterio de Santa Catalina de Siena y el de las Carmelitas Descalzas³⁴³.

Hacia las últimas décadas del siglo XVI el obispado de Cuzco contaba con 14 corregimientos, 131 doctrinas y beneficios de indios. Contó con 108 de clérigos de entre ellos 24 regulares, 1 franciscano, 8 agustinos, 8 mercedarios y 7 dominicos. También contó con 11 parroquias en la ciudad y 2 curas de catedral. La diócesis del Cuzco incluía a Arequipa y Huamanga.

La ciudad contaba con 4 hospitales, el Hospital de los naturales, el Hospital de San Juan de Dios, Nuestra Señora de la Almudena y San Andrés.

Entre los más de 50 colegios que hay en la ciudad y en los alrededores se encontraban el Colegio Real de San Bernardo y el colegio de San Francisco de Borja, destinado a hijos de indios nobles y caciques³⁴⁴.

Comunidad y espacio habitado en Cuzco

La relación entre el espacio y la comunidad se puede observar mediante aspectos como el uso que los vecinos le dan a los espacios públicos, la traza y organización arquitectónica de la ciudad, y la propia dinámica que la población establece en el lugar habitado. Algunas ciudades hispanoamericanas se fundaron en espacios que previamente estaban ocupados por otros grupos sociales, comunidades prehispánicas con diferentes formas de organización espacial, política, administrativa y cultural que permitió que se conformara una nueva situación a partir de lo impuesto y lo previamente establecido. Y para el estudio

³⁴³ *Ibidem*, p. 173.

³⁴⁴ Ignacio de Castro, *Óp. Cit.* p. 55-56.

de estos primeros momentos de contacto entre españoles e incas y el establecimiento de la ciudad de Cuzco es importante revisar textos de la época que pueden dar indicio de la vida en esa época como son las actas de cabildo.

Al día siguiente de la fundación de la ciudad de Cuzco, el 24 de marzo de 1534, se formó el cabildo, cuyas actas se registraron por primera vez el 29 de marzo, conformado por los alcaldes ordinarios Beltrán de Castro y Pedro de Candia, y por los regidores Juan Pizarro, Rodrigo de Orgoñez, Gonzalo Pizarro, Pedro del Barco, Juan de Valdivieso, Gonzalo de los Nydos, Francisco Mexia y Diego de Baçan. En esta sesión se leyeron las provisiones reales firmadas en 1529 y destinadas a Francisco Pizarro. Sin embargo, pasó algún tiempo hasta su segunda reunión, ya que fue hasta el 1 de junio de 1534 que se congregaron en el lugar designado para las casas del cabildo, que eran las casas del sol que lindaban con Amaro Cancha y con la plaza de la calle real³⁴⁵ y donde decidieron juntarse a deliberar los lunes y los viernes. Estas primeras juntas del cabildo ya conformado son muy importantes para vislumbrar la situación que enfrentaban los españoles en aquel momento. Con pocas provisiones y con mucho temor de que en cualquier momento hubiese un ataque, los españoles debían comenzar a organizar y a administrar a la comunidad mediante las instituciones que conocían.

Para mantener a la ciudad en pie era preciso utilizar los productos necesarios pero por seguridad no podían utilizar todos, debido a que desde las capitulaciones se había establecido que las tierras, montes y aguas de los indios quedaran intactas. Lo único disponible para el sustento de los vecinos de la recién fundada Cuzco fue el alimento. El 26 de marzo de 1534, tres días después de la fundación de la ciudad de Cuzco Pizarro escribió en una de sus misivas al cabildo, que debían dejar los depósitos de los indios así como sus montes y maderas. En el primer mes de reuniones del cabildo era necesario considerar los peligros que podían enfrentar si no tenían los cuidados necesarios, por eso, después de las misivas enviadas por Pizarro, el cabildo acordó que no se cortara leña en el territorio media legua alrededor de la ciudad so pena de 100 pesos³⁴⁶.

³⁴⁵ *Ibidem*, p. 19.

³⁴⁶ Raúl Rivera Serna, *Libro Primero de Cabildos de la Ciudad del Cuzco*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1965, p. 25.

El gobernador también decidió que no se tomara ningún edificio aún habitado por los descendientes del Inca a menos que él lo decidiera, para evitar alzamientos o motines. Para evitar esta situación el gobernador mandó también que no fueran molestados indios ni caciques. Muchos caciques incas les dieron recursos y alimentos a los españoles por voluntad propia, sin embargo los españoles no podían obligar a los indios a darles recursos contra su voluntad.

Una situación que con frecuencia sucedía en las fundaciones de ciudades era que el gobernador, Adelantado o capitán de hueste dejaba la ciudad fundada y marchaba a otros sitios. Esto también le sucedió a la ciudad de Cuzco, ya que pocos días después de su fundación el capitán Pizarro se marchó a Jauja, a pocas leguas de distancia y desde ahí enviaba sus misivas al cabildo de Cuzco.

El 5 de julio de 1534 el cabildo leyó una misiva que traía Juan de Quincoces de parte del gobernador Pizarro, provisión firmada por Pizarro donde le daba los permisos necesarios al dicho Quincoces, vecino y regidor de Jauja, para que pudiese sacar el oro de Cuzco y llevarlo a Jauja. En la misma misiva Pizarro amenaza al cabildo que si le impiden sacar el oro encontrado a Quincoces perderían sus bienes e incluso la vida³⁴⁷. Después de leer esta carta del gobernador el cabildo se negó rotundamente a que un vecino de una ciudad distinta extrajera las reservas de oro que para ellos eran fundamentales en los primeros años de vida de la ciudad. El cabildo le dice a Quincoces que no podrá llevarse el oro que encuentre, y que debe dejarlas a un vecino mientras el Cabildo se comunica con su majestad y la corona decida si se lo podía llevar o no. Al final el cabildo acordó que no podía dejar que vecinos de otras ciudades se llevaran los recursos para los habitantes de Cuzco, así a pesar de la amenaza el cabildo no cedió ante la petición del gobernador³⁴⁸. Este es un ejemplo de cómo la situación de las ciudades recién fundadas fue un cuidado de los vecinos y habitantes y no del propio gobernador, en ese momento residente en Jauja. A pesar de que las elecciones de los regidores y alcaldes debían ser ratificadas por el gobernador, quienes administraban y controlaban la situación en la ciudad eran los vecinos

³⁴⁷ *Ibidem*, p. 22.

³⁴⁸ *Ibidem*, p. 21.

a través del cabildo, quienes incluso hacían un juramento cuyo propósito era velar por el bien de la comunidad³⁴⁹.

El acta de cabildo del 5 de julio de 1534 es una de las más importantes para estudiar la historia del Ayuntamiento en el Cuzco, y para observar cómo fueron las relaciones entre la comunidad y el espacio habitado en ese momento. Este es un ejemplo del cuidado que tenía el cabildo de la Ciudad por su espacio habitado. No sólo implicaba un sitio que explotar sino también era un sitio que habitar. En la propia acta de cabildo se menciona que los únicos que pueden extraer el oro son los españoles y los naturales de la Ciudad, es decir, sólo los vecinos. Finalmente Quincoces se quedó como vecino en Cuzco y no regresó a Jauja al menos hasta 1535.

Desde los primeros meses que inicia la avanzada hacia la Mar del Sur, e incluso antes de que se encontraran con el Imperio Incaico, los malos entendidos, envidias y pleitos entre los capitanes españoles estaban a la orden del día. Después de la fundación española de la ciudad de Cuzco los pleitos entre los tenientes de gobernador y segundos al mando de Francisco Pizarro fueron muy comunes, incluso llegaron a las sesiones del cabildo. En agosto de 1534 Gonzalo Pizarro, Hernando de Soto, Juan Pizarro y Beltrán de Castro se pelearon por ser el teniente del gobernador, mostrando en las sesiones del cabildo las provisiones que cada uno llevaba³⁵⁰.

Los meses pasaban y no se tenía noticias de la llegada del gobernador a Cuzco. Eso tenía preocupados a los miembros del cabildo y a la ciudad debido a que pronto tendrían que hacerse nuevas elecciones y aún no se había repartido la tierra entre los hombres y tampoco se había comenzado a edificar la ciudad³⁵¹. El 25 de septiembre de 1534 el cabildo acordó que debían repartirse los solares para que cuando llegara el gobernador la encontrara cedida y lista para su edificación. Se acordó también que se visitaran sitios cercanos de caciques y se trajese relación de cada uno, para saber con qué recursos se contaba. Y también acordaron que Pedro del Barco fuera a ver al gobernador en Jauja y le comunicara

³⁴⁹ *Ibidem*, p. 20-21.

³⁵⁰ *Ibidem*, p. 30.

³⁵¹ *Ibidem*, p. 31.

las intenciones del cabildo de repartir la tierra³⁵². Casi un mes pasó para que se tuvieran noticias del gobernador Pizarro, y hasta el 29 de octubre comenzaron a repartirse los solares entre los vecinos. Se señalaron solares de diversos tamaños a 90 vecinos registrados en el libro del escribano Diego de Narváez, y también en esa sesión se repartieron solares para la Iglesia y el Cabildo³⁵³.

Cuando la ciudad de Cuzco se fundó y se firmó el acta respectiva, se trazó la ciudad, sin embargo fue hasta principios de noviembre de 1534 que nuevamente se habló de la traza y sus linderos.

Desde los primeros años del descubrimiento y conquista de las Indias Occidentales se dieron algunos casos de cargos designados directamente por la Corona, en los territorios de la gobernación del Perú, se presentó el caso del Regidor Mayor Francisco Peçes, quien llegó a la ciudad de Cuzco el 13 de noviembre de 1534 con una provisión real firmada por la reina consorte, Isabel de Portugal, esposa de Carlos I de España, para ocupar el cargo³⁵⁴. Esta noticia no fue muy bien recibida por los miembros del cabildo, ya que preferían que los alcaldes y regidores fueran los propios vecinos de la ciudad quienes habían ayudado al Gobernador en las campañas de conquista. Así que en la sesión del 11 de enero de 1535 el cabildo decidió que debían seguir las instrucciones de la Provisión de la Reina y enviar como regidor a Francisco Peçes a donde residiera el gobernador. Sin embargo en las elecciones del año 1535, ratificadas por Pizarro el 5 de febrero, estando aún fuera de Cuzco, se corroboró el cargo de Francisco Peçes.

Desde el inicio del reinado de Felipe II de España en 1556 la administración de los territorios en América cambió de manera decisiva. Felipe tuvo un mayor control sobre la administración política y judicial de sus reinos debido a que no se ausentaba como lo hacía su padre. La correspondencia entre España y América fue más fluida y se contestaba a la brevedad posible, aproximadamente cada misiva tardaba no menos de un año, por el contrario en la administración de Carlos I y de doña Juana las cartas tardaban en ser respondidas entre 3 y 5 años. Después de las Leyes Nuevas, firmadas por Carlos I en las

³⁵² *Ibidem*, p. 31.

³⁵³ *Ibidem*, p. 32-36.

³⁵⁴ *Ibidem*, p. 38.

vísperas de su salida de España en 1542, en donde se establecía la creación de las Audiencias de los Confines (Guatemala) y de Lima, las reformas a la encomienda y en general la disminución de los poderes adquiridos por los gobernadores, capitanes y conquistadores, se pasa a una etapa un tanto más estable para la administración de las Indias Occidentales. Sin embargo, no todos los territorios americanos gozarían de esa estabilidad después de 1542. Perú sufrió terribles guerras civiles desde 1537 hasta 1554. Primero una etapa de lucha entre los llamados almagristas, herederos de Diego de Almagro, contra los pizarristas a la cabeza los hermanos Gonzalo, Juan y Hernando Pizarro. Y posteriormente una etapa de lucha entre los encomenderos contra las pretensiones de la Corona Española por querer imponer la prohibición de las encomiendas, la eliminación de su herencia y el trabajo personal de los indios. En este ambiente de hostilidades el rey designa en 1543 como primer virrey del Perú a Blasco Núñez Vela, quien terminó asesinado en manos de los ejércitos de Gonzalo Pizarro en 1546³⁵⁵.

Entre presidentes de la Audiencia, visitadores y virreyes encargados del gobierno de Perú pasaron 25 años antes de una estabilidad en los territorios del sur. Fue hasta el virreinato de Andrés Hurtado de Mendoza, segundo Marqués de Cañete, quien gobernó de 1556 a 1560, que la autoridad del rey, en manos de su virrey, fue respetada por todos en el Perú. Pero fue hasta el virreinato de Francisco Álvarez de Toledo desde 1569 hasta 1581, que Perú pudo estabilizar su situación política, administrativa, económica, social y cultural, debido a que Toledo llevó a cabo grandes mejoras en sus 12 años de gobierno. Fue hasta esa administración virreinal que mucha documentación de la época del gobernador Pizarro se rescató o se volvió a transcribir. Los libros de cabildo de 1534 no fueron la excepción de esa labor de rescate. En 1571 se mandó a transcribir el primer libro de cabildos de 1534 por orden del virrey al corregidor del Cuzco Polo de Ondegardo, y éste mandó al escribano Sancho Ortíz de Orúe que realizara el trabajo. Sin embargo esta labor de rescate de documentación de los primeros años del periodo colonial iniciada en la segunda mitad del siglo XVI se continuó poco en los siguientes siglos. Fue hasta el siglo XX, después de la profesionalización del quehacer histórico, que se hicieron estudios sobre el pasado colonial en el Perú. Al parecer en 1958 y 1959 otro fragmento del libro de cabildos de la ciudad de Cuzco, el periodo que va de 1545 a 1549 se publicó en la *Revista del Archivo Histórico del*

³⁵⁵ John Hemming, *Óp. Cit.* p. 316.

Cuzco en los números 9 y 10³⁵⁶. Hasta 1982 se preparó otra edición facsimilar de las actas de cabildo de Cuzco, la cual comprende el periodo de 1559 a 1560, dicha edición se encontró en la Biblioteca de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y ha servido como fuente de la presente investigación.

Durante los años de conflictos entre conquistadores y encomenderos contra las resoluciones de la corona se produjo un ambiente ambiguo en la gobernación del Perú, aunado a ello los intentos de la corona por aplicar las Leyes Nuevas que perjudicarían a los encomenderos dejarían al borde de una fuerte crisis política a todo el territorio peruano. Por tal motivo la vida cotidiana en la ciudad de Cuzco fue avanzando tanto como le permitía esta situación de ambigüedad. Sin embargo al parecer mucha documentación que debió haberse realizado cotidianamente no se realizó, un ejemplo de ello son las actas de cabildo de la ciudad que tienen lagunas importantes en el periodo de 1535 a 1559. Esta falta de constancia en los documentos oficiales se junta con situaciones políticas posteriores. Muchas han sido las teorías al respecto del destino de los archivos del Perú, se ha aseverado que debido a la Guerra del Pacífico entre Perú y Bolivia contra Chile entre los años de 1879 y 1883, una parte de los archivos se quedaron en la zona chilena y por lo tanto Perú los perdió. Otros han aseverado que en las invasiones chilenas muchos archivos se vieron profundamente afectados por incendios y saqueos. Así que mucha de la información de los archivos perteneciente a la época colonial ha desaparecido. Así que no es una locura pensar que la información de 29 años se ha perdido. Otra teoría es que no hayan publicado en ediciones facsímiles los demás años, más que los de 1534-1535, 1545-1549, 1559-1560. Lo cual es una situación lamentable ya que justo son los años que podrían ser clave para entender el desarrollo político, social y cultural de la naciente ciudad de Cuzco. En estos años se podría encontrar información acerca de la recepción de las Leyes Nuevas emitidas en 1542, la ordenanza para establecer los cabildos indígenas en 1549 entre muchos otros.

Regresando a las actas de cabildo de la ciudad de Cuzco, se ve que en las siguientes décadas del siglo XVI las sesiones de cabildo son cada vez más complejas y su contenido es más sustancioso que en años anteriores. Esto se debe a que la vida en la ciudad se iba

³⁵⁶ Sin embargo, al visitar los archivos peruanos para la presente investigación, dicha edición no se encontró en el archivo ni en la biblioteca del Museo de Antropología de la ciudad de Lima.

complejizando a medida que llegaban más vecinos, nacían otros, algunos más se mudaban, otros morían etc. Esta complejización de la sociedad se va haciendo cada vez más visible durante la consolidación del régimen colonial bajo el reinado de Felipe II, y mediante las obras que mandan realizar los virreyes y las demás autoridades.

En las actas de cabildo del periodo de 1559 a 1560 se pueden encontrar diversos datos e información, entre ella datos referentes a cuestiones de orden cotidiano y común, por ejemplo, el cultivo y extracción de la hoja de coca así como su distribución y venta; el suministro de la mano de obra para los diversos trabajos de la ciudad, tanto para construcción como para reparación de caminos, inspecciones a los puentes y vías de comunicación; la supervivencia prehispánica de sistemas de administración como lo son los procuradores de las cuatro provincias incas o suyos³⁵⁷ entre mucha más. Durante este periodo se le exige al Virrey de Perú de la obligación de confirmar de la elección de los alcaldes de la ciudad de Cuzco el cual pasa al corregidor, quien en 1559 era Polo de Ondegardo. También se encuentran datos sobre la construcción de la Catedral, de las casas consistoriales, de los puentes, y de los hospitales para españoles e indios. También hay información acerca de la vida en las encomiendas que para ese entonces regresaban a manos de la corona, así como de la perpetuidad de algunas de las encomiendas. Así como también se encuentran datos acerca de la responsabilidad de los encomenderos de sustentar a los doctrineros que convertirían al cristianismo a los indios, etcétera.

Administración del Cabildo

En cuanto a la administración y los cargos públicos se puede observar que en el año de 1559 la estructura del cabildo de la ciudad de Cuzco cambia, en lugar de seguir siendo 2 alcaldes ordinarios, serán 4, manteniéndose los 8 regidores que desde su fundación había tenido, además de ser acompañados por un procurador. Alcaldes y regidores se escogían por votación de los miembros del cabildo anterior y ya no era necesaria la confirmación del cargo o la elección directa del gobernador o del virrey. Recuérdese que a partir de las Leyes Nuevas de 1542 la Corona española quiso evitar el poderío que los encomenderos estaban adquiriendo impidiendo que se heredaran las encomiendas o restringiéndolas a una vida,

³⁵⁷ *El libro de Cabildos de la ciudad del Cuzco* edición de Laura González Pujana. Introducción de Guillermo Lohmann Villena, Lima, Instituto Riva-Agüero, 1982.

también quería prevenir el crecimiento de su poder económico y político ya que como vecinos de la ciudad ocupaban los cargos municipales por varios periodos, asimismo se restringe el poder de los capitanes generales y gobernadores que como Cortés, Alvarado o Pizarro llegaron a tener en sus territorios ya que detentaban tanta injerencia en las ciudades de su residencia que incluso los cargos de elección eran ratificados o directamente elegidos por ellos. Además gracias a esas leyes se creó la figura del corregidor en los territorios del sur de América, nombrado desde 1548 para Perú, quien representaba el poder real, ya que era nombrado directamente por la corona española mediante una Provisión Real, y quien por un lapso de cinco años tenía como tarea cuidar de las poblaciones indígenas. A medida que la sociedad de la ciudad de Cuzco se iba complejizando se crearon cargos diversos como los tenedores de bienes de difuntos, que a pesar de que era un cargo que existía desde la fundación de la ciudad se suspendía constantemente por ausencia de los encargados del cargo, como lo menciona el acta del 2 de enero de 1559³⁵⁸. Fue por eso que el cabildo de 1559 también ordenó que si algún alcalde ordinario o regidor se ausentaba de la ciudad por un tiempo considerable podía ser sustituido por alguien más³⁵⁹. En ocasiones algunos de los cargos se ejercían sin paga alguna, para ayudar a las finanzas de la ciudad³⁶⁰.

Uno de los acuerdos más importantes del cabildo de febrero de 1559 es el de hacer censos de la población, con el fin de conocer el número de vecinos y sus actividades³⁶¹. Al no haber tanta población muchos de los cargos se ejercían varias veces por la misma persona, y en ocasiones una sola persona ejercía 2 o más cargos, es el caso de los regidores que llegaron a ser visitadores, o fieles ejecutores a la vez, como Diego Ortíz de Guzmán, que fue juez y visitador para la provincia del Collao³⁶².

Junto con el gobierno y la administración de la ciudad española en las manos del corregidor y el ayuntamiento, se encontraban los alcaldes de las parroquias indígenas. En cada barrio indígena que circundaba la ciudad se instituía un alcalde, que junto con la administración parroquial organizaban y administraban a la población indígena, a estos alcaldes los nombraba el corregidor o el virrey y los ratificaba el ayuntamiento de la

³⁵⁸ *Ibidem*, p. 8, acta 1.

³⁵⁹ *Ibidem*, p. 26, acta 16.

³⁶⁰ *Ibidem*, p. 10, acta 3.

³⁶¹ *Ibidem*, p. 15, acta 10.

³⁶² *Ibidem*, p. 19, acta 14.

ciudad³⁶³. Las atribuciones de los alcaldes de indios giraban en torno a los pleitos y mudanzas de los indios y lo que le fuere encargado por el corregidor³⁶⁴. Se escogía a caciques principales para ocupar los cargos de alcaldes de indios³⁶⁵. La administración de la ciudad de Cuzco también implicaba la de los sectores sociales que convergían en la ciudad de españoles, es así que también se nombraba alguaciles para los negros y negras, que generalmente eran negros horros, es decir libertos³⁶⁶.

A finales de la primera mitad del siglo XVI surgen muchos cambios para los territorios del Perú. En 1559 por mandato de Felipe II se crea la Audiencia de Charcas, como parte del virreinato del Perú, y su presidente, Pedro Ramírez de Quiñones, es nombrado también corregidor de Cuzco. Y en 1561 Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva, tomó posesión del cargo de virrey.

Pobladores

En cuanto a la población, se le ordenó a los vecinos que aunque por buena voluntad dejaban entrar a su casa a otros españoles, mestizos, mulatos, negros horros y de otras castas no lo hiciesen más, debido a que ingratamente los beneficiados se rebelaban ante quienes los acogían y les exigían una paga por supuestas ayudas y faenas que realizaban por encargo de quienes los habían recibido; ante esta situación, el cabildo decidió que ninguna persona pidiera un pago por su estancia ni por la ayuda que brindara³⁶⁷.

En abril de 1559 el cabildo también acordó que ninguna persona podía curar con yerbas u otros remedios ni hacer cirugías sin los debidos títulos y facultades³⁶⁸, lo que hace suponer que esas prácticas eran comunes entre la población. El cabildo también consideró que la población mestiza, por ser parte india y española, no tenía gran arraigo en ninguna de los dos grupos, por tal motivo a lo largo de los años se tomaron medidas para evitar el agravio de los mestizos hacia los indios, en el acta de cabildo del 10 de abril de 1559 se

³⁶³ *Ibidem*, p. 96, acta 70.

³⁶⁴ *Ibidem*, p. 102, acta 74.

³⁶⁵ *Ibidem*, p. 138, acta 113.

³⁶⁶ *Ibidem*, p. 160, acta 138.

³⁶⁷ *Ibidem*, p. 24, acta 15.

³⁶⁸ *Ibidem*, p. 25, acta 15.

establece que ningún mestizo ni mulato pueda ir a los Andes sin licencia del corregidor, especialmente en la época de recolección de coca³⁶⁹.

Con el afán de tener todo organizado y administrado, también se consideraron las cárceles para cada uno de los grupos sociales que existían en la ciudad del Cuzco; es así que el cabildo mandó establecer una cárcel para caballeros e hijosdalgos y otra para personas de menor calidad³⁷⁰.

A los herederos del inca se les respetaron sus derechos y privilegios, por ejemplo en el uso de recursos naturales como madera y metales³⁷¹.

Para recibir a un nuevo vecino éste debía pagar las cuotas correspondientes, que tenían que ver con las fiestas de la ciudad y con la ornamentación de ésta. En el momento que se autorizaba vecindad se le repartían los solares que le correspondían³⁷².

La festividad más importante de la ciudad era la de *corpus christi* en la que todos los oficios y gremios debían sacar sus pendones tal como lo menciona el acta de mayo de 1560³⁷³.

Durante muchos años existieron conflictos entre los miembros del ayuntamiento o cabildo debido a que algunos de sus miembros constantemente se encontraban ausentes, y por lo tanto dejaban su puesto sin nadie que lo atendiera o en su defecto dejaban a alguien en su lugar. Después de la segunda mitad del siglo XVI, los requisitos para ser miembro del cabildo se tornaron más rigurosos, en el cabildo de junio de 1560 se acordó que quienes ejercieran los cargos en el cabildo debían residir en la ciudad por el tiempo que durara su puesto³⁷⁴.

Entre las muchas resoluciones y acuerdos a los que llegó el cabildo de junio de 1560 se encuentra que ninguna tierra podía ser labrada sin la autorización pertinente del cabildo³⁷⁵. Esta situación muestra un control de todas las actividades de la sociedad por parte del cabildo; si bien es un control excesivo, no hay que dejar de lado que en algunos

³⁶⁹ *Ibidem*, p. 26, acta 16.

³⁷⁰ *Ibidem*, p. 28, acta 16.

³⁷¹ *Ibidem*, p. 33, acta 22.

³⁷² *Ibidem*, p. 55, acta 40 (acta sin fecha).

³⁷³ *Ibidem*, p. 119, acta 91.

³⁷⁴ *Ibidem*, p. 124, acta 97.

³⁷⁵ *Ibidem*, p. 125, acta 98.

casos fue necesario, ya que este control ayudaba a organizar de manera más eficiente la vida de la comunidad o república, como ellos se llaman a sí mismos³⁷⁶.

Relación con los indios

El cabildo de Cuzco de 1559 y 1560 se caracterizó por tener una actitud a favor de los indios, ya que muchos de sus acuerdos estaban destinados a protegerlos de las injusticias de españoles. En algunos acuerdos se prohibió terminantemente el alquiler de indios para realizar los trabajos más duros y penosos³⁷⁷. El cabildo también cuidó que los pagos a los clérigos por concepto de doctrina no fueran excesivos para los indios. Para proteger la recolección de la coca, hecha exclusivamente por indios, se prohíbe que los mestizos, mulatos y otras castas interfieran en la extracción, ya que se habían presentado casos de abusos contra los indios. El cabildo también reguló la distribución de los barrios indígenas en la ciudad de Cuzco, se acordó que la población nativa se agrupara en las parroquias: Santiago, Santa Ana, Nuestra Señora de Belén y San Cristóbal, eligiendo un alcalde de indios, de entre los caciques principales. El alcalde de indios tenía como apoyo a dos alguaciles. Los tres funcionarios colaboraban con el Ayuntamiento de la ciudad de Cuzco en la administración, organización y gobierno de la república, así como también exponían las irregularidades existentes.

El cabildo de enero de 1559 designó los pagos correspondientes a los indios que ayudaban a la construcción de algunos edificios de la ciudad, así como también designaba un vecino de la ciudad que se hiciera cargo de vigilar el trabajo de éstos³⁷⁸. En la sesión de abril se les pidió a los caciques que mandasen indios para aderezar los caminos y los ríos de la ciudad³⁷⁹. El virrey y también el cabildo estaban presentes también en el cuidado que los encomenderos debían tener a los indígenas, así que con regularidad proveían a una persona de confianza para que defendiese y amparase a la población nativa, en noviembre de 1559 el virrey Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete provee a Gabriel de Ayala que recaude los tributos y vigile el tratamiento de los indios de la encomienda de Tambo y Pomatambo³⁸⁰. Los indígenas también eran solicitados para hacer sementeras de

³⁷⁶ *Ibidem*, p. 127, acta 100.

³⁷⁷ *Ibidem*, p. 5.

³⁷⁸ *Ibidem*, p. 11, acta 4.

³⁷⁹ *Ibidem*, p. 23, acta 15.

³⁸⁰ *Ibidem*, p. 76, acta 59.

españoles³⁸¹. En muchas ocasiones los indios se quejaron con el Ayuntamiento de los malos tratos que ejercían sobre ellos los clérigos de las doctrinas, tal como lo dice el acta de abril de 1560³⁸². Para procurar el cuidado y la salud de los indios que trabajaban en las obras públicas y en las minas de la ciudad y otros bienes de comunidad, en la sesión de julio de 1560, se pidió médicos facultados que visitaran a los indios con frecuencia, así como a las boticas para supervisar que tuvieran lo necesario³⁸³. La atención que muestra el tema de la relación con los indios obedece a la preocupación, que había en la ciudad del Cuzco, de la resistencia indígena, que no cesó hasta las últimas décadas del siglo XVI, con la captura de Túpac Amaru.

Sustento cotidiano

Los acuerdos del cabildo de enero de 1559 en cuanto al sustento cotidiano giraron en torno a muchos temas. Se acordó que los molinos instalados en la ciudad fueran para toda la población, sin distinción de condición, siendo español o indio podían entrar libremente respetando los turnos de llegada³⁸⁴. El cabildo también regulaba la entrada y salida de mercancías, las procedentes de Castilla, como del propio Perú. En febrero se acordó que al inicio de cada año fueran pregonados los precios de las carnes, a fin de que la gente conociera los precios mínimos y máximos, y para que se remataran las del año anterior³⁸⁵. En muchos de los ayuntamientos de América existía la figura del fiel ejecutor, quien se encargaba de vigilar el uso de las pesas y medidas en los establecimientos de productos básicos, controlado por el ayuntamiento. Los miembros del cabildo se encargaban también de bajar los precios de los productos cotidianos como la carne los granos, entre otros, tal como sucedió en el cabildo de septiembre de 1559, que bajaron el precio del arrelde de carne de vaca a nueve granos y la de ternera a tomín y medio³⁸⁶. Cuando un producto escaseaba y por ende se encarecía, el cabildo sacaba las reservas de la ciudad y ponía accesibles los precios para la comunidad³⁸⁷. Así como muchas ciudades incas se mantuvieron en su localización y arquitectura, también se mantuvieron otras

³⁸¹ *Ibidem*, p. 98, acta 72.

³⁸² *Ibidem*, p. 114, acta 89.

³⁸³ *Ibidem*, p. 140, acta 116.

³⁸⁴ *Ibidem*, p. 12, acta 4.

³⁸⁵ *Ibidem*, p. 13-14, actas 7 y 8.

³⁸⁶ *Ibidem*, p. 61, acta 44.

³⁸⁷ *Ibidem*, p. 75, acta 58.

instituciones de origen incaico, por ejemplo los tambos. Estos almacenes se encontraban a lo largo del camino inca, desde el sur (Condesuyo) actual República de Chile, hasta los territorios de la actual ciudad de Quito (Chinchaysuyu). Estos tambos permitían a los viajeros abastecerse de los recursos necesarios para continuar su camino. El *chasqui inca*, el sistema de correo prehispánico, con frecuencia utilizaba estos almacenes. Estos tambos eran custodiados por curacas o personas aptas para el puesto que el propio inca nombraba, y se encargaban de verificar que se atendía a los caminantes y viajeros y también estaba al tanto del abastecimiento de los tambos. En la época de la conquista española estos tambos continuaron en uso, ya que era fundamental el abastecimiento para las caravanas comerciales o expedicionarias que avanzaban por los caminos incas, y una vez establecidos los españoles el gobierno y administración de los tambos recae en muchas manos; es el caso de los tambos que quedaban cerca de la ciudad de Cuzco, los cuales se buscaba que fueran parte de la ciudad y sus rentas fueran para el sustento de la ciudad. Es así que el cabildo de diciembre de 1559 pone el arriende (alquiler) el tambo de Curahuasi, a quien más diere por ellos por un año³⁸⁸. El cabildo estableció que los comerciantes fuereños no podían entrar a vender sus productos a la ciudad sin previa autorización del cabildo, y para evitar la reventa a precios excesivos, acordaron que la reventa de los productos se hiciera después de 12 días de venta³⁸⁹.

Recursos religiosos

En cuanto a los recursos a hospitales e iglesias por mandato del Rey a través del Virrey de Perú, en estos años Andrés Hurtado de Mendoza, II Marqués de Cañete, se ordenó al cabildo que destinara una porción de lo producido en la ciudad para los hospitales y para los clérigos más pobres que atendían a niños huérfanos o necesitados. En las sesiones de enero de 1559, se acordó que las deudas que se tuvieran a la iglesia por haber apoyado a la construcción o aderezo de la ciudad, se le pague con recursos de la comunidad³⁹⁰. El cabildo de marzo estableció que se le dieran muchas limosnas a la iglesia, a diferentes conventos³⁹¹. A muchos de los monasterios se les concedió el uso y la propiedad de las plazas que tenían cerca, como es el caso de la plaza frente al monasterio de

³⁸⁸ *Ibidem*, p. 84, acta 62.

³⁸⁹ *Ibidem*, p. 126, acta 99.

³⁹⁰ *Ibidem*, p. 10, acta 10.

³⁹¹ *Ibidem*, p. 18, acta 13.

San Francisco, una vez cedida no se podía edificar nada a menos que fuera decisión del monasterio³⁹². Una década antes, Hernando Pizarro dio ciertas cantidades al Hospital de los Andes debido a que los trabajadores de la extracción de coca de los terrenos de Pizarro tenían muchos accidentes. Para la segunda mitad del siglo XVI se nombraba a vecinos de la ciudad rectores y patrones de los hospitales, por ejemplo, el Hospital de los Naturales de Cuzco nombró como patrono a Pedro Alonso Carrasco en abril de 1599³⁹³. De los recursos de la ciudad se destinaba una parte para el sustento y ayudas de hospitales de españoles e indios, por ejemplo al Hospital de los Naturales en Cuzco se le daban 150 fanegas de trigo, otras 150 de maíz y 50 fanegas de carbón de los recursos propios de cada año, como lo establece el acta de septiembre de 1559³⁹⁴. Cuando los bienes de una persona eran confiscados por algún delito, juicio o simplemente por muerte intestada, pasaban directamente a los bienes de la comunidad, los cuales eran administrados por el cabildo de la ciudad. Por ejemplo en noviembre de 1559, a petición del cabildo, el virrey hace merced al Hospital de los Naturales de un solar que era de Gonzalo Pizarro³⁹⁵. Y en la sesión de junio de 1560 se estableció que los clérigos a cargo de las doctrinas de indios residieran en la doctrina para las labores evangelizadoras con los indios³⁹⁶.

Ornato de la ciudad

En cuanto al ornato de la ciudad, en muchas de las sesiones del cabildo de abril de 1559 se discuten temas acerca de la ornamentación y cuidados de la ciudad, que incluían la construcción de caminos, puentes, el aderezamiento de las vías de comunicación así como su reparación³⁹⁷. También se discutieron la limpieza y el aderezamiento de los ríos y la vigilancia de las rutas de comercio que llevaban a otras ciudades del virreinato del Perú. En otras sesiones se acordó que las casas debían tener un techo de tejas y no de paja como aún existían muchas, así como construcciones de cal y canto³⁹⁸. También en muchas sesiones del cabildo se discute sobre las mojoneras y límites de las zonas habitadas y de las tierras de los indios para que se evite el daño a estos. Por eso en junio de 1559 mandaron llamar a

³⁹² *Ibidem*, p. 22, acta 15.

³⁹³ *Ibidem*, p. 34, acta 22.

³⁹⁴ *Ibidem*, p. 63, acta 46.

³⁹⁵ *Ibidem*, p. 79, acta 56.

³⁹⁶ *Ibidem*, p. 129, acta 103.

³⁹⁷ *Ibidem*, p. 23, acta 15.

³⁹⁸ *Ibidem*, p. 32, acta 21.

los caciques y a los indios para poner las mojoneras y para que se delimitara lo que son pastos comunes³⁹⁹. El cabildo de septiembre considera necesario que los puentes sean de cal y canto para evitar que se reparen constantemente⁴⁰⁰. Es importante resaltar la manera en que se hacían las labores de mantenimiento para la ciudad, éstas se hacían a partir de las derramas, que eran las aportaciones para los trabajos que la comunidad necesitaba⁴⁰¹. Cuando algún edificio llegaba a caerse o necesitaba edificarse de nuevo, el cabildo debía hacerse cargo de señalar el lugar adecuado y hacer las mediciones y lindes necesarios para la obra, tal como sucedió en octubre de 1559 cuando debía edificarse de nuevo la Iglesia⁴⁰². Para construir los puentes y los caminos se utilizaba el repartimiento de indios y las derramas, como lo menciona el cabildo de enero de 1560⁴⁰³. Los puentes más importantes de la ciudad de Cuzco son el de Apurímac y el de Abancay⁴⁰⁴. Y uno de los caminos más importantes era el del Collao, como lo dicen en las sesiones de julio de 1560⁴⁰⁵, los cuales estaban en constantes obras de reparación y aderezo debido a su flujo constante.

Otro de los temas de importancia fue el saneamiento de la ciudad, muy tomado en consideración en las sesiones del cabildo de Cuzco. Debido a que se había conservado gran parte de la arquitectura y diseño urbano inca también se conservó el sistema de agua y saneamiento a través de sus acequias. Así el cabildo de mayo de 1559 manda que todas las aguas que van por las calles sean encañadas y sin derramar⁴⁰⁶. Para evitar que se contaminaran las salidas y entradas de agua de la ciudad se acordó, en junio de 1560, que hubiese multas para quienes arrojaran basura a los ríos cercanos a la urbs⁴⁰⁷.

Como se ha visto Cuzco también encontró muchas dificultades antes de que pudiese hablarse de un periodo de estabilidad. Los primeros años de vida de la ciudad estuvieron marcados por la precariedad y las guerras entre los capitanes españoles. En esta etapa era más importante el saqueo del oro y de riquezas en lugar del repartimiento de solares. Fue hasta el momento en que el cabildo de Cuzco se vio solo por la ausencia del gobernador

³⁹⁹ *Ibidem*, p. 48, acta 32.

⁴⁰⁰ *Ibidem*, p. 66, acta 49.

⁴⁰¹ *Ibidem*, p. 71, acta 53.

⁴⁰² *Ibidem*, p. 73, acta 55.

⁴⁰³ *Ibidem*, p. 95, acta 70.

⁴⁰⁴ *Ibidem*, p. 108, acta 81.

⁴⁰⁵ *Ibidem*, p. 132, acta 105.

⁴⁰⁶ *Ibidem*, p. 40, acta 26.

⁴⁰⁷ *Ibidem*, p. 128, acta 101.

Francisco Pizarro que se iniciaron las actividades de administración de la villa y sus vecinos, aunque se encontrara todavía asentada en el campamento militar. Es observable que la actitud que toma el cabildo de 1534, con respecto a la organización y administración de la recién fundada ciudad de Cuzco, será el parte aguas para que inicie un periodo de estabilidad. Sin embargo en los siguientes 25 años, la situación política era tan grave y tan peligrosa para los bandos de conquistadores que esa anhelada estabilidad no se pudo dar. Cuando se estableció el virreinato del Perú en 1544, siendo el primer virrey Blasco Núñez Vela, la situación conflictiva en la política no cesó, fue hasta el periodo de Andrés Hurtado de Mendoza en 1556, y posteriormente el de Francisco Álvarez de Toledo en 1569, que el virreinato entró en la etapa de consolidación del régimen colonial y además Cuzco pudo gozar de un periodo de estabilidad, la cual se puede observar en las actas de cabildo de 1559 y 1560. En estos años los temas que se discuten en las sesiones del cabildo ya no giran en torno al reparto de solares o los pleitos entre los tenientes de gobernador, sino ahora en el ornato, aderezo y administración de la ciudad. La vida en la ciudad de Cuzco, que a principios de 1534 había sido precaria, se desarrolló de tal manera que pudo ofrecer una estancia mejor a los vecinos. El cabildo se hizo cargo de la administración económica y política y también colaboró en el proceso histórico que desarrolló nuevos fenómenos sociales como la pertenencia al lugar habitado.

En este sentido *urbs* y *civitas* encontraron su vínculo en el desarrollo del proceso de urbanización de Cuzco. Durante los primeros años de fundación de la ciudad, la comunidad (*civitas*) o vecinos estaban más preocupados por la estabilidad política y por la satisfacción de sus necesidades básicas que por el espacio habitado (*urbs*). La comunidad aún asentada en el campamento español no estaba preocupada por las casas que habitarían y los edificios de sus instituciones, sino por el sustento básico. Poco a poco, a medida que la situación política se fue estabilizando, la comunidad comenzó a preocuparse por los espacios habitados. Debido a que la ciudad española se asentó en el espacio que ocupó la gran capital inca, muchos edificios se mantuvieron en pie, únicamente modificados por las necesidades y estilo de vida de los españoles, por ejemplo el Ccoricancha que fue (y sigue siendo hasta nuestros días) el templo dedicado a la orden de Santo Domingo.

La relación entre la *urbs* y la *civitas* encontraron su medio de expresión en la vida cotidiana de la ciudad de Cuzco, ya que a medida que la situación se iba estabilizando la

vida se tornaba más compleja, haciendo que los usos de los espacios respondieran a las necesidades propias de la ciudad, por ejemplo en las actas de cabildo en donde es fundamental la reparación de las vías de comunicación de la ciudad, ya que el traslado desde Cuzco hacia Lima era muy trabajoso y aún más si las rutas estaban en malas condiciones. Fig. VIII



Figura VIII. Mapa de la ciudad de Cuzco en 1643, se considera el más antiguo. Fuente: John Howland Rowe, *El plano más antiguo del Cusco, dos parroquias en la ciudad vistas en 1643*, Cusco, Instituto Nacional de Cultura Departamental Cusco, 1989.

CONCLUSIONES

Después de la conquista militar la fundación de las ciudades españolas implicó una nueva etapa en las vidas de los habitantes foráneos y locales. La convivencia con nuevos grupos sociales trajo como consecuencia nuevas formas de mirarse a sí mismos. En estos primeros años de experiencia en otras tierras los conquistadores fueron aprendiendo de manera empírica cómo convivir evitando el enfrentamiento. En situaciones extremas como éstas lo único que valía era el aprendizaje militar y social adquirido en los años en La Española y Panamá. Poco a poco se fueron conformando los mecanismos y formas para hacer funcionar a la sociedad, por ejemplo el cómo equilibrar los precios y medidas de los productos básicos, las reglas generales de siembra y cría de ganado, e incluso la convivencia entre las instituciones españolas y las herencias del mundo prehispánico

En las actas de cabildo de Santiago de los Caballeros en Guatemala es posible ver cómo a pesar de que en la legislación española se establecía que la administración de la ciudad quedaba en manos del ayuntamiento elegido libremente cada año, éste debía ser ratificado por el gobernador o teniente de gobernador o juez de residencia. Por otro lado las continuas ausencias del gobernador Pedro de Alvarado, que amenazaban con dejar despoblada a la ciudad, también implicaban riesgos para su población. A pesar de esa situación contradictoria la dinámica poblacional de Santiago logró organizar el espacio y la vida de sus vecinos. El reparto de las tierras, solares, caballerías y peonías implicó un esfuerzo de la comunidad para sí misma. También las tasaciones de sueldos, cuotas así como precios de bienes y servicios son un ejemplo del cuidado que tenían los vecinos de su ciudad y de su vida cotidiana.

En este sentido la relación entre los habitantes y el espacio habitado en Santiago de Guatemala se desarrolló mediante las acciones cotidianas de la población y las autoridades. Estos primeros años de vida de la ciudad fundada se sentaron las bases para lo que posteriormente vendría para la ciudad de Santiago, desde sede de la Audiencia de los Confines en 1549, hasta sede de una de las universidades en América, la Universidad de San Carlos, fundada en 1676. Poco a poco se fueron desarrollando las características que

permitieron que la ciudad fuera considerada como una de las más importantes del mundo colonial en Centroamérica.

En el caso de la ciudad de Cuzco las actas de cabildo que hasta el momento se han podido revisar son una muestra muy importante de la vida en estos primeros años de conquista y colonización ya que vislumbran las primeras relaciones entre los conquistadores y las vicisitudes que encontraron antes de poder alcanzar un poco de estabilidad. Por ejemplo la guerra civil entre los conquistadores que se suscitó desde 1543, periodo en el que ocurrió el asesinato del primer virrey Blasco Núñez Vela, y que culminó hasta 1556 con la llegada del Virrey Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, y el inicio de la estabilización del virreinato peruano.

Las actas de cabildo y los documentos revisados para el caso de la ciudad de Cuzco son muy importantes ya que arrojan información diversa sobre el estatus que la ciudad iba alcanzando paulatinamente. El hecho de que la traza de la ciudad inca se utilizara en una buena parte de la ciudad española contribuyó a que la comunidad tuviera un espacio habitado en medio de la guerra civil entre los conquistadores y en medio de la población indígena que aún, hasta entrada la segunda mitad del siglo XVI, continuaba en guerra.

En este sentido la relación entre el espacio habitado y los habitantes en Cuzco fue compleja y muchas veces dolorosa. La consolidación del régimen colonial que inició en otras regiones con el reinado de Felipe II, comenzó en Cuzco hasta muy entrado el siglo XVII, ya que un año después de su fundación se le quitó el título de capital del Perú, cedido a la ciudad de los Reyes. No tuvo la importancia de Lima, ciudad que llegó a ser sede de la Audiencia de Perú, sin embargo al encontrarse muy cerca de la sede de la Audiencia de Charcas (actual Bolivia) establecida en 1559 continuó con su valor político, económico, social y cultural. El Virreinato del Perú, sede de la Universidad de San Marcos en 1551, segundo Virreinato más importante de América, y también uno de los territorios más ricos gracias a las minas de Potosí, fue desarrollando mayor importancia a lo largo de los siguientes siglos de vida colonial.

Ambas ciudades, Santiago de los Caballeros de Guatemala y Cuzco en el Perú son una muestra de que la consolidación de los poderes de la corona española no fue sólo

gracias a sus instituciones o a su eficaz o ineficaz administración, sino que también los propios vecinos y habitantes de los territorios americanos contribuyeron para que pudieran hacer una vida lo más estable posible.

La relación entre los indígenas, los mestizos, los criollos y los españoles en ambas ciudades fue muy compleja desde que aparecieron en la escena social colonial americana, tanto que las medidas de separación de ambos mundos, el indígena y español, no pudo concretarse de manera eficaz, o con los resultados que esperaba la corona española, por el contrario se crearon dinámicas sociales, culturales y políticas heredadas de ambas concepciones y lecturas del mundo, que son incluso visibles en la actualidad.

Es muy importante mencionar las relaciones que tenían entre sí casi todos los conquistadores de América. Las experiencias de guerra y conquista habían sido similares, incluso los acreedores que les prestaban el dinero, y los recursos para abastecer sus naves eran los mismos. Las disposiciones dictadas por la corona española eran las mismas o muy semejantes a las de otros conquistadores, por tal motivo la fundación de nuevos núcleos urbanos fue muy parecida en muchos territorios hispanoamericanos. Esto implicó que existieran modelos que ayudaron a las fundaciones de ciudades, ya que al enfrentarse a la naturaleza sin ningún conocimiento previo hubiera sido aún más caótico. Por otro lado, al ser hombres de aventura podían participar en múltiples empresas de exploración, conquista y colonización y conocer y vivir diferentes realidades en el mismo territorio americano. Guatemala y Perú no son la excepción a estas relaciones. La campaña que Pedro de Alvarado emprendió hacia la mar del Sur en 1534 es una muestra de esta situación. Como se ha observado, la relación que Pedro de Alvarado mantuvo con Francisco Pizarro, aunque si bien fue hostil después de la injusta y casi ilegal entrada al Perú de Alvarado, es importante ya que ambos conocieron los dos territorios, los recorrieron y vivieron, pero a pesar de que sus experiencias en la península Ibérica fueron semejantes, las circunstancias de sus territorios americanos los llevaron por caminos diferentes. Después del establecimiento de la Audiencia de Guatemala en 1543, en donde se delimitó la jurisdicción y la gobernación de la Provincia, los tiempos de conquistadores se habían terminado, y la gobernación y administración pasó a manos de las autoridades reales. La corona española tenía más información de sus reinos y posesiones en las Indias occidentales y eso le

permitió controlar de manera más efectiva los territorios. Sin embargo, eso no pasó en todo el territorio americano, el virreinato del Perú aún tendría que esperar hasta la llegada de su quinto virrey Francisco Álvarez de Toledo (1569-1581), para lograr la estabilidad política, económica, social y cultural.

Las ciudades de Santiago de los Caballeros y Cuzco no sólo fueron centros de poder, sino también centros de actividad cultural, centros de elaboración de ideas y de nuevas dinámicas sociales donde convivían descendientes de conquistadores, familias poderosas, funcionarios reales y locales, eclesiásticos, intelectuales universitarios, indios, mestizos, castas y otras mezclas, que ciertamente fueron cambiando el panorama urbano, en donde eran más comunes las festividades cada vez más suntuosas, las tertulias, los saraos, las corridas de toros y poco a poco se iba olvidando las precariedades de los años de la fundación.

A partir del desarrollo de estas nuevas dinámicas sociales y culturales, se puede advertir la formación de una cultura hispanoamericana que tenía como objetivo principal la consolidación del imperio español mediante diversos mecanismos políticos, económicos, sociales e incluso culturales como la formación de las universidades.

Los centros urbanos fundados en la primera mitad del siglo XVI y desarrollados a lo largo de dos siglos más de coloniaje español fueron los espacios donde se formaron y desarrollaron las nuevas sociedades hispanoamericanas de nuestros días.

BIBLIOGRAFIA

Acuña, René, *Relaciones Geográficas del Siglo XVI, Guatemala*, tomo I, México, UNAM, 1985.

Aguilera Rojas, Javier, *Antigua: capital del reino de Guatemala*, Madrid, Ministerio de Educación, cultura y deporte, 2002.

Agustín, San, Obispo de Hipona, *La ciudad de Dios*, introducción de Francisco Montes de Oca, México, Porrúa, 1998. (Colección Sepan Cuántos 59).

Alberti, Leon Battista, *De re aedificatoria*, Madrid, Akal, 1991.

Alfonso X El Sabio, *Las Siete Partidas del rey don Alfonso el sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*. Madrid, Imprenta Real, 1807.

Altamira y Crevea, Rafael, “Plan y documentación de la Historia de las municipalidades en las Indias españolas (siglos XVI-XVIII)” en Francisco Domínguez y Compañy, Rafael Altamira y Crevea y Manuel Carreta Stampa, *Contribuciones a la historia municipal de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951, pp.1-137.

Alvarado, Pedro de, *Relación hecha por Pedro de Alvarado a Hernando Cortés, en que se refieren las guerras y batallas para pacificar las provincias del Antiguo Reino de Goathemala*, Estudio y Notas de José Valero Silva, México, Porrúa, 1954. (Biblioteca de Historia Mexicana 3).

Álvarez Enríquez, Lucía, “Pueblos originarios y comunidad política en la Ciudad de México” Ponencia presentada en el III Congreso del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, Ciudad de México, 2012.

_____ coord., *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México*, México, UNAM-CEIICH-Porrúa, 2011.

Angulo Iñiguez, Diego, *Historia del Arte Hispanoamericano*, vol. 1, México, UNAM-Instituto de Estudios y Documentos Históricos A.C, 1982.

Aquino, Santo Tomás de, *La Monarquía*, Estudio preliminar, traducción y notas de Laureano Robles y Ángel Chueca, Madrid, Tecnos, 1995. (Clásicos del pensamiento 65).

Ares Queija, Berta, “Un borracho de chicha y vino. La construcción social del mestizo (Perú, siglo XVI)”, en Gregorio Salinero, *Mezclado y sospechoso. Movilidad e identidades España y América siglos XVI-XVIII*, Madrid, Casa Velázquez, 1994, pp. 121-144.

Aristóteles, *Política*, Introducción, traducción y notas de Manuel García Valdés, Madrid, Gredos, 1988, (Biblioteca Clásica Gredos 116).

Azevedo, Paulo O.D. de, *Cusco ciudad histórica: continuidad y cambio*, Lima, Proyecto Regional de Patrimonio Cultural PNDU/UNESCO, 1982.

Basadre, Jorge, *La multitud, la ciudad y el campo en la Historia del Perú*, Lima, Ediciones Treintatrés-Mosca Azul Editores, 1980.

Bauer, Brian S., *El espacio sagrado de los incas, el sistema de ceques del Cuzco*, traducción de Javier Flores Espinosa, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”, 2000.

Bell, Elizabeth, *La Antigua Guatemala: la historia de la ciudad y sus monumentos*, Guatemala, Elizabeth Bell, 1995.

Benevolo, Leonardo, *La ciudad europea*, Traducción del italiano de María Pons, Barcelona, Crítica, 1993, (La Construcción de Europa).

Bernabeu, Salvador, (et al.) *Historia urbana de Iberoamérica*, 5 vols. Madrid, Colegio de Arquitectos de España-Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Comisión Nacional Quinto Centenario-Junta de Andalucía Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1987-1990.

Bernal García, María Elena, Ángel Julián García Zambrano, “El Altepétl colonial y sus antecedentes prehispánicos, contexto teórico-historiográfico”, en Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano, *Territorialidad y paisaje en el Altepétl del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 31-113.

Busto Duthurburu, José Antonio del, *Francisco Pizarro, el Marqués gobernador*, Lima, Librería Studium Editores, 1978.

Casas, Fray Bartolomé de las, *Historia de las Indias*, Edición, prólogo, notas y cronología de André Saint-Lu, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1986.

_____, *Obras completas 12, De Regia Potestate*, Edición de Jaime González Rodríguez Introducción de Antonio-Enrique Pérez Luño, Madrid, Alianza, 1990.

Castro, Ignacio de, *Relación del Cuzco*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones, 1978.

Cieza de León, Pedro, *Crónica de Perú*, edición de Carmelo Sáenz de Santa María, Madrid, Dastin, 2001. (Crónicas de América).

Contreras R., Daniel J. *Guatemala: fundación y traslado*. Guatemala, Ministerio de Cultura y Deportes Guatemala, 1991.

Contreras y Valverde, Vasco de, *Relación de la ciudad del Cusco 1649*, prólogo y transcripción de María del Carmen Martín Rubio, Cusco, Consejo Provincial Cusco, 1982.

Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*. México, Porrúa, 1992.

_____, *Cartas y documentos*, introducción de Mario Hernández Sánchez-Barba, México, Porrúa, 1963.

Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Barcelona, 1943.

Chinchilla Aguilar, Ernesto, *El ayuntamiento colonial de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1961.

Chueca Goitia, Fernando, *Breve Historia del Urbanismo*. Madrid, Alianza, 1989.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia Verdadera de la Conquista de Nueva España*, México, Porrúa, 1956.

Crónicas de la conquista del Perú. Textos originales de Francisco de Jerez, Pedro Cieza de León y Agustín de Zárate, revisados y anotados por el Dr. Julio Le Riverend, México, Nueva España, s.a. (Colección Atenea).

Cuzco, capital arqueológica de Sudamérica, Lima, Banco Italiano de Lima, Perú, 1954.

Diccionario de Autoridades, Real Academia Española, Edición facsímil, Madrid, Gredos, 2002. Diccionario de la lengua Castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua. Dedicado al Rey Nuestro Señor Don Phelipe V, que Dios guarde, a cuyas reales expensas se hace esta obra. Compuesto por la Real Academia Española, con privilegio en Madrid, en la Imprenta de la Real Academia Española: por la viuda de Francisco del Hierro, Año de 1732.

Domínguez y Compañy, Francisco, “Funciones económicas del cabildo colonial hispanoamericano” en Francisco Domínguez y Compañy, Rafael Altamira y Crevea y Manuel Carreta Stampa, *Contribuciones a la historia municipal de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951. pp. 139-177.

Domínguez y Compañy, Francisco, Rafael Altamira y Crevea, Manuel Carreta Stampa, (coord.) *Contribuciones a la historia municipal de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951.

Durán Montero, María Antonia, *Fundación de ciudades en el Perú durante el siglo XVI. Estudio Urbanístico*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978.

Eiximeniç, Francesc de, *Regiment de la cosa pública*, Barcelona, Edición no venal, 1999. Edición electrónica
http://www.estrategialocal.com/_es/libros_y_manuales/_internal/repository/REGIMEN T.pdf

Elliott, J. H., “La Conquista española y las colonias de América” en Miguel León Portilla; Mary W. Helms; John Murra; Jorge Hidalgo; John H. Elliott; Nathan Wachtel; Murdo J. MacLeod y David Brading, *América Latina en la época colonial*, vol. 1. España y América de 1492 a 1808, Barcelona, Crítica, 1990. pp. 107-151.

El libro del Cabildo de la Ciudad del Cuzco, edición de Laura González Pujana, Introducción de Guillermo Lohmann Villena, Lima, Instituto Riva-Agüero, 1982.

Escobar Ohmstede, Antonio, Romana Falcón Vega Raymond Bauve (coord.), *La arquitectura histórica del poder. Naciones, nacionalismos y estados en América Latina. Siglos XVIII, XIX y XX*. México, El Colegio de México-Centro de Estudios y Documentación Latinoamericano, 2010.

Esquivel y Navia, Diego de, *Noticias Chronológicas de la Gran ciudad de Cuzco*, Edición, prólogo y notas de Félix Danegri Luna, Lima, Fundación Augusto N. Wise-Banco Wise LTDO, 1980.

Europa y Amerindia: el indio americano en textos del siglo XVIII, Quito, Abya Yala, 1991.

Fernández del Castillo, Francisco, *Don Pedro de Alvarado*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1945.

Fernández Christlieb, Federico, Ángel Julián García Zambrano, (coord.) *Territorialidad y paisaje en el Altépetl del siglo XVI*, México, Fondo de Cultura Económica-Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

Florescano, Enrique, *Etnia, Estado y Nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, México, Taurus, 2004.

Fuente Pérez, María Jesús, *Diccionario de historia urbana y urbanismo: el lenguaje de la ciudad en el tiempo*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid/Departamento de Humanidades Comunicación y Documentación, 1999.

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de, *Historia del Reino de Guatemala o Recordación Florida*, Madrid, Atlas, 1969.

Fundación española del Cusco y ordenanzas para su gobierno. Restauraciones mandadas ejecutar del primer libro de cabildos de la ciudad por el virrey del Perú Don Francisco de Toledo, publicado por Horacio H. Urteaga y Carlos A. Romero, Estudio sobre el virrey Toledo y su gobierno por Horacio H. Urteaga, Lima, Talleres Gráficos San Martí y Cía., 1926.

Gantús, Fausto, “Justo Sierra: el proyecto de una identidad integradora”, en Aimer Granados García, y Carlos Marichal (comp.) *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2004, pp. 107-127.

García, Federico, Pilar Roca, *Pachakuteq*, Lima, Juan Gutemberg, 2009.

García Pelaez, Francisco de Paula, *Memorias para el antiguo Reino de Guatemala*. Guatemala: Centro América, 1969.

Gellert, Gisela, *Ciudad de Guatemala, factores en su desarrollo urbano desde su fundación hasta la actualidad*, Guatemala, FLACSO, 1995.

Gibson, Chales, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, traducción de Julieta Campos, México, Siglo XXI, 1967.

Gil, Juan, “Los primeros mestizos indios en España: una voz ausente” en Berta Ares Queija, Serge Gruzinski (coord.) *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997, pp. 15-36.

Giménez, Gilberto, *Identidades Sociales*, México, CONACULTA-Instituto Mexiquense de Cultura, 2009.

_____, *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente-CONACULTA, 2007.

Granados García, Aimer, Carlos Marichal (comp.) *Construcción de las identidades latinoamericanas. Ensayos de historia intelectual, siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2004.

Gruzinski, Serge, *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

Guamán Poma de Ayala, Phelipe, *Nuevo Crónica y Buen Gobierno*, Lima, Evisa Ediciones-Selección Hormiga, 2011.

Guarda, Gabriel, *Santo Tomás de Aquino y las Fuentes del Urbanismo Indiano*, Santiago, Academia chilena de la Historia, 1965.

Hardoy, Jorge Enrique. "La forma de las ciudades coloniales en la América Española" en Francisco de Solano (coord.) *Estudios sobre la ciudad Iberoamericana*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983. pp. 319-330.

Hemming, John, *La conquista de los incas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Howland Rowe, John, *El plano más antiguo del Cusco, dos parroquias en la ciudad vistas en 1643*, Cusco, Instituto Nacional de Cultura Departamental Cusco, 1989.

Isagoge Histórica Apologética de las Indias Occidentales y especial de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, manuscrito encontrado en el convento de Santo Domingo de Guatemala, debido a la pluma de un religioso de dicha orden, cuyo nombre se ignora. Colección de documentos antiguos del Ayuntamiento de Guatemala, Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, 1935.

Jara, Álvaro, *Tierras nuevas y expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI al XIX)*, México, El Colegio de México, 1969. (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie 7).

Juarros, Domingo, *Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1934.

Kagan L. Richard, *Imágenes Urbanas del mundo Hispánico 1493-1780*, Madrid, El Viso, 1999.

Lenkersdorf, Gudrun, *Génesis histórica de Chiapas 1522-1532. El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

_____, *Repúblicas de indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, México, Plaza y Valdés, 2010.

León Portilla, Miguel; Mary W. Helms; John Murra; Jorge Hidalgo; John H. Elliott; Nathan Wachtel; Murdo J. MacLeod y David Brading, *América Latina en la época colonial*, vol. 1. España y América de 1492 a 1808, Barcelona, Crítica, 1990.

Lezama, José Luis, *Teoría social, espacio y ciudad*, México, El Colegio de México, 2002.

Libro de actas del Ayuntamiento de la Ciudad de Santiago de Guatemala, comprende los seis primeros años desde la fundación de la misma ciudad en 1524 hasta 1530. Copiado literalmente por Dn. Rafael Arévalo Secretario de la Municipalidad de la Nueva Guatemala, Guatemala, Edición del Museo Guatemalteco, 2ª edición, 1856.

Libro viejo de la fundación de Guatemala, Edición crítica de Carmelo Sáenz de Santa María, Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala-Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1991.

Lisón Tolosana, Carmelo, *Las máscaras de la identidad. Claves antropológicas*, Barcelona, Ariel, 1997.

López de Gómara, Francisco, *Historia de la conquista de México*, Estudio preliminar y apéndices de Silvia L. Cuesy, México, Océano, 2003.

Lutz, Christopher H. *Santiago de Guatemala, 1541-1773, city, caste and the colonial experience*. Oklahoma: University of Oklahoma Press, 1997.

Maalouf, Amin, *Identidades Asesinas*, traducción de Fernando Villaverde, Madrid, Alianza, 1999.

Matienzo, Juan de, *Gobierno de Perú*, edición de Guillermo Lohmaan Villena, París/Lima 1967.

Memorial de Sololá. Anales de los Cakchiqueles. Título de los señores de Totonicapán, edición, introducción y notas de Adrián Recinos, México, Fondo de Cultura Económica, 1950. (Biblioteca Americana proyectada por Pedro Henríquez Ureña y publicada en memoria suya serie de Literatura indígena).

Mena, Cristóbal de, *La Conquista del Perú, 1535*. Lima, 1968.

Menéndez Pidal, Luis, *La Antigua de Guatemala*, Madrid, Real Academia de San Fernando, 1963.

Mellafe, Rolando, "Frontera Agraria: el caso del virreinato peruano en el siglo XVI" en Álvaro Jara, *Tierras nuevas y ocupación del suelo en América (siglos XVI a XIX)* México, El Colegio de México, 1969, pp. 11-42. (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie 7).

Mier y Terán Rocha, Lucía, *La primera traza de la ciudad de México 1524-1535*, 2 vols. México, Universidad Autónoma Metropolitana/Fondo de Cultura Económica, 2005.

Mogrovejo de la Cerda, Juan, *Memorias de la gran ciudad de Cusco 1690*, edición, transcripción, biografía y notas de María del Carmen Martín Rubio, Cusco, Rotary Club Cusco, 1983.

Montero Vallejo, Manuel, *Historia del Urbanismo en España, I. Del Neolítico a la Edad Media*. Madrid, Cátedra, 1996.

Murúa, Martín de, *Historia General del Perú*, edición de Manuel Ballesteros, Madrid, Dastin, 2001 (Crónicas de América).

Normas y Leyes de la Ciudad Hispanoamericana 1492-1600, estudio preliminar y edición de Francisco de Solano, Madrid, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996.

Normas y Leyes de la Ciudad Hispanoamericana 1601-1821, estudio preliminar y edición de Francisco de Solano, Madrid, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996.

Oviedo, Gonzalo Fernández de, *Historia general y natural de las Indias*, México, CONDUMEX, 1979.

Pacheco Medrano, Karina, *Incas, Indios y fiestas. Reivindicaciones y representaciones en la configuración de la identidad cusqueña*, Lima, Instituto Nacional de Cultura-Dirección Regional de Cultura del Cusco, 2007.

Pallardel Moscoso, Danilo, Pedro Sueldo Nava, *El Intiraimi*, Cusco, Instituto Nacional de Cultura Departamental Cusco, 1998.

Paula García Peláez, Francisco de, *Memorias para la historia del antiguo reyno de Guatemala*, Guatemala, Nacional, 1968.

Pardo, J, Joaquín, *Guía de Antigua Guatemala*, Guatemala, J. Pineda Ibarra, 1968.

Porras Barrenechea, Raúl, *Antología de Cuzco*, Lima, 1961.

Ramírez Ruíz, Marcelo, Federico Fernández Christlieb, “La policía de los indios y la urbanización del Altepétl”, en Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano, *Territorialidad y paisaje en el Altepétl del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp.114-167.

Ramírez Ruíz, Marcelo, “Territorialidad, pintura y paisaje del pueblo de indios” en Federico Fernández Christlieb y Ángel Julián García Zambrano, *Territorialidad y paisaje en el Altepétl del siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 168-227.

Recinos, Adrian, *Crónicas indígenas de Guatemala*, Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1984.

_____, *Pedro de Alvarado, conquistador de México y Guatemala*, México, Fondo de Cultura Económica, 1952.

Remesal, Fray Antonio de, *Historia General de las Indias Occidentales y en particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1932.

Rivera Serna, Raúl, *Libro Primero de Cabildos de la Ciudad del Cuzco*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1965.

Romero, José Luis, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Prólogo de Luis Alberto Romero, Segunda Edición, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2001.

Romo González, Anabell, “La ciudad de Santiago de los Caballeros, Guatemala y el modelo de urbanización hispanoamericano”, tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

_____, “Urbanismo Hispanoamericano: Santiago de los Caballeros de Guatemala” en Lucía Chen y Alberto Saladino García, comp., *La Nueva Nao: de Formosa a América Latina. Reflexiones en torno al Bicentenario de las Independencias Latinoamericanas*, Taipei, Universidad de Tamkang, 2010. pp. 143-157.

Rozas L, Edgar Alberto, *Cuzco ciudad monumental y capital arqueológica de Sudamérica*, Lima, 1957.

Rubial García, Antonio, “La identidad novohispana en la iconografía siglos XVI-XVII” Conferencia Magistral presentada en el XXV Encuentro de Investigadores del Pensamiento Novohispano, Toluca, Estado de México, Noviembre de 2012.

Sancho, Pedro, *Relación de la conquista del Perú*, traducción de Joaquín García Icazbalceta, México 1849.

Sanz Camañez, Porfirio, *Las ciudades en la América Hispánica, siglos XVI al XVIII*, Madrid, Silex, 2004.

Sevilla, San Isidoro de, *Etimologías*, Madrid, Católica, 1982.

Solano, Francisco de, (coord.) *Estudios sobre la ciudad Iberoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983.

_____, (coord.) *Historia y futuro de la ciudad Iberoamericana*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986.

_____, *Tierra y sociedad en el reino de Guatemala*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1977.

_____, “La ciudad Iberoamericana: fundación, tipología y funciones durante el tiempo colonial” en *Historia y futuro de la ciudad Iberoamericana*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1986.

_____, *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

Stolcke, Verena y Alexandre Coello, *Identidades Ambivalentes en América Latina [siglos XVI-XXI]*, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2008.

Tucídides, *Historia de la guerra del Peloponeso*, Introducción general de Julio Calonge Ruiz, Traducción y notas de Juan José Torres Esbarranch, Madrid, Gredos, 1990. (Biblioteca Clásica Gredos 149).

Ubieta Gómez, Enrique, *Ensayos de Identidad*, Madrid, Letras Cubanas, 1993.

Valcarcel, Luis E., *Cuzco*, Lima, Banco de Crédito del Perú, 1942.

_____ *Símbolos mágico-religiosos en la cultura andina*, Sobreiro de la Revista del Museo Nacional, Tomo XXVIII, Lima, 1959.

Vega, Garcilaso de la (el Inca), *Comentarios reales de los incas*, 400 años de la Publicación, Lima, Vitruvian, 2009.

Viñuales, Graciela María, *El espacio Urbano en el Cusco Colonial: uso y organización de las estructuras simbólicas*, Lima, Epígrafe-CEDODAL, 2004.

Vitrubio Polion, Marco, *De arquitectura: los diez libros*, traducción del latín y comentarios de Joseph y Sanz, Barcelona, Alta Fulla, 1993.

Walter Palm, Erwin, “Los Orígenes del urbanismo imperial en América” en Francisco Domínguez y Compañy, Rafael Altamira y Crevea y Manuel Carreta Stampa, *Contribuciones a la historia municipal de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1951, pp. 241-269.

Zárate, Agustín de, *Historia del Descubrimiento y conquista del Perú*, edición, notas y estudio preliminar de Franklin Pease G.Y. y Teodoro Hampe Martínez, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1995.